

# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

## COMPROBANTE DE PAGO N° 2567

Fecha: 30/12/2022

Asiento N° 5664

Compromiso N° 1730

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Cta Cte No 76210005

Nota Débito N° 0

A LA ORDEN DE: **CONSORCIO CVE CONSTRUCTORES**

**USD 56,585.82**

LA SUMA DE:

**CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO Dolares 82/100 Cts**

PUYO, 30 de Diciembre del 2022

### DETALLE DEL COMPROBANTE:

CONSORCIO CVE CONSTRUCTORES.- PAGO DE LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N°1 Y REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N°1 DEL CONTRATO COMPLEMENTARIO PARA EL CONTRATO "ASFALTO C.V. CHINCHAYACU, PUYUPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA", REF ASIENTO DE DIARIO N° 5662 DE FECHA 28/12/2022

Usuario: ALE

### DOCUMENTOS BANCARIOS

No	Beneficiario	Valor
CTA 4020142101	CONSORCIO CVE CONSTRUCTORES	56,585.82
TOTAL DOCUMENTOS BANCARIOS USD		56,585.82

### APLICACION CONTABLE

Código	Descripción	Debe	Haber
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS	56,585.82	
1.1.1.03.01.005	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR CTA.CTE.76210005		56,585.82
SUMAN o PASAN USD		56,585.82	56,585.82

### APLICACION PRESUPUESTARIA


Partida Presupuestaria	Compromiso	Devengado	Pago
05.01.D505.505.750105.000.000 OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS			56,585.82
TOTAL GASTOS USD	0.00	0.00	56,585.82

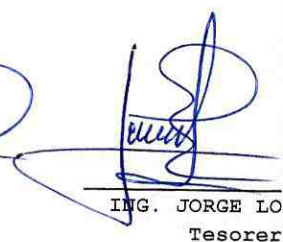
  
ING. JAIME GUEVARA B.  
Prefecto Provincial

30/12/2022 9:59

  
ING. JOSE MARIN  
Director Financiero E

Página 1/1

  
LCDA. MARILU ORDOÑEZ  
Contadora General

  
ING. JORGE LO  
Tesorero

TRB-692

30-12-2022

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA****COMPROBANTE DE DIARIO N° 2497**

Fecha: 28/12/2022

Asiento N° 5662

Compromiso N° 1730

Retención N° 001-010-000020489

## DETALLE DEL COMPROBANTE:

CONSORCIO CVE CONSTRUCTORES.- CONTABILIZACION DE LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N°1, REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N°1 DEL "CONTRATO COMPLEMENTARIO PARA EL CONTRATO "ASFALTO C.V. CHINCHAYACU, PUYUPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA"


Usuario: ALE

DOCUMENTOS			
Fecha	Documento	No Autorización	Valor
23/12/2022	FACTURA	001001000000011 13173992518	64,504.96

APLICACION CONTABLE			
Código	Descripción	Debe	Haber
1.1.3.81.01.001	CUENTAS POR COBRAR IVA	6,911.25 ✓	
1.5.1.51.05.001	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	57,593.71 ✓	
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS		56,585.82 ✓
2.1.3.75.01.112	IMPUESTO A LA RENTA 1.75%		1,007.89 ✓
2.1.3.81.14.001	CXP IVA SRI 100% LEY REFORMATORIA LRTI		6,911.25 ✓
SUMAN o PASAN USD		64,504.96	64,504.96

APLICACION PRESUPUESTARIA				
Partida Presupuestaria		Compromiso	Devengado	Pago
05.01.D505.505.750105.000.000	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS		57,593.71	
TOTAL GASTOS USD		0.00	57,593.71	0.00

  
 LCDO. MANUEL CHICAIZA  
 Contador General E

  
 ING. ALEXANDRA POZO  
 Contador 1

# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

## Compromiso No: 1730

Certificación No: 266

Transacción No: 11731

Fecha: 28/12/2022

Proveedor: CONSORCIO CVE CONSTRUCTORES

Identificación: Ruc 1691728753001

Programa: 05 FUNCION SERVICIO CONECTIVIDAD VIALIDAD Y ENERGIA

SubPrograma: 01 MOVILIDAD CONECTIVIDAD Y ENERGIA

Proyecto: D505 CONSTRUCCION VIAL RURAL PROVINCIAL

Actividad: 505 CONSTRUCCION VIAS ASFALTADAS

### DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documento	No	Fecha	Valor	Detalle
FACTURA	0010010000011	23/12/2022	0.00	CONTABILIDAD

#### DETALLE:

CONTRATO COMPLEMENTARIO PARA EL CONTRATO "ASFALTO C.V. CHINCHAYACU, PUYUPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RIGO

Partida Presupuestaria	Valor	Disponibilidad Previa
05.01.D505.505.750105.000.000 OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	57,593.71	608,265.51
Total =>	57,593.71	608,265.51



firmado electrónicamente por:  
FRANCISCO RIGOBERTO  
GREFA RIVADENEYRA

Subdirector Financiero



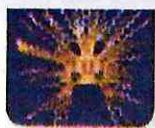
Detalle de OPIS Tramitadas en el SPI-SP Usuario: LOPEZ PAREDES JORGE RODRIGO 76210005

Num. Ref. BCE.:18385338

Institución Pública: GAD PROV PASTAZA-INFA

# Cta.: 76210005

Nom.Ins.Financiera	# Cta Ben.	Monto	# Referencia	# Cad.Ident.	Nom Ben.	T. Cts.	Fec Proc Banco	Estado
BANECUADOR B.P.	4020142101	56,585.82	692	1691728753001	CONSORCIO CVE CONSTRUCTORES	1	09-01-2023 17:08:02	RECHAZADA CUENTA N EXIST
<b>Total:</b>	<b>56,585.82</b>	<b>Reg.:1</b>						



TRB-001  
2023

Detalle de OPIS Tramitadas en el SPI-SP

Usuario: LOPEZ PAREDES JORGE RODRIGO 76210005

Num. Ref. BCE.:18392200

Institución Publica: GAD PROV PASTAZA-INFA							# Cta : 76210005	
Nom Ins Financiera	# Cta Ben	Monto	# Referencia	# Cad Ident	Nom Ben.	T. Cta	Fec Proc Banco	Estado
BANECUADOR B.P.	4020142101	56,585.82	1	1691728753001	CONSORCIO CVE CONSTRUCTORES	2	11-01-2023 17:19:41	ACREDITADA
<b>Total:</b>	<b>56,585.82</b>	<b>Reg. 1</b>						

Atrás



**Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
**PROVINCIAL DE PASTAZA**

Dirección: Francisco de Orellana y 27 de Febrero

Teléfono: 032885380 / Fax: 032886179

E-mail: financiero@pastaza.gob.ec

Web: www.pastaza.gob.ec

Contribuyente Especial: 590

RUC: 1660000170001

COMPROBANTE DE RETENCION

N° 001-010-000020489

NUMERO DE AUTORIZACIÓN

2812202207166000017000120010100000204891438940215

FECHA Y HORA AUTORIZACIÓN

30/12/2022 12:31:01

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO:



2812202207166000017000120010100000204891438940215

Razon Social / Nombres y Apellidos: CONSORCIO CVE CONSTRUCTORES

RUC/CI: 1691728753001

Fecha Emisión: 28 de Diciembre del 2022

Guía de Remisión:

Número de Documento	Cód. SRI	Descrip. Reten.	% Reten.	Base Retención	Valor Retenido
001-001-000000011	346	1.75% IMPUESTO A LA RENTA	1.75	57,593.71	1,007.89
001-001-000000011	731	100% SRI RESOLUCION 074 075	100.00	6,911.25	6,911.25
				Total	7,919.14

Información Adicional:

Dirección:

Teléfono:

# NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1691728753001

FACTURA

No. 001-001-000000011

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2312202201169172875300120010010000000113173992518

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 23/12/2022 11:05:49

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2312202201169172875300120010010000000113

CONSORCIO CVE CONSTRUCTORES

CONSORCIO CVE CONSTRUCTORES

Dirección PASTAZA / PASTAZA / TARQUI /

Dirección PASTAZA / PASTAZA / TARQUI /

OBLIGADO A LLEVAR



Razón Social / Nombres y

GAD PROVINCIAL DE PASTAZA

Identificaci 1660000170001

Fecha 23/12/2022

Placa /

null

Guía

Francisco de Orellana y 27 de Febrero

Cod. Princi	Cod. Auxili	Cantida d	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin	Descuent o	Precio Total
4.1.12		1.00	Ingresos por Obras de Construcción CPC 542100018		57593.71	0.00	0.00	0.00	57593.71

Información Adicional

Descripción: Planilla N° 1 de avance de obra del Contrato Complementario para el Proyecto "Asfalto C.V. Chinchayacu, Puyopungo, Parroquia Madre Tierra, Cantón Mera, Provincia de Pastaza"

Forma de pago

Valor

20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO

64504.96

SUBTOTAL 12%	57593.71
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	57593.71
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	6911.25
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	64504.96

AHORRO POR SUBSIDIO:  
(Incluye IVA cuando

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
SECRETARÍA

Pastaza

Fecha:

19 DIC 2022

Recibido:

Pigo

Número:

Hora: 16:05

**Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-4097-M****Puyo, 19 de diciembre de 2022****PARA:** Sr. Téc. Jose Mauricio Marin Montero  
**Director Financiero (E)****ASUNTO:** PLANILLA DE AVANCE N° 01 CONTRATO COMPLEMENTARIO SFALTADO  
C.V. CHINCHAYACU, PUYOPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN  
MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-4082-M, de fecha 16 de diciembre de 2022, suscrito por el ingeniero Robert Quintana, Fiscalizador 1 (Administrador de Contrato), hago hincapié lo siguiente:

La Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado 408-17 Administrador del contrato, que indica: *"El administrador del contrato velará porque la obra se ejecute de acuerdo con lo planeado y programado, pero sin tomar parte directamente en la ejecución rutinaria de las tareas que aseguren su cumplimiento, antes bien, debe lograrlo mediante la delegación y supervisión de esas tareas, la comunicación constante con el personal encargado de llevarlas a cabo, la aplicación de su autoridad para dirimir o resolver cualquier problema que no puedan manejar los niveles inferiores y motivar al personal con el fin de que brinde lo mejor de sí para lograr el éxito del proyecto.- Es función del administrador del contrato establecer un sistema que evalúe el logro de los objetivos, mediante el cual pueda obtenerse información sobre su estado. Esto con el fin de tomar oportunamente acciones correctivas o para informar a las autoridades de la entidad sobre el desarrollo del proyecto"*

La Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado **408-18** Jefe de Fiscalización, indica: *"El Jefe de Fiscalización establecerá un sistema para asegurar la correcta ejecución de la obra, mediante el control de la calidad, el avance físico y el avance financiero de la obra. Dichos controles conllevan una evaluación mensual, de los aspectos mencionados y la comunicación de resultados a los mandos superiores, incluyendo los problemas surgidos, especialmente cuando afectan las condiciones pactadas en relación al plazo, presupuesto y calidad de la obra.- El Jefe de Fiscalización, se asegurará de que la obra se ejecute de conformidad con las bases establecidas en los estudios de preinversión, es decir, de acuerdo con el diseño definitivo, las especificaciones y demás normas técnicas aplicables, para lograr obtener del proyecto los beneficios esperados"*.

Con estos antecedentes, adjunto al presente la Planilla de Avance N° 01 del Contrato Complementario (con todos los anexos) del proyecto: **" ASFALTADO C.V. CHINCHAYACU, PUYOPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA"**, documentos que han sido revisados y aprobados por el Administrador de Contrato y Fiscalizador Externo; por lo que, en base a los informes anexos, se determina como viable y procedente realizar el pago de \$ **57.593,71 USD (CINCUENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 71/100)**, a favor del Consorcio CVE Constructores, representado por el Procurador Común el ingeniero Víctor Fernando Narváez Machado, de acuerdo al siguiente detalle:



**Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-4097-M**

**Puyo, 19 de diciembre de 2022**

PLANILLA AVANCE N° 01 CONT. COMPLEMENTARIO	\$ 57.593,71 USD
REJUSTE PROVISIONAL PLANILLA AVANCE N° 01	\$ 00,00 USD
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>\$ 57.593,71 USD</b>

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
Dirigido a: CONTADOR (A) GENERAL



Pastaza

Fecha:

20 DIC 2022

Atentamente,

Ejecutar el control previo y efectuar  
La contabilización, conforme leyes y  
Reglamentos vigentes.

**Documento firmado electrónicamente**

Ing. Álvaro Renato Sosa Castro  
**DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN**

Referencias:

- GADPPZ-FISCALIZACION-2022-4082-M

Anexos:

- 10\_informe\_\_ambiental\_de\_cumplimiento\_contrato\_complementario\_nov-signed-signed.pdf
- anexo\_2-trans\_sub\_base-signed-signed.pdf
- anexo\_3-trans\_base-signed-signed.pdf
- anexo\_fotografico\_planilla\_n°\_1cc.pdf
- certifica\_ies.pdf
- crobarras\_complementario\_chinchayakusx-sig.pdf
- factura\_cg.pdf
- factura\_ing\_fn.pdf
- factura\_ing\_wp.pdf
- factura\_seguridad.pdf
- informe\_fisca\_complementario-signed.pdf
- libro\_de\_obra0513442001671226530.pdf
- ruc\_cve\_constructores\_(2).pdf
- sabana\_nro1-signed-signed.pdf
- informe\_administrador\_planilla\_n°0\_-\_chinchacomplementar-signed.pdf
- check\_list-signed0382574001671226627.pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-fiscalizacion-2022-4082-m.pdf

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
Dirigido a: TESORERO (A) GENERAL



Pastaza

Fecha:

20 DIC 2022

Ejecutar el control previo al pago  
Conforme leyes y reglamentos  
Vigentes.

Copia:

Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - Secretaria Ejecutiva 2 / Sr. Ing. Daniel Anibal Ramos Campaña - Director de Obras Publicas /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - Secretaria Ejecutiva 2



Firmado electrónicamente por:  
**ALVARO RENATO  
SOSA CASTRO**

**Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-4082-M**

Puyo, 16 de diciembre de 2022

**PARA:** Sr. Ing. Álvaro Renato Sosa Castro  
**Director de Fiscalización****ASUNTO:** PLANILLA DE AVANCE N° 01 CONTRATO COMPLEMENTARIO SFALTADO  
C.V. CHINCHAYACU, PUYOPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN  
MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

Por medio de la presente me permito informarle que en mi calidad de Administrador de Contrato, he procedido Aprobar la Planilla de Avance Nro. 01 del Proyecto "**CONTRATO COMPLEMENTARIO PARA EL ASFALTADO C.V. CHINCHAYACU, PUYOPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA**", para lo cual agradeceré proceder con el trámite respectivo para cancelar a favor del **CONSORCIO CVE CONSTRUCTORES**, representada por el Procurador Común el Ing. Víctor Fernando Narváez Machado el valor de \$ 57.593,71 USD (CINCUENTA Y SIETE MIL QUIÑENTOS NOVENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 71/100), conforme al siguiente detalle:

PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N° 01	\$ 57.593,71 USD
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE N° 1	\$ <u>0,00 USD</u>

**VALOR A PAGAR** **\$ 57.593,71 USD**

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***Ing. Robert Fernando Quintana Muñoz  
**FISCALIZADOR 1**

Anexos:

- 10\_informe\_ambiental\_de\_cumplimiento\_contrato\_complementario\_nov-signed-signed.pdf
- anexo\_2-trans\_sub\_base-signed-signed.pdf
- anexo\_3-trans\_base-signed-signed.pdf
- anexo\_fotografico\_planilla\_n°\_1cc.pdf
- certifica\_ies.pdf
- crobarras\_complemetario\_chinchayakusx-signed.pdf
- factura\_cg.pdf
- factura\_ing\_fn.pdf
- factura\_ing\_wp.pdf
- factura\_seguridad.pdf
- informe\_fisca\_complementario-signed.pdf
- libro\_de\_obra0513442001671226530.pdf
- ruc\_cve\_constructores\_(2).pdf

1.75% = 1.007.89 //  
Benef = 56.585.82 //



**Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-4082-M**

**Puyo, 16 de diciembre de 2022**

- sabana\_nro1-signed-signed.pdf
- informe\_administrador\_planilla\_nº0\_-\_chinchacomplementar-signed.pdf
- check\_list-signed0382574001671226627.pdf



Firmado electrónicamente por:  
**ROBERT FERNANDO  
QUINTANA MUÑOZ**

# POLIZA DE SEGURO DE FIANZAS PUBLICO

**ASEGURADORA DEL SUR C.A.** en adelante "La Aseguradora" en virtud de la solicitud de seguro presentada por el interesado, que en adelante se denomina "El Afianzado o Contratista", y que forma parte integrante de ese contrato, se obliga a indemnizar al Asegurado, por las razones previstas en este contrato, de acuerdo a las condiciones generales, aprobadas por la Superintendencia de Bancos y seguros con Resolución N°. SCVS-16-27-PR-1-123004418-22052020 del 22 de mayo de 2020 y especiales, teniendo prelación las últimas sobre las primeras.

**Emitido en:** AMBATO

**Emisión:** 05/01/2023

**Agente:** 16917279

RAMO		PÓLIZA NÚMERO	SUMA ASEGURADA
FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO		1132857	3.733,29
VIGENCIA DEL DOCUMENTO		TIPO DE DOCUMENTO	
DESDE LAS 00:01 DE	HASTA LAS 24:00 DE	PLAZO	RENOVACION
17/08/2022	22/01/2023	158	1

<b>EL AFIANZADO O CONTRATISTA:</b> CONSORCIO CVE CONSTRUCTORES	1691728753001
<b>DIRECCIÓN:</b> VIA A TARQUI SN ,Dpto. , Piso0,	
<b>TELÉFONOS:</b> 0 032894400 0961371977	

<b>EL ASEGURADO:</b> GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA	1660000170001
<b>DIRECCIÓN:</b> FRANCISCO DE ORELLANA SN GENERAL VILLAMIL	
<b>TELÉFONOS:</b> 0 032883830 0999123457	

**OBJETO DEL CONTRATO:**

CONTRATO COMPLEMENTARIO ASFALTO C.V. CHINCHAYACU, PUYUPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

PRIMA	IMPUESTOS Y OTROS	TOTAL CONTADO
64,64	11,21	75,86

**ESTE FOMULARIO ES UN AVISO DE COBRO**

Mediante esta póliza de seguro incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, según la ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, Aseguradora del Sur C.A. se obliga a favor del Beneficiario de esta póliza por los perjuicios derivados del incumplimiento de la obligación afianzada hasta el monto estipulado como suma asegurada que le ocasione el afianzado, en caso de terminación del contrato. Esta póliza podrá ser renovada mediante petición escrita del Afianzado o Asegurado. Transcurrido el plazo/vigencia, la presente póliza quedará automáticamente caduca, cesando de hecho toda responsabilidad de la compañía aún en el caso de que no fuera devuelto el original de la misma.

En testimonio de lo acordado se firma este contrato en: **AMBATO** a **5** DE **ENERO** DE **2023**

**EL ASEGURADO**



Firmado electrónicamente por  
**JOSE MAURICIO  
MARIN MONTERO**

**EL CONTRATISTA**



Firmado electrónicamente por  
**VICTOR FERNANDO  
NARVAEZ MACHADO**

**LA ASEGURADORA**



Digitally signed by  
**RODRIGO CEVALLOS  
GUEVARA**  
Date: 2023.01.05  
16:16:12 -05'00'  
Reason: Firma  
Electrónica  
Location: Aseguradora  
del Sur

**ORIGINAL**

<b>MATRIZ QUITO</b> TELS:(02)2997500 FAX:(02)2997553 - 2997588	<b>IBARRA</b> TELS:(06)640920 <b>LOJA</b> TELS:(07)587677 FAX:(07)560995	<b>PORTOVIEJO</b> TELS:(05)632647 FAX:(05)632669	<b>MANTA</b> TELS:(05)625751/626503 FAX:(05)623483	<b>AMBATO</b> TELS:(03)829299/828211 FAX:(03)828534	<b>RIOBAMBA</b> TELS:(03)941063 FAX:(03)965040	<b>MACHALA</b> TELS: (07)2985563 FAX: (07)2985561
---	--	--	--	---	--	---



## POLIZA DE SEGURO DE FIANZAS PUBLICO

ASEGURADORA DEL SUR C.A. en adelante "La Aseguradora" en virtud de la solicitud de seguro presentada por el interesado, que en adelante se denomina "El Afianzado o Contratista", y que forma parte integrante de ese contrato, se obliga a indemnizar al Asegurado, por las razones previstas en este contrato, de acuerdo a las condiciones generales, aprobadas por la Superintendencia de Bancos y seguros con Resolución N°. SCVS-16-27-PR-1-123004418-22052020 del 22 de mayo de 2020 y especiales, teniendo prelación las últimas sobre las primeras.

**Emítido en:** AMBATO

**Emisión:** 05/01/2023

**Agente:** 16917279

RAMO		PÓLIZA NÚMERO	SUMA ASEGURADA
FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO		1132857	3.733,29
VIGENCIA DEL DOCUMENTO		TIPO DE DOCUMENTO	
DESDE LAS 00:01 DE	HASTA LAS 24:00 DE	PLAZO	RENOVACION
17/08/2022	22/01/2023	158	1

**EL AFIANZADO O CONTRATISTA:** CONSORCIO CVE CONSTRUCTORES 1691728753001

**DIRECCIÓN:** VIA A TARQUI SN ,Dpto. , Piso0,  
**TELÉFONOS:** 0 032894400 0961371977

**EL ASEGURADO:** GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA 1660000170001

**DIRECCIÓN:** FRANCISCO DE ORELLANA SN GENERAL VILLAMIL  
**TELÉFONOS:** 0 032883830 0999123457

**OBJETO DEL CONTRATO:**

CONTRATO COMPLEMENTARIO ASFALTO C.V. CHINCHAYACU, PUYUPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

PRIMA	IMPUESTOS Y OTROS	TOTAL CONTADO
64,64	11,21	75,86

**ESTE FOMULARIO ES UN AVISO DE COBRO**

Mediante esta póliza de seguro incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, según la ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, Aseguradora del Sur C.A. se obliga a favor del Beneficiario de esta póliza por los perjuicios derivados del incumplimiento de la obligación afianzada hasta el monto estipulado como suma asegurada que le ocasione el afianzado, en caso de terminación del contrato. Esta póliza podrá ser renovada mediante petición escrita del Afianzado o Asegurado. Transcurrido el plazo/vigencia, la presente póliza quedará automáticamente caduca, cesando de hecho toda responsabilidad de la compañía aún en el caso de que no fuera devuelto el original de la misma.

En testimonio de lo acordado se firma este contrato en: AMBATO a 5 DE ENERO DE 2023

**EL ASEGURADO**



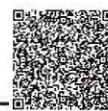
Firmado electrónicamente por:  
**JOSE MAURICIO  
MARIN MONTERO**

**EL CONTRATISTA**



Firmado electrónicamente por:  
**VICTOR FERNANDO  
NARVAEZ MACHADO**

**LA ASEGURADORA**



Digitally signed by  
**RÓDRIGO CEVALLOS  
GUEVARA**  
Date: 2023.01.05  
16:16:12 -05'00'  
Reason: Firma  
Electrónica  
Location: Aseguradora

**ORIGINAL**

<b>MATRIZ QUITO</b> TELS:(02)2997500 FAX:(02)2997553 - 2997588	<b>IBARRA</b> TELS:(06)640920 <b>LOJA</b> TELS:(07)587677 FAX:(07)560995	<b>PORTOVIEJO</b> TELS:(05)632647 FAX:(05)632669	<b>MANTA</b> TELS:(05)625751/626503 FAX:(05)623483	<b>AMBATO</b> TELS:(03)829299/828211 FAX:(03)828534	<b>RIOBAMBA</b> TELS:(03)941063 FAX:(03)965040	<b>MACHALA</b> TELS: (07)2985563 FAX: (07)2985561
<b>CUENCA</b> TELS:(07)2819721 -						

## CONDICIONES DE LA PÓLIZA Nº 1132857

**RAMO:** CUMPLIMIENTO DE CONTRATO  
**MONEDA:** DÓLARES  
**LUGAR Y FECHA:** AMBATO, Julio 18 de 2022

**VIGENCIA DE LA POLIZA DESDE:** 17/08/2022 **HASTA:** 22/01/2023  
**VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE:** **HASTA:**  
**LAS 00:01 H LAS 24:00 H (Local)**

**ASEGURADO:** GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL **TLF:** 0 032883830 **Cel:** 0999123457  
**DIRECCIÓN:** FRANCISCO DE ORELLANA SN GENERAL VILLAMIL

**DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS**

El(La) asegurado(a) y/o el(la) solicitante declara libre y voluntariamente, que el seguro solicitado a Aseguradora del Sur C.A., ampara bienes, garantías y contratos de procedencia lícita, los mismos que no están ligados con actividades de Narcotráfico, Lavado de Activos o Financiamiento del Terrorismo. Igualmente, declara que los fondos con los cuales se pagará la prima correspondiente a este contrato de seguros tienen origen lícito y no guardan ninguna relación con las actividades mencionadas anteriormente.

**AUTORIZACIÓN**

Siendo conocedor de las disposiciones legales para la Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, autorizo expresamente en forma libre, voluntaria e irrevocable a Aseguradora del Sur C.A. a realizar el análisis y las verificaciones que considere necesarias para corroborar la licitud de fondos y bienes comprendidos en el contrato de seguro; así como autorizo expresa, voluntaria e irrevocablemente a todas las personas naturales o jurídicas de derecho público o privado a facilitar a Aseguradora del Sur C.A. toda la información que ésta les requiera, inclusive autorizo anticipadamente el levantamiento del sigilo o velo bancario en caso de ser necesario, incluido la revisión de los buró de crédito sobre mi información de riesgos crediticios.

<https://fms.aseguradoradelsur.com/asegsur/v1/fms/uploads/bedc194c-76f0-4390-b851-44b0fbc0f318.pdf>

## Direcciones:

Matriz Quito: Av. De Los Naranjos y De Las Azucenas (02) 2997-500 / Fax: (02)2467-983. Sucursal Ambato: Av. Rodrigo Pachano 13-109 y Juan Montalvo. Sector Ficoa (03)2828-211 / (03)2828-213 / (03) 2829-299. Sucursal Francisco Orellana (Coca): Calle Quito entre Guayaquil y Jorge Rodriguez (06)2883-276 / (06)2881-511. Sucursal Cuenca: Feder Proaño 365 y Honorato de Loyola, a dos cuadras de Pizza Hut. (07)2819-721 / (07)2819-964. Sucursal Ibarra: Victoria Cast Chiriboga 657 y Galo Plaza Lasso, atrás del C.C. La Plaza (06) 2630-920 / (06)2630-868. Sucursal Loja: Av. Av. Orillas Zamora y Segundo Puertas Moreno (07)2560-991 / (07)2587-677. Sucursal Machala: Av. 25 de Junio Km 2 1/2, vía a Urbanización Ciudad del Sol Mz. L1 (07)279-7087 / (07)279-7089 / 099 844 5197. Sucursal Manta: Calle M1 entre las calles y 24, diagonal al Hotel Oro Verde Manta, edificio 'Manta Business Center', planta baja. (05)2625 -751 / (05)2626-50: (05)2626-052. Sucursal Portoviejo: Av. Manabí y Granda Centeno, frente a la pista del aeropuerto (05)2563-494 / (05)2563-33 / (05)2563-508. Sucursal Riobamba: Uruguay 21-50 y Av. Daniel León Borja (03)2942-830 / (03)2941-063. Sucursal Sa Domingo: Av. Los Naranjos S/N y Av. Quito, 3er piso (frente al SRI). (02)2751-377 / (02)2762-006. Sucursal Guayaquil: Urde Circunvalación Sur #304 y Todos los Santos. (04)501-3050.

Línea de atención al cliente: teléfono: (02) 2997500 / (09)9555-3333.

Página web de la compañía: [www.aseguradoradelsur.com](http://www.aseguradoradelsur.com) <<http://www.aseguradoradelsur.com/>>

Dirección de correo electrónico de contacto: [contacto@asur.ec](mailto:contacto@asur.ec) <<mailto:contacto@asur.ec>>

ORIGINAL

**INFORME N°01 - INFORME ADMINISTRADOR DE CONTRATO**  
**PROYECTO "CONTRATO COMPLEMENTARIO ASFALTADO C.V. CHINCHAYACU,  
PUYOPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA"**  
**PROCESO: LICO-GADPPz-002-2021**

Puyo, 16 de diciembre de 2022.

**1. ANTECEDENTES.**

- Con fecha 28 de septiembre de 2021 se firma el contrato entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el CONSORCIO CVE CONSTRUCTORES; cuyo objeto es el **ASFALTADO C.V. CHINCHAYACU, PUYOPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA.**
- La máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, mediante Resolución de Adjudicación de fecha 14 de septiembre del 2021, y la cláusula décima tercera del Contrato respectivo, de fecha 28 de septiembre del 2021, le designa a usted como "administrador del contrato", para que coordine la ejecución del contrato con el responsable del proyecto, con el fiscalizador, con el departamento de Gestión Ambiental y con el contratista.
- Mediante Notificación Administrativa de Administrador de Contrato N° 099-2021 de fecha 06 de octubre de 2021, la Ing. Pamela Arias, JEFE DE COMPRAS PÚBLICAS, PROVEEDURÍA Y CONTROL DE BIENES; comunica a mi persona como Administrador del Contrato para la **ASFALTADO C.V. CHINCHAYACU, PUYOPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA.**
- Con fecha 20 de octubre de 2021 se firma el contrato entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el Ing. José Luis Narváez Guevara; cuyo objeto es la **FISCALIZACIÓN EXTERNA PARA EL ASFALTO C.V. CHINCHAYACU - PUYOPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA.**
- La máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, mediante Resolución de Adjudicación de fecha 12 de octubre de 2021, y la cláusula décima séptima del Contrato No. CDC-10-95-2021, de fecha 20 de octubre de 2021, le designa a usted como "administrador del contrato", para que coordine con el fiscalizador adjudicado
- Notificación Administrativa de Administrador de Contrato N° 102-2021 de fecha 21 de octubre de 2021, la Ing. Pamela Arias, JEFE DE COMPRAS PÚBLICAS, PROVEEDURÍA Y CONTROL DE BIENES; comunica a mi persona como Administrador del Contrato para la **ASFALTADO C.V. CHINCHAYACU, PUYOPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA.**
- El pago corresponde al 40% de anticipo siendo el valor entregado al contratista de \$ **373.342,6545 USD.**
- De acuerdo a lo determinado en la Cláusula Octava del Contrato: **PLAZO.- 8.1** El plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es de doscientos veinte días (210 días), contados desde la fecha de **orden de inicio de la Obra, impartida por parte de la Administración de Contrato y Fiscalización Externa.**

- Mediante Acta de Inicio de Obra del Proceso **LICITACIÓN DE OBRAS-GADPPz-002-2021** de fecha 17 de noviembre de 2021, Fiscalización Externa y administración de Contrato se procede a dar la orden de inicio de obra.
- De acuerdo a lo determinado en la Cláusula Sexta del Contrato, **FORMA DE PAGO:** Los pagos se realizarán de la siguiente manera:
  - El contratante entregara al contratista, en el plazo máximo de 30 días. Contados desde la celebración del contrato en calidad de anticipo el valor del cuarenta por ciento (40%). 6.2 El valor restante de la obra, esto es sesenta por ciento (60%), se cancelará mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización y la administración del contrato.

Con fecha 19 de julio de 2022, se procede a firmar el Contrato Complementario para **ASFALTADO C.V. CHINCHAYACU, PUYOPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA**, entre el GADPPz y el Contratista.

- Con Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3298-M de fecha 27 de septiembre de 2022, se notifica que se firma el Contrato Complementario para la Fiscalización Externa PARA EL ASFALTO C.V CHINCHAYACU-PUYOPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA”.
- Con fecha 17 de noviembre de 2022, mediante oficio N°. 011-ADM-RQ-2022, se notifica a la Fiscalización Externa y al Contratista de la obra “CONTRATO COMPLEMENTARIO PARA EL ASFALTO C.V CHINCHAYACU-PUYOPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA”, que se debe iniciar los trabajos de este contrato Complementario.
- Con fecha 22 de noviembre de 2022, según las Normas de control interno de Contraloría (NCI) Art. 408-17, literal g, el Administrador de Contrato procede a la autorización de inicio de obra para dicha contratación cuyo objeto es: “CONTRATO COMPLEMENTARIO PARA EL ASFALTO C.V CHINCHAYACU-PUYOPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA”

## 2. ALCANCE DEL INFORME.

- Emitir el informe de Aprobación de parte de la Administración de Contrato del proyecto cuyo objeto es la **CONTRATO COMPLEMENTARIO ASFALTADO C.V. CHINCHAYACU, PUYOPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA**, respecto a la planilla de Avance Nro. 01 con la finalidad de continuar con los trámites respectivos de pago.
- Aprobar el informe de Fiscalización Externa respecto a la Planilla de Avance Nro. 01 de Obra.

## 3. OBJETIVO.

- Elaborar el informe de Administrador del Contrato verificando el cumplimiento de las obligaciones determinadas en el contrato para el pago correspondiente a la Planilla de Avance Nro. 01 de Obra. *Complementario*



#### 4. DESARROLLO DEL INFORME

##### 4.1 GENERALIDADES:

Objeto del Contrato:	<b>CONTRATO COMPLEMENTARIO PARA EL ASFALTADO C.V. CHINCHAYACU, PUYOPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA</b>
Monto Contractual:	<b>\$ 74.667,73 USD</b>
Contratista:	<b>CONSORCIO CVE CONSTRUCTORES. Procurador Común Ing. Víctor Fernando Narváez Machado</b>
Administrador de Contrato:	<b>Ing. Robert Quintana</b>
Plazo Contractual:	<b>30 días</b>
Fecha firma de contrato:	<b>19 de julio de 2022</b>
Fecha de inicio:	<b>22 de noviembre de 2022</b>
Anticipo:	<b>0% del monto contractual</b>
Período del Informe:	<b>22 de noviembre al 30 de noviembre de 2022</b>

##### 4.2 AVANCE ECONÓMICO

Valor del Anticipo:	<b>\$ 0.00 USD</b>
Forma de pago:	<b>Se cancelará mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización y la administración del contrato. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo según el Art. 139 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y cualquier otro cargo, legalmente establecido, al contratista.</b>
Número de Planilla de Obra:	<b>Planilla de Avance Nro. 01</b>
Valor de Planilla de Obra:	<b>\$ 57.593,71 USD</b>
Porcentaje de Avance:	<b>77,13 %</b>

##### RESUMEN PLANILLAS DE OBRA

PLANILLAS	EJECUTADO		PLANILLA AL 100%		INCREMENTOS	
	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
ANTERIORES						
ACTUAL	\$57.593,71	77,13	\$57.593,71	77,13		
ACUMULADAS	\$57.593,71	77,13	\$57.593,71	77,13		

##### 4.4 TIEMPO UTILIZADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO.

Hasta la aprobación de la planilla de Avance Nro. 01 se han utilizado 08 días del plazo contractual de 30 días; de acuerdo al siguiente detalle:

PLANILLA	MES	Nro. DE DÍAS
----------	-----	--------------



1	Noviembre 2022	8
	<b>TOTAL</b>	<b>8</b>

#### 4.5 PRODUCTOS ESPERADOS DE FISCALIZACIÓN EXTERNA.

- Informe de aprobación de Planilla de Avance Nro. 01 de Obra.  
**SI PRESENTA**
- Informe Mensual de Actividades realizadas dentro del período.  
**SI PRESENTA**

#### 4.6 PERSONAL TÉCNICO CONTRATISTA.

- 1 Superintendente de Obra
- 2 Residente de Obra
- 1 Técnico Ambiental
- 1 Técnico en Seguridad y Salud Ocupacional
- 1 Topógrafos

#### 4.7 EQUIPO Y MAQUINARIA.

- 2 Excavadoras de oruga
- 1 Motoniveladora
- 1 Camión cisterna
- 5 Volquetas
- 1 Tractor de carril
- 1 Rodillo vibratorio liso
- 2 Concretera un saco
- 1 Aparatos de topografía

#### 4.8 PRINCIPALES RUBROS EJECUTADOS EN EL PERÍODO.

##### ASFALTADO DE VÍA

- Transporte de material de sub base clase 3
- Transporte de base granular de agregados

#### 4.9 AREAS INTERVENIDAS.

- Vía principal

#### 4.10 LIQUIDACIÓN DE MULTAS.

#### 4. DESARROLLO DEL INFORME

##### 4.1 GENERALIDADES:

Objeto del Contrato: **CONTRATO COMPLEMENTARIO PARA EL ASFALTADO C.V. CHINCHAYACU, PUYOPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA**

Monto Contractual: **\$ 74.667,73 USD**

Contratista: **CONSORCIO CVE CONSTRUCTORES.  
Procurador Común Ing. Víctor Fernando Narváez Machado**

Administrador de Contrato: **Ing. Robert Quintana**

Plazo Contractual: **30 días**

Fecha firma de contrato: **19 de julio de 2022**

Fecha de inicio: **22 de noviembre de 2022**

Anticipo: **0% del monto contractual**

Período del Informe: **22 de noviembre al 31 de noviembre de 2022** \*  
*22 de nov. al 30 noviembre*

##### 4.2 AVANCE ECONÓMICO

Valor del Anticipo: **\$ 0.00 USD**

Forma de pago: **Se cancelará mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización y la administración del contrato. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo según el Art. 139 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y cualquier otro cargo, legalmente establecido, al contratista.**

Número de Planilla de Obra: **Planilla de Avance Nro. 01**

Valor de Planilla de Obra: **\$ 57.593,71 USD**

Porcentaje de Avance: **77,13 %**

##### RESUMEN PLANILLAS DE OBRA

PLANILLAS	EJECUTADO		PLANILLA AL 100%		INCREMENTOS	
	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
ANTERIORES						
ACTUAL	\$57.593,71	77,13	\$57.593,71	77,13		
ACUMULADAS	\$57.593,71	77,13	\$57.593,71	77,13		

##### 4.4 TIEMPO UTILIZADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO.

Hasta la aprobación de la planilla de Avance Nro. 01 se han utilizado 08 días del plazo contractual de 30 días; de acuerdo al siguiente detalle:

PLANILLA	MES	Nro. DE DÍAS
----------	-----	--------------



1	Noviembre 2022	8
	<b>TOTAL</b>	<b>8</b>

#### 4.5 PRODUCTOS ESPERADOS DE FISCALIZACIÓN EXTERNA.

- Informe de aprobación de Planilla de Avance Nro. 01 de Obra.  
**SI PRESENTA**
- Informe Mensual de Actividades realizadas dentro del período.  
**SI PRESENTA**

#### 4.6 PERSONAL TÉCNICO CONTRATISTA.

- 1 Superintendente de Obra
- 2 Residente de Obra
- 1 Técnico Ambiental
- 1 Técnico en Seguridad y Salud Ocupacional
- 1 Topógrafos

#### 4.7 EQUIPO Y MAQUINARIA.

- 2 Excavadoras de oruga
- 1 Motoniveladora
- 1 Camión cisterna
- 5 Volquetas
- 1 Tractor de carril
- 1 Rodillo vibratorio liso
- 2 Concretera un saco
- 1 Aparatos de topografía

#### 4.8 PRINCIPALES RUBROS EJECUTADOS EN EL PERÍODO.

##### ASFALTADO DE VÍA

- Transporte de material de sub base clase 3
- Transporte de base granular de agregados

#### 4.9 AREAS INTERVENIDAS.

- Vía principal

#### 4.10 LIQUIDACIÓN DE MULTAS.



No presenta multas en este período, no ha reportado ninguna observación por parte de la Fiscalización Externa.

#### 4.11 OBSERVACIONES.

- La planilla de avance N° 01, no presenta observaciones.
- El informe de Fiscalización N° 0, no presenta observaciones.

#### 5. CONCLUSIONES.

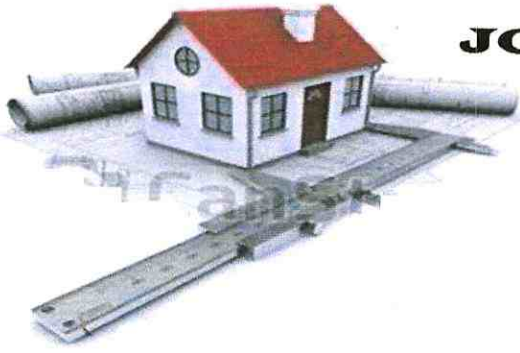
- Revisada y analizada toda la documentación y el informe de Fiscalización correspondiente al período del mes de **noviembre de 2022** y al cumplir con todos los productos estipulados en el contrato se procede a Aprobar la Planilla de Avance Nro. 01, concerniente al Contrato Complementario.
- Revisado el Informe de Fiscalización N° 01 la Administración de Contrato procede Aprobar el informe de Fiscalización correspondiente al mes de **noviembre de 2022**, ya que contiene toda la documentación.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**ROBERT FERNANDO  
QUINTANA MUÑOZ**

Ing. Robert Quintana  
**FISCALIZADOR 1**  
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO**



**JOSE LUIS NARVAEZ**  
**INGENIERO CIVIL**

CALCULO - DISEÑO - CONSTRUCCIÓN - FISCALIZACIÓN

Puyo ,15 de Diciembre de 2022

FISCA-EXTER-JLN-CP02-2022

Señor  
Ing. Robert Fernando Quintana Muñoz  
**ADMINISTRADOR**

Presente. -

Reciba un cordial y atento saludo, a la vez desearle éxitos en las funciones a usted encomendadas, de la misma manera adjunto la **PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N°1** de la obra: **CONTRATO COMPLEMENTARIO DE "ASFALTADO C.V. CHINCHAYACU, PUYOPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA"** misma que fue aprobada por parte de fiscalización para que proceda con el trámite respectivo.

PLANILLA DE AVANCE N 01	\$57,593.71
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE N 01	\$ 0
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$57,593.71</b>

Seguro de contar con la favorable atención, le expreso mis más sinceros agradecimientos.

Particular que comunico para los fines pertinentes.



JOSE LUIS  
NARVAEZ

Ing. Jose Luis Narvaez  
**FISCALIZADOR EXTERNO**

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

Pastaza

Fecha:

16 DIC 2022

Recibido:

EM

Número:

Hora: 11:35

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

**CONTRATO COMPLEMENTARIO PARA EL “ASFALTO C.V.  
CHINCHAYACU, PUYUPUNGO, PARROQUIA MADRETIERRA, CANTÓN  
MERA”, PROVINCIA DE PASTAZA.**

**ING. JOSE LUIS NARVAEZ**

**FISCALIZADOR EXTERNO**

## **INFORME DE FISCALIZACIÓN No. 01**

**OBJETO DEL CONTRATO:** **CONTRATO COMPLEMENTARIO**  
ASFALTO C.V. CHINCHAYACU, PUYUPUNGO,  
PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA,  
PROVINCIA DE PASTAZA.

**CONTRATISTA:** CONSORCIO CVE CONSTRUCTORES

**FISCALIZADOR EXTERNO:** ING. JOSE LUIS NARVAEZ

**MONTO DEL CONTRATO:** \$74.667,73

**PERIODO DEL INFORME:** 22 DE NOVIEMBRE 2022 AL 30 DE NOVIEMBRE 2022

**FECHA DE ELABORACIÓN:** 15 DE DICIEMBRE DE 2022

# ÍNDICE

INFORME DE FISCALIZACIÓN No. 07.....	1
1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN: .....	3
2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FISCALIZACIÓN:.....	3
3. ANTECEDENTES .....	4
4. PERIODO DE INFORME .....	6
5. CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION Nro. RE-SERCOP-2019-0000100.....	6
6. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE ESTE PERIODO .....	6
7. AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO .....	7
8. PLANILLA ACTUAL DE EJECUCION DE TRABAJOS.....	7
9. AVANCE FÍSICO DE LA OBRA - %.....	7
10. TIEMPO UTILIZADO A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO DE LOS TRABAJOS EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.....	8
11. RESUMEN DE MONTOS EJECUTADOS - PLANILLAS CONTRACTUALES .....	8
12. ACCIONES EFECTUADAS POR LA FISCALIZACIÓN .....	9
13. CONCLUSIONES.....	12
14. RECOMENDACIONES .....	13
15. RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INFORME .....	13

**1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN:**

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATO COMPLEMENTARIO ASFALTO C.V. CHINCHAYACU, PUYUPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA.
CONTRATISTA	CONSORCIO CVE CONSTRUCTORES
MONTO DEL CONTRATO	74.667,73 USD
FECHA DE SUSCRIPCION	19 DE JULIO DE 2022
PLAZO CONTRACTUAL	30 DIAS
MONTO DEL ANTICIPO	0 USD
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	
FECHA DE INICIO DE TRABAJO	22 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	22 DE DICIEMBRE DEL 2022
SUSPENSIÓN DE TRABAJO	
AMPLIACIÓN DE PLAZO	

**2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FISCALIZACIÓN:**

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATO COMPLEMENTARIO FISCALIZACIÓN EXTERNA PARA EL ASFALTO C.V. CHINCHAYACU-PUYOPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA
CONTRATISTA	ING.JOSE LUIS NARVEZ
MONTO DEL CONTRATO	\$ 5.047,81 USD
FECHA DE SUSCRIPCION	26 DE SEPTIEMBRE DE 2022
PLAZO CONTRACTUAL	30 DIAS
MONTO DEL ANTICIPO	0 USD
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	
FECHA DE INICIO DE TRABAJO	22 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	22 DE DICIEMBRE DEL 2022

### 3. ANTECEDENTES:

- Con fecha 22 de septiembre de 2022 se suscribió el contrato cuyo objeto de contratación es: **CONTRATO COMPLEMENTARIO PARA EL ASFALTO C.V. CHINCHAYACU, PUYUPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA**, entre el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA y el CONSORCIO CVE CONSTRUCTORES, por un monto de \$ 74.667,73 USD en un plazo de 30 días.
- Con fecha 26 de septiembre de 2022 se suscribió el contrato cuyo objeto de contratación es: **CONTRATO COMPLEMENTARIO PARA "FISCALIZACIÓN EXTERNA PARA EL ASFALTO C.V. CHINCHAYACU, PUYUPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA"**, entre el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, por un monto de \$ 5.047,81 USD en un plazo de 30 días.
- Mediante Oficio , de fecha 22 de noviembre de 2022 se procede al inicio de la obra por parte del Adm. De Contrato Ing. Robert Quintana.

### 4. PERIODO DE INFORME:

El presente informe de avance de trabajos relacionados con la obra, recoge las actividades, eventos y circunstancias operativas ocurridas dentro del periodo: 22 de Noviembre 2022 al 30 de Noviembre del 2022.

### 5. CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION Nro. RE-SERCOP-2019-0000100:

Fiscalización ha procedido a la verificación del cumplimiento de los parámetros requeridos en la etapa precontractual del proceso de contratación, constatando el cumplimiento por parte del contratista de lo ofertado

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
EQUIPO MÍNIMO	X		
PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO	X		
EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL TÉCNICO	X		
METODOLOGÍA DE EJECUCIÓN	X		

## 6. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE ESTE PERIODO:

El seguimiento permanente de parte del equipo de Fiscalización Externa sobre los trabajos realizados por el contratista en el proceso de ejecución de rubros contratados durante el periodo 22 de Noviembre 2022 al 30 de Noviembre del 2022, permitió la determinación en sitio de los volúmenes de obra en cada uno de los rubros ejecutados, respaldados debidamente por los anexos de cálculo y el archivo fotográfico pertinente, documentación que es incluida como habilitante del presente informe de manera secuencial y cronológica, en función del avance de trabajos para la ejecución de los rubros detallados en la presente planilla de avance de obra, para el presente periodo.

Los trabajos ejecutados en el presente periodo son los que a continuación se detallan:

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	ESTE PERIODO
1	Transporte de materia petreo de desalojo	m <sup>3</sup>	
2	Transporte de material sub base clase 3	m <sup>3</sup> km	122.765,88
3	Trasnporte de material de base granular de agregados	M3km	69.213,18
4	Asfaltado rc-250 para imprimacion	M3km	
5	c. rodadura hormigon asf. Mesclado en planta	M2	

## 7. AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO

El monto contractual del Contrato complementario del proyecto, se mantiene invariable y alcanza la suma de US \$ 74.667,73(setenta y cutro mil seiscientos sesenta y siete CON 73/100) para el CONTRATO COMPLEMENTARIO ASFALTADO C.V. CHINCHAYACU, PUYOPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA.

<b>TOTAL- PROYECTO</b>	<b>\$ 74.667,73 USD</b>	<b>100%</b>
<b>VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO</b>	<b>0</b>	<b>0 %</b>

## 8. PLANILLA ACTUAL DE EJECUCION DE TRABAJOS

PLAN	MONTO PROGRAMADO		MONTO PLANILLADO			AVANCE PROGRAMADO		AVANCE REAL	
	MES	ACUM	ANTERIOR	ACTUAL	ACUM	MES	ACUM	MES	ACUM
PLANILLAS	\$57.593,7 1	\$57.593,71	\$57.593,71	\$57.593,71	\$57.593,71	77.13%	77.13%	77.13%	77.13%
<b>TOTAL</b>	<b>\$57.593,71</b>	<b>\$57.593,71</b>	<b>\$57.593,71</b>	<b>\$57.593,71</b>	<b>\$57.593,71</b>	<b>77.13%</b>	<b>77.13%</b>	<b>77.13%</b>	<b>77.13%</b>

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	No	PLANILLA	VALOR
CONTRACTUAL	77.13%	1	22 Nov - 30 Nov	\$57.593,71
<b>TOTAL</b>	<b>77.13%</b>			<b>\$ 57.593,71</b>

**9. AVANCE FÍSICO DE LA OBRA - %**

AVANCE PROGRAMADO ACUMULADO	77.13%
AVANCE EJECUTADO-PERIODO	77.13%
AVANCE CONTRACTUAL EJECUTADO ACUMULADO	77.13%

Nota: El contratista cumple con el cronograma valorado de trabajo.

**10. TIEMPO UTILIZADO A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO DE LOS TRABAJOS EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.**

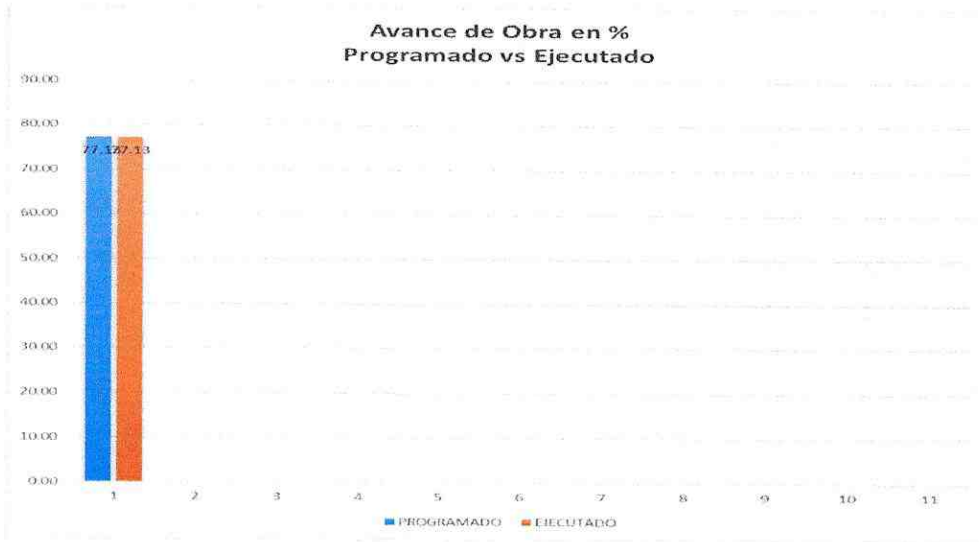
El plazo contractual es de 30 días, de los cuales se han utilizado 9 días desde la orden de inicio de trabajos emitida por el administrador de trabajo.

**11. RESUMEN DE MONTOS EJECUTADOS - PLANILLAS CONTRACTUALES**

PLANILLA	MES	MONTO DE OBRA PROGRAMADO	PORCENTAJE DE OBRA PROGRAMADO	MONTO DE OBRA EJECUTADO	% DE OBRA EJECUTADO
PLAN 1	22 - 30 Nov	\$57.593,71	77.13%	\$57.593,71	77.13%
<b>TOTAL</b>		<b>\$57.593,71</b>	<b>77.13%</b>	<b>\$57.593,71</b>	<b>77.13%</b>

DESCRIPCION	MONTO	PORCENTAJE	OBSERVACIONES
MONTO DEL CONTRATO	\$74.667,73	100,00 %	NO APLICA

MONTO PLANILLAS CONTRACTUALES PRESENTADAS	\$ 57.593,71	77.13%	Fecha de Notificación de inicio 22 de noviembre 2022
MONTO DE INCREMENTOS	0,00	0,00 %	
MONTO DE DECREMENTOS	0,00	0,00 %	
MONTO DE COSTO + %	0,00	0,00 %	
<b>TOTAL A LA FECHA</b>	<b>\$ 57.593,71</b>	<b>77.13 %</b>	



## 12. ACCIONES EFECTUADAS POR LA FISCALIZACIÓN

PERSONAL OFERTADO	PARTICIPACIÓN EN OBRA (%)	CHEK LIST
DIRECTOR DE FISCALIZACION	100	OK
RESIDENTE-ING CIVIL (VIAL)	100	OK
INGENIERO AMBIENTAL	100	OK
TOPOGRAFO	50	OK
CONDUCTOR	100	OK
SECRETARIA	100	OK
GUARDIA	100	OK

En todos los frentes de trabajo que se ejecutan, se ha venido manteniendo la secuencia de actividades para control de obra, de conformidad con las obligaciones y responsabilidades adquiridas por el fiscalizador externo contenidas en el contrato de Consultoría y los términos de referencia, el personal que integra el equipo de fiscalización, de manera objetiva, permanente y en sitio ha realizado la supervisión constante de los trabajos ejecutados por el contratista relacionados con la ejecución de los todos los rubros ejecutados en el presente periodo, para que estos se ejecuten con una metodología apropiada y con estricto apego a las especificaciones técnicas, diseños y planos estructurales entregados para el efecto. La participación del personal técnico asignado al proyecto por parte del contratista ha sido la necesaria para la correcta ejecución de los trabajos. El personal laboral ha sido el requerido y la presencia de equipo y maquinaria en la obra ha sido la que corresponde. Complementariamente fiscalización ha realizado la verificación y medición de las cantidades de obra realizadas.

La cuantificación y cálculo volumétrico de un rubro tan trascendental en esta planilla y en el proyecto, como es el rubro TRANSPORTE DE MATERIAL SUB BASE CLASE 3 se harezado teniendo como base la geometría en planta y los perfiles longitudinales del rediseño vial legalmente aprobado por la entidad contratante. Finalmente, se han elaborado los anexos numéricos de cálculo para determinación de volúmenes, anexos fotográficos y se ha elaborado la Planilla de Avance de Obra N.º 01 - Contractual para el periodo 22 de Noviembre – 30 de Noviembre, la misma que luego de la convalidación con los datos presentados por el Contratista, se ha dispuesto su

correspondiente trámite y pago.

**VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PERSONAL:**

NOMBRES COMPLETOS	PERSONAL OFERTADO	PARTICIPACIÓN EN OBRA (%)	CHEK LIST
ING. VICTOFERNANDO NARVÁEZ MACHADO	SUPER INTENDENTE DE OBRA	100%	OK

ING. DARIOJAVIER MOPOSITA CENTENO	RESIDENTE DE OBRA 1	100%	OK
ING. WASHINGTON OSWALDOPEREZ SANCHEZ	RESIDENTE DE OBRA 2	100%	OK
ING. CAROLINA MARIBEL GUATO CHINACHI	TECNICO AMBIENTAL	50	OK
ING. FREDY ULISES MOLINA LUZURIAGA	TÉCNICO EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	50	OK
ING. CARLOS AUGUSTO SABANDO BAZURTO	TOPÓGRAFO	100%	OK

Nota: El contratista cumple con el personal de trabajo ofertado

**VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPO Y MAQUINARIA:**

EQUIPO Y MAQUINARIA OFERTADO	EQUIPO Y MAQUINARIA PRESENTE EN OBRA	CHEK LIST
EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	2	*
MOTONIVELADORA	1	*
CAMIÓN CISTERNA	1	*
VOLQUETES	5	OK
DISTRIBUIDOR DE ASFALTO	1	*
TRACTOR DE CARRIL	1	*
TERMINADORA DE ASFALTO	1	*

ESCOBA MECANICA	1	*
RODILLO VIBRATORIO LISO	1	OK
RODILLO VIBRATORIO NEUMATICO	1	*
CONCRETERA UN SACO	2	*
APARATOS DE TOPOGRAFIA	1	OK

Los equipos con \* son aquellos que no fueron necesarios para la ejecución

### **INCIDENCIAS PRODUCIDAS EN LA OBRA**

Dentro de este primer período no se ha presentado ninguna incidencia grave o algún hecho relevante relacionado con la obra que amerite ser reportado, salvo las necesarias disposiciones de cumplimiento inmediato impartidas al contratista respecto de la metodología, logística, normas de seguridad industrial, salud ocupacional, protocolos de bioseguridad y plan de manejo ambiental.

### **CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

Todos los rubros ejecutados por el contratista en el presente periodo, se han cumplido con las especificaciones técnicas establecidas, y se han sujetado en lo fundamental a los diseños, detalles y planos entregados para el efecto.

### **VERIFICACIONES REALIZADAS**

La Unidad de Fiscalización realizó el levantamiento de las secciones de encauzamiento, además de las respectivas medidas en planta y en elevación de los cabezales de hormigón armado.

El contratista instaló la señalética correspondiente dentro de toda la obra, así también los letreros de seguridad y señalización con cinta de peligro para alertar a las personas que en el sitio existe riesgo de accidentes.

### **OFICIOS ENVIADOS Y RECIBIDOS**

Los oficios enviados y recibidos que se generaron en esta planilla se adjuntan al presente documento. En donde se podrá apreciar toda la correspondencia, que la fiscalización, contratista y entidad contratante, se emite de manera continua con el objeto de dar solución, información de todas las partes.

### **13. CONCLUSIONES**

El presente informe detalla las actividades inherentes al proceso constructivo del proyecto, realizando labores de control, y apego a los requerimientos descritos tanto en los términos de referencia, especificaciones técnicas, planos, para conformar un seguimiento adecuado y profundo de los trabajos en obra, por lo que se genera un día a día, expresado en el libro de obra, en donde se constata el trabajo que se ejecutó en este periodo.

El personal técnico de la fiscalización se encuentra en constante vigilancia para el control de los procesos constructivos y verificación de las actividades del contratista. En conjunto con el contratista y su personal técnico, se ha mantenido reuniones de carácter técnico, a fin de solventar cualquier inobservancia y contribuir con el proyecto.

### **14. RECOMENDACIONES**

La fiscalización externa está continuamente en reuniones con el personal técnico del contratista a fin de solventar cualquier controversia y solucionarlo conforme a lo especificado en planos y demás documentos del proyecto, es indispensable mantener continuamente personal en obra, de esta manera se va a coordinar los trabajos y el personal para tener actividades continuas.

Se recomienda dinamizar el proceso constructivo de los diferentes frentes de trabajo para mejorar la producción diaria en obra y no verse inmerso en retardos injustificados en el avance del proyecto.

**15. RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INFORME:**

**NOMBRE:** ING. JOSÉ LUIS NARVÁEZ GUEVARA  
**CIUDAD:** PUYO - PASTAZA  
**TELÉFONO-CELULAR:** 0985016133  
**CORREO ELECTRÓNICO:** jlmg1981@hotmail.com



Firmado electrónicamente por:  
**JOSE LUIS  
NARVAEZ**

**ING. JOSÉ LUIS NARVÁEZ GUEVARA  
FISCALIZADOR EXTERNO  
(CONTRATO COMPLEMENTARIO) ASFALTO C.V. CHINCHAYACU,  
PUYUPUNGO, PARROQUIA MADRE  
TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA**



- **Planilla de Avance de Obra N° 01**

## **CONTRATO COMPLEMENTARIO**

Dirección: Lotización Lalama III – Parroquia Tarqui  
Teléfono: 098386536- 0961371977  
Correo electrónico: [constructoracve@gamil.com](mailto:constructoracve@gamil.com)

# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

**DPTO. FISCALIZACIÓN**  
**PLANILLA DE AVANCE No. 1**  
 PLANILLA DE AVANCE PARA EL ASFALTADO C.V. CHINCHAYAKU, PUYOPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

OBRA : CONTRATO COMPLEMENTARIO PARA EL ASFALTADO C.V. CHINCHAYAKU, PUYOPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA  
 FECHA DE CONTRATO : martes, 19 de julio de 2022  
 CONTRATISTA : CONSORCIO CVE CONSTRUCTORES  
 PLAZO : 30 Días a partir de la orden de inicio  
 AMPLIACIONES : 0 Días  
 SUSPENSION : 0 Días  
 TOTAL : 30 Días

V. CONTRATO : 74,667.73  
 V. PLANILLAS : 57,593.71  
 V. EXCEDENTES : 0.00  
 % DE AVANCE : 77.13%

PARCIAL : 57,593.71  
 ACUMULADO : 74,667.73

INICIO DEL PLAZO : 22 de noviembre de 2022  
 TERMINACION DEL PLAZO : 22 de diciembre de 2022  
 PERIODO : 22-nov-22 A 30-nov-22

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES			IMPORTE			
						T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA	% TOTAL	T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA
1	Transporte material de-desbajo	m <sup>3</sup>	1,667.50	\$ 0.75	\$ 1,250.63	-	-	-	0.00%	-	-	-
2	Transporte de material sub base clase 3	m <sup>3</sup> -km	122,765.88	\$ 0.30	\$ 36,829.76	-	122,765.88	122,765.88	100.00%	-	36,829.76	36,829.76
3	Transporte de material base granular de agregados	m <sup>3</sup> -km	69,213.18	\$ 0.30	\$ 20,763.95	-	69,213.18	69,213.18	100.00%	-	20,763.95	20,763.95
4	Asfalto RC-250, para imprimacion	m <sup>2</sup>	2,749.97	\$ 0.63	\$ 1,732.48	-	-	-	-	-	-	-
5	C. rodadura hormigon asf. Mezclado en planta, e=2"	m <sup>2</sup>	1,934.26	\$ 7.28	\$ 14,081.41	-	-	-	-	\$ 0.00	\$ 57,593.71	\$ 57,593.71
<b>DESCUENTOS:</b>												
Anticipo												
Multas por Mora												
<b>Líquido</b>												
												\$ 0.00
												\$ 57,593.71

SON: CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES DÓLARES, 71/100 CENTAVOS

Firmado electrónicamente por:  
**JOSE LUIS NARVAEZ**  
 FISCALIZADOR

Firmado electrónicamente por:  
**VICTOR FERNANDO NARVAEZ MACHADO**  
 Consorcio Cve Constructores  
 CONTRATISTA



Proyecto "ASFALTADO C.V. CHINCHAYACU, PUYOPUNGO, PARROQUIA MADRE DE LA CRUZ, PROVINCIA DE PASTAZA" - Contrato N°. LICITACION DE OBRA-GADPPz-002-2021.

- **Anexos cálculo de volúmenes de obra**

Dirección: Lotización Lalama III - Parroquia Tarqui  
Teléfono: 098386536- 0961371977  
Correo electrónico: [constructoracve@gmail.com](mailto:constructoracve@gmail.com)



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
 PROVINCIAL DE PASTAZA  
 ANEXO - MEMORIA DE CÁLCULO



PROYECTO: CONTRATO COMPLEMENTARIO ASFALTADO C.V. CHINCHAYAKU - PUYOPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: CONSORCIO CVE CONSTRUCTORES

PLANILLA N°: 1 N° RUBRO: 2  
 PERIODO: 02-nov-22 - 30-nov-22 UNIDAD: m³-km

Transporte de material sub base clase 3

TRAMO	ABSCISADO		CANTIDAD EJECUTADA (m3)	DISTANCIA MINA MADRE TIERRA - INICIO PROYECTO (Km)	CG TRAMO EJECUTADO (Km)	DISTANCIA TOTAL TRANSPORTE (Km)	TOTAL (m3-km)	OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA						
1	0+000.00	2+500.00	4,192.90	19.00	1.25	20.25	84,906.23	Datos Planilla Avance N° 03
2	2+500.00	4+000.00	2,494.30	19.00	3.25	22.25	55,498.18	Datos Planilla Avance N° 04
3	4+000.00	4+300.00	503.80	19.00	4.15	23.15	11,662.97	Datos Planilla Avance N° 06
4	4+300.00	5+280.00	1,723.50	19.00	4.79	23.79	41,002.07	Datos Planilla Avance N° 07
TOTAL							193,069.44	

PLANILLADO ANTERIORMENTE =	-	m³-km
TOTAL CONTRATADO =	122,765.88	m³-km
CANTIDAD PLANILLA COMPLEMENTARIO 01 =	122,765.88	m³-km
CANTIDAD PLANILLADA	193,069.44	m³-km
PLANILLA CONTRACTUAL =	70,303.56	m³-km



Firmado electrónicamente por:  
 VICTOR FERNANDO  
 NARVAEZ MACHADO



Firmado electrónicamente por:  
 JOSE LUIS  
 NARVAEZ

ING. VICTOR NARVAEZ  
 CONSORCIO CVE CONSTRUCTORES

ING. JOSE LUIS NARVAEZ  
 FISCALIZADOR EXTERNO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE PASTAZA  
ANEXO - MEMORIA DE CÁLCULO



PROYECTO:	CONTRATO COMPLEMENTARIO ASFALTADO C.V. CHINCHAYAKU - PUYOPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA		
CONTRATISTA:	CONSORCIO CVE CONSTRUCTORES		
PLANILLA N°:	1	N° RUBRO:	3
PERIODO:	22-nov-22	30-nov-22	UNIDAD: m <sup>3</sup> -km

Transporte de material base granular de agregados

TRAMO	ABSCISADO		CANTIDAD EJECUTADA A (m3)	DISTANCIA MINA MADRE TIERRA - INICIO PROYECTO (Km)	CG TRAMO EJECUTADO (Km)	DISTANCIA TOTAL TRANSPORTE (Km)	TOTAL (m3-km)	OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA						
1	0+000.00	1+300.00	1,374.30	19.00	0.65	19.65	27,005.00	Datos planilla N° 04
2	1+300.00	2+800.00	1,452.80	19.00	2.05	21.05	30,581.44	Datos planilla N° 05
3	2+800.00	4+300.00	1,451.00	19.00	3.55	22.55	32,720.05	Datos planilla N° 06
4	4+300.00	5+280.00	1,014.50	19.00	4.79	23.79	24,134.96	Datos planilla N° 08
<b>TOTAL</b>							<b>114,441.44</b>	

PLANILLADO ANTERIORMENTE =	-	m <sup>3</sup> -km
TOTAL CONTRATADO =	69,213.18	m <sup>3</sup> -km
CANTIDAD PLANILLA COMPLEMENTARIO 01 =	69,213.18	m <sup>3</sup> -km
CANTIDAD PLANILLADA	114,441.44	m <sup>3</sup> -km
PLANILLA CONTRACTUAL =	45,228.26	m <sup>3</sup> -km



Firmado electrónicamente por:  
**VICTOR FERNANDO NARVAEZ MACHADO**

ING. VICTOR NARVAEZ  
CONSORCIO CVE CONSTRUCTORES



Firmado electrónicamente por:  
**JOSE LUIS NARVAEZ**

ING. JOSE LUIS NARVAEZ  
FISCALIZADOR EXTERNO



Proyecto "ASFALTADO C.V. CHINCHAYACU, PUYOPUNGO, PARROQUIA MADRE DE DIOS, PROVINCIA DE PASTAZA" - Contrato N°. LICITACION DE OBRA-GADPPz-002-2021.

- **Anexo Fotográfico**

Dirección: Lotización Lalama III - Parroquia Tarqui  
Teléfono: 098386536- 0961371977  
Correo electrónico: [constructoracve@gmail.com](mailto:constructoracve@gmail.com)

## Rubro 3 – Transporte de material sub base clase 3





**Rubro 4 – Material de base granular de agregados**





Proyecto "ASFALTADO C.V. CHINCHAYACU, PUYOPUNGO, PARROQUIA MADRE DE DIOS, PROVINCIA DE PASTAZA" - Contrato N°. LICITACION DE OBRA-GADPPz-002-2021.

- **Libro de Obra**

Dirección: Lotización Lalama III – Parroquia Tarqui  
Teléfono: 098386536- 0961371977  
Correo electrónico: [constructoracve@gamil.com](mailto:constructoracve@gamil.com)



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: CONTRATO COMPLEMENTARIO: ASFALTADO C.V. CHINCHAYAKU - PUYOPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

UBICACIÓN: PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: CONSORCIO CVE CONSTRUCTORES

FISCALIZADOR: ING. JOSE LUIS NARVAEZ

FECHA DE REPORTE: Dia MARTES 22 Mes NOVIEMBRE Año 2022

ESTADO DEL TIEMPO MAÑANA TARDE

D= DESPEJADO N=NUBLADO LLD=LLUVIA DEBIL LLF=LLUVIA FUERTE

PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	✓
RESIDENTE DE OBRA	01	EXCAVADORA DE ORUGAS	
INGENIERO AMBIENTAL	01	MOTONIVELADORA	
TECNICO EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		CAMION CISTERNA	
MAESTRO MAYOR	01	VOLQUETES	03
ALBAÑILES		DISTRIBUIDOR DE ASFALTO	
PEON		TRACTOR DE CARRIL	
OPERADOR		TERMINADORA DE ASFALTO	
CHOFER	03	ESCOBA MECANICA	
SOLDADOR		RODILLO VIBRATORIO LISO	
		RODILLO VIBRATORIO NEUMATICO	
		VIBROAPISONADOR	
		CONCRETERA	
		ESTACION TOTAL	

ESPACIO PARA FISCALIZACION:

INSTRUCCIONES

AUTORIZACIONES:

ACTIVIDADES:

- Transporte de material sub Base 3
- Transporte de material base granular de agregados

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA

FISCALIZACION



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: CONTRATO COMPLEMENTARIO: ASFALTADO C.V. CHINCHAYAKU - PUYOPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

UBICACIÓN: PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: CONSORCIO CVE CONSTRUCTORES

FISCALIZADOR: ING. JOSE LUIS NARVAEZ

FECHA DE REPORTE: Día MIERCOLES 23 Mes NOVIEMBRE Año 2022

ESTADO DEL TIEMPO: MAÑANA TARDE

D= DESPEJADO N=NUBLADO LLD=LLUVIA DEBIL LLF=LLUVIA FUERTE

PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	✓
RESIDENTE DE OBRA	01	EXCAVADORA DE ORUGAS	
INGENIERO AMBIENTAL		MOTONIVELADORA	
TECNICO EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		CAMION CISTERNA	
MAESTRO MAYOR		VOLQUETES	04
ALBAÑILES		DISTRIBUIDOR DE ASFALTO	
PEON		TRACTOR DE CARRIL	
OPERADOR		TERMINADORA DE ASFALTO	
CHOFER	04	ESCOBA MECANICA	
SOLDADOR		RODILLO VIBRATORIO LISO	
		RODILLO VIBRATORIO NEUMATICO	
		VIBROAPISONADOR	
		CONCRETERA	
		ESTACION TOTAL	

ESPACIO PARA FISCALIZACION:  
INSTRUCCIONES

AUTORIZACIONES:

ACTIVIDADES:  
- Transporte de material de sub base clase 3  
- Transporte de material base granular de agregados

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA

FISCALIZACION



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: CONTRATO COMPLEMENTARIO: ASFALTADO C.V. CHINCHAYAKU - PUYOPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

UBICACIÓN: PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: CONSORCIO CVE CONSTRUCTORES

FISCALIZADOR: ING. JOSE LUIS NARVAEZ

FECHA DE REPORTE: Dia Jueves 24 Mes Noviembre Año 2022

ESTADO DEL TIEMPO: MAÑANA TARDE

D= DESPEJADO N=NUBLADO LLD=LLUVIA DEBIL LLF=LLUVIA FUERTE

PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	03	HERRAMIENTA MANUAL	✓
RESIDENTE DE OBRA	01	EXCAVADORA DE ORUGAS	
INGENIERO AMBIENTAL		MOTONIVELADORA	
TECNICO EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		CAMION CISTERNA	
MAESTRO MAYOR		VOLQUETES	04
ALBAÑILES		DISTRIBUIDOR DE ASFALTO	
PEON	01	TRACTOR DE CARRIL	
OPERADOR		TERMINADORA DE ASFALTO	
CHOFER	04	ESCOBA MECANICA	
SOLDADOR		RODILLO VIBRATORIO LISO	
		RODILLO VIBRATORIO NEUMATICO	
		VIBROAPISONADOR	
		CONCRETERA	
		ESTACION TOTAL	

ESPACIO PARA FISCALIZACION:

INSTRUCCIONES

AUTORIZACIONES:

ACTIVIDADES:

- TRANSPORTE MATERIAL SUB BASE CLAS B
- TRANSPORTE DE MATERIAL BASE GRANULAR DE AGREGADOS

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA

FISCALIZACION



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: CONTRATO COMPLEMENTARIO: ASFALTADO C.V. CHINCHAYAKU - PUYOPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

UBICACIÓN: PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: CONSORCIO CVE CONSTRUCTORES

FISCALIZADOR: ING. JOSE LUIS NARVAEZ

FECHA DE REPORTE: Dia Viernes 25 Mes Noviembre Año 2022

ESTADO DEL TIEMPO: MAÑANA TARDE

D= DESPEJADO N=NUBLADO LLD=LLUVIA DEBIL LLF=LLUVIA FUERTE

Table with columns for PERSONAL and EQUIPO, listing roles like SUPERINTENDENTE DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA, etc., and equipment like HERRAMIENTA MANUAL, EXCAVADORA DE ORUGAS, etc.

ESPACIO PARA FISCALIZACION:

INSTRUCCIONES

AUTORIZACIONES:

ACTIVIDADES:

- Transporte de material sub base 3
- Transporte de material base granular de agregados

OBSERVACIONES:

Handwritten signature of the contractor

CONTRATISTA

FISCALIZACION



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: CONTRATO COMPLEMENTARIO: ASFALTADO C.V. CHINCHAYAKU - PUYOPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

UBICACIÓN: PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: CONSORCIO CVE CONSTRUCTORES

FISCALIZADOR: ING. JOSE LUIS NARVAEZ

FECHA DE REPORTE: Dia Sabado 26 Mes Noviembre Año 2022

ESTADO DEL TIEMPO: MAÑANA TARDE

D= DESPEJADO N=NUBLADO LLD=LLUVIA DEBIL LLF=LLUVIA FUERTE

Table with columns for PERSONAL and EQUIPO, listing various roles and equipment with handwritten counts.

ESPACIO PARA FISCALIZACION:

INSTRUCCIONES

AUTORIZACIONES:

ACTIVIDADES: - Transporte de sub Base clase 3 - Transporte de base granular de agregados

OBSERVACIONES:

Handwritten signature of the contractor

CONTRATISTA

FISCALIZACION



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: CONTRATO COMPLEMENTARIO: ASFALTADO C.V. CHINCHAYAKU - PUYOPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

UBICACIÓN: PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: CONSORCIO CVE CONSTRUCTORES

FISCALIZADOR: ING. JOSE LUIS NARVAEZ

FECHA DE REPORTE: Dia Lunes 28 Mes Noviembre Año 2022

ESTADO DEL TIEMPO MAÑANA TARDE

D= DESPEJADO N=NUBLADO LLD=LLUVIA DEBIL LLF=LLUVIA FUERTE

PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	✓
RESIDENTE DE OBRA	01	EXCAVADORA DE ORUGAS	
INGENIERO AMBIENTAL		MOTONIVELADORA	
TECNICO EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		CAMION CISTERNA	
MAESTRO MAYOR		VOLQUETES	04
ALBAÑILES		DISTRIBUIDOR DE ASFALTO	
PEON	01	TRACTOR DE CARRIL	
OPERADOR		TERMINADORA DE ASFALTO	
CHOFER	04	ESCOBA MECANICA	
SOLDADOR		RODILLO VIBRATORIO LISO	
		RODILLO VIBRATORIO NEUMATICO	
		VIBROAPISONADOR	
		CONCRETERA	
		ESTACION TOTAL	

ESPACIO PARA FISCALIZACION:

INSTRUCCIONES

AUTORIZACIONES:

ACTIVIDADES:

- Transporte de sub Base clase 3
- Transporte de Base granular de agregados.

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA

FISCALIZACION



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: CONTRATO COMPLEMENTARIO: ASFALTADO C.V. CHINCHAYAKU - PUYOPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

UBICACIÓN: PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: CONSORCIO CVE CONSTRUCTORES

FISCALIZADOR: ING. JOSE LUIS NARVAEZ

FECHA DE REPORTE: Dia Martes 29 Mes Noviembre Año 2022

ESTADO DEL TIEMPO MAÑANA TARDE

D= DESPEJADO N=NUBLADO LLD=LLUVIA DEBIL LLF=LLUVIA FUERTE

PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA		HERRAMIENTA MANUAL	<input checked="" type="checkbox"/>
RESIDENTE DE OBRA	01	EXCAVADORA DE ORUGAS	
INGENIERO AMBIENTAL		MOTONIVELADORA	
TECNICO EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		CAMION CISTERNA	
MAESTRO MAYOR		VOLQUETES	04
ALBAÑILES		DISTRIBUIDOR DE ASFALTO	
PEON	01	TRACTOR DE CARRIL	
OPERADOR		TERMINADORA DE ASFALTO	
CHOFER	04	ESCOBA MECANICA	
SOLDADOR		RODILLO VIBRATORIO LISO	
		RODILLO VIBRATORIO NEUMATICO	
		VIBROAPISONADOR	
		CONCRETERA	
		ESTACION TOTAL	

ESPACIO PARA FISCALIZACION:

INSTRUCCIONES

AUTORIZACIONES:

ACTIVIDADES:

- Transporte de sub base clase 3
- Transporte de base granular de agregados

OBSERVACIONES:

  
CONTRATISTA

FISCALIZACION



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: CONTRATO COMPLEMENTARIO: ASFALTADO C.V. CHINCHAYAKU - PUYOPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

UBICACIÓN: PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: CONSORCIO CVE CONSTRUCTORES

FISCALIZADOR: ING. JOSE LUIS NARVAEZ

FECHA DE REPORTE: Día *Miércoles 30* Mes *Noviembre* Año *2022*

ESTADO DEL TIEMPO MAÑANA *0* TARDE *0*

D= DESPEJADO N=NUBLADO LLD=LLUVIA DEBIL LLF=LLUVIA FUERTE

PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	<i>01</i>	HERRAMIENTA MANUAL	<i>✓</i>
RESIDENTE DE OBRA	<i>01</i>	EXCAVADORA DE ORUGAS	
INGENIERO AMBIENTAL		MOTONIVELADORA	
TECNICO EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		CAMION CISTERNA	
MAESTRO MAYOR		VOLQUETES	<i>04</i>
ALBAÑILES		DISTRIBUIDOR DE ASFALTO	
PEON	<i>01</i>	TRACTOR DE CARRIL	
OPERADOR		TERMINADORA DE ASFALTO	
CHOFER	<i>04</i>	ESCOBA MECANICA	
SOLDADOR		RODILLO VIBRATORIO LISO	
		RODILLO VIBRATORIO NEUMATICO	
		VIBROAPISONADOR	
		CONCRETERA	
		ESTACION TOTAL	

ESPACIO PARA FISCALIZACION:

INSTRUCCIONES

AUTORIZACIONES:

ACTIVIDADES:

- Transporte de material de sub base 3
- Transporte de material de base de agregados

OBSERVACIONES:

*[Signature]*  
CONTRATISTA

FISCALIZACION

- **Certificación de Obligaciones IESS**
- **Planilla IESS**
- **Facturas Personal Técnico**



## CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) NARVAEZ MACHADO VICTOR FERNANDO, representante legal de la empresa CONSORCIO CVE CONSTRUCTORES con RUC Nro. 1691728753001 y dirección LOTIZACION LALAMA. LOTIZACION LALAMA. 1. LOTIZACION LALAMA. 1., NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



Firmado electrónicamente por:

**KARLA DENISSE  
BERMUDEZ ROLDAN**

Abg. Karla Denisse Bermúdez Roldán  
Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.

Emitido el 15 de diciembre de 2022

Validez del Certificado 30 días

**NO TIENE LOGO**

R.U.C.: 1600502825001

FACTURA

No. 001-100-000000018

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1005202201160050282500120011000000000182937897513

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 10/05/2022 16.08.10

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1005202201160050282500120011000000000182937897513

NARVAEZ MACHADO VICTOR FERIAANDO

Dirección Matriz: Barrio: OBRERO Calle: AZUAY Número: SN Intersección: TUNGURAHUA

Dirección Sucursal: Barrio: OBRERO Calle: AZUAY Número: SN Intersección: TUNGURAHUA

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos:		CONSORCIO CVE CONSTRUCTORES	
Identificación	1691728753001	Placa / Matricula:	null
Fecha	10/12/2022	Guía	
Dirección:			

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
839900099	839	1.00	SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA CIVIL		1339.29	0.00	0.00	0.00	1339.29

Información Adicional	
Dirección:	Lotización Lalama
Teléfono:	0983865836
Email:	constructoracve@gmail.com

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	1500.00

SUBTOTAL 12%	1339.29
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	1339.29
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	160.71
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPIA	0.00
VALOR TOTAL	1500.00

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00



**NO TIENE LOGO**

R.U.C.: 1802650216001

FACTURA

No. 001-100-000000032

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2511202101180265021600120011000000000148199993320

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 10/05/2022 10:44:15

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2511202101180265021600120011000000000148199993320

PEREZ SANCHEZ WASHINGTON OSWALDO

Dirección Matriz: Barrio: MEXICO Calle: GENERAL VILLAMIL Número: S/N Intersección: LUCINDO ORTEGA

Dirección Sucursal: Barrio: MEXICO Calle: GENERAL VILLAMIL Número: S/N Intersección: LUCINDO ORTEGA

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: CONSORCIO CVE CONSTRUCTORES

Identificación: 1691728753001

Fecha: 10/12/2022

Placa / Matricula: null

Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total	
839900099	7	1.00	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES COMO RESIDENTE DE OBRA		1339,29	0.00	0.00	0.00	1339,29	
Información Adicional					SUBTOTAL 12%					1339,29
Dirección: LOTIZACION LALAMA VIA TARQUI					SUBTOTAL 0%					0.00
Teléfono: 0987661161					SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA					0.00
Email: constructorescve@gmail.com					SUBTOTAL EXENTO DE IVA					0.00
Forma de pago					SUBTOTAL SIN IMPUESTOS					1339,29
Valor					TOTAL DESCUENTO					0.00
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO					ICE					0.00
					IVA 12%					160,71
					TOTAL DEVOLUCION IVA					0.00
					IRBPNR					0.00
					PROPIÑA					0.00
					VALOR TOTAL					1500.00
					VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO					0.00
					AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)					0.00

GUATO CHINACHI CAROLINA MARIBEL

# PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Dirección.: José María Urbina s/n y Rocafuerte

TENA - NAPO

RUC. 1501078057001

FACTURA 001-001-

Nº 00000062

Cód. Aut. SRI. 1129550310

FECHA DE EMISIÓN

10 / 12 / 2022

DÍA MES AÑO

Cliente: CVE CONSTRUCTORA

Dirección: LOTIZACIÓN LALAMA, VIA PARQUI


RUC/CL.: 1691728753001 Guía de Remisión:

CANT	DESCRIPCIÓN	V.UNIT.	V.TOTAL
	SERVICIOS PROFESIONALES, ELABORACIÓN DE INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PERIODO MES DE ABRIL.		357,14

REGIMEN GENERAL

### FORMA DE PAGO

EFFECTIVO	
DIN. ELECTRÓNICO	
TARJETA DÉB/CRED	
OTROS	

  
RECIBI CONFORME

SUB-TOTAL 12%

SUB-TOTAL 0%

DESCUENTOS

SUBTOTAL

IVA 12%

VALOR TOTAL

42,86

400,00



Proyecto "ASFALTADO C.V. CHINCHAYACU, PUYOPUNGO, PARROQUIA MADRE TERESA DE LOS RIOS, PROVINCIA DE PASTAZA" - Contrato N°. LICITACION DE OBRA-GADPPz-002-2021.

- RUC
- RUP

Dirección: Lotización Lalama III - Parroquia Tarqui  
Teléfono: 098386536- 0961371977  
Correo electrónico: constructoracve@gamil.com

**Razón Social**  
CONSORCIO CVE CONSTRUCTORES

**Número RUC**  
1691728753001

**Representante legal**  
• NARVAEZ MACHADO VICTOR FERNANDO

**Estado**  
ACTIVO

**Régimen**  
REGIMEN GENERAL

**Inicio de actividades**  
17/09/2021

**Reinicio de actividades**  
No registra

**Cese de actividades**  
No registra

**Fecha de constitución**  
16/09/2021

**Jurisdicción**  
ZONA 3 / PASTAZA / PASTAZA

**Obligado a llevar contabilidad**  
SI

**Tipo**  
SOCIEDADES

**Agente de retención**  
NO

### Domicilio tributario

#### Ubicación geográfica

**Provincia:** PASTAZA **Cantón:** PASTAZA **Parroquia:** TARQUI

#### Dirección

**Carretera:** VIA A TARQUI **Conjunto:** LOTIZACION LALAMA **Referencia:** A TRES CUADRAS DE LA VIA ASFALTADA, CASA DE UN PISO

### Actividades económicas

• F42101201 - OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES, ASFALTADO DE CARRETERA, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO DE CARRETERA, INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO Y ELEMENTOS SIMILARES. INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DE PISTAS PARA AEROPUERTOS.

### Establecimientos

**Abiertos**  
1

**Cerrados**  
0

### Obligaciones tributarias

- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES – ANUAL
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- 2011 DECLARACION DE IVA

Razón Social  
CONSORCIO CVE CONSTRUCTORES

Número RUC  
1691728753001

• 9090 - IMPUESTO DE PATENTE MUNICIPAL

**i** Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).

## Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación:

CATRCR2021002150934

Fecha y hora de emisión:

17 de septiembre de 2021 11:58

Dirección IP:

190.152.191.41

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

- **DOCUMENTACION CRUZADA**

Oficio N°. 060-CVE-P-2022  
05 de diciembre de 2022

Ingeniero.  
José Luis Narváez  
**FISCALIZADOR EXTERNO.**

Presente;

Reciba un cordial saludo, mediante la presente CVE CONSTRUCTORES hace la entrega de la planilla de avance de obra Nro. 1 correspondiente al periodo 22 al 30 de noviembre de 2022 del proyecto: **"CONTRATO COMPLEMENTARIO ASFALTADO C.V. CHINCHAYACU, PUYOPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA"**.

Se encuentra adjunto al presente documento:

- Planilla de avance de obra.
- IESS.
- Anexos de cálculos, gráficos y fotográficos.

De ante mano anticipo mis agradecimientos por atención brindada.



Firmado electrónicamente por:  
**VÍCTOR FERNANDO  
NARVAEZ MACHADO**

Ing. Víctor Fernando Narváez Machado  
**PROCURADOR COMUN**  
CONSORCIO CVE CONSTRUCTORES



**NOTIFICACIÓN: ACTA DE INICIO DE  
OBRA PROCESO: CONTRATO  
COMPLEMENTARIO PARA EL  
ASFALTO C.V. CHINCHAYACU,  
PUYOPUNGO, PARROQUIA MADRE  
TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA  
DE PASTAZA”.**

En la ciudad de Puyo, a los veintidós días del mes de noviembre de 2022, se procede a la entrega en sitio donde se ejecutarán los trabajos concernientes al Contrato suscrito con fecha 19 de julio de 2022, cuyo objeto de contratación es: **“CONTRATO COMPLEMENTARIO PARA EL ASFALTO C.V CHINCHAYACU-PUYOPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA”**, por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza con su representante legal Ing. Jaime Patricio Guevara Blashcke, Prefecto de Pastaza; por otro lado el Ing. Víctor Fernando Narváez Machado Procurador Común del **CONSORCIO CVE CONSTRUCTORES**, para este propósito se reúnen el Ing. Robert Quintana Muñoz, en calidad de Administrador de Contrato, Ing. José Luis Narváez Guevara, en calidad de Fiscalizador Externo, los mismos en representación del GADPPz y el contratista ejecutor, con la finalidad de suscribir la presente Acta de inicio de obra, la misma que consta de las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-**

Con fecha 19 de julio de 2022 se suscribió el contrato de obra cuyo objeto de contratación es: **“CONTRATO COMPLEMENTARIO PARA EL ASFALTO C.V CHINCHAYACU-PUYOPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA”**. Los trabajos se ejecutarán en la vía que conduce a la comunidad Puyopungo desde la comunidad Chinchayacu, con sujeción a diseños, especificaciones y más documentos contractuales, por un monto de U.S.D. \$ 74.667,73 (SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE DÓLARES CON 73/100) DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA SIN INCLUIR IVA, en un plazo de 30 días.

Mediante Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2022-3145-M, de fecha 20 de julio de 2022 se remite el Contrato al Ing. Robert Fernando Quintana Muñoz, Fiscalizador 1, Administrador de Contrato.

Con Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3298-M de fecha 27 de septiembre de 2022, se notifica que se firma el **Contrato Complementario** para la Fiscalización Externa **PARA EL ASFALTO C.V CHINCHAYACU-PUYOPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA”**.

Con fecha 17 de noviembre de 2022, mediante oficio N°. 011-ADM-RQ-2022, se notifica a la Fiscalización Externa y al Contratista de la obra **“CONTRATO COMPLEMENTARIO PARA EL ASFALTO C.V CHINCHAYACU-PUYOPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA”**, que se debe iniciar los trabajos de este contrato Complementario.

Con fecha 22 de noviembre de 2022, según las Normas de control interno de Contraloría (NCI) Art. 408-17, literal g, el Administrador de Contrato procede a la autorización de inicio de obra para dicha contratación cuyo objeto es: **"CONTRATO COMPLEMENTARIO PARA EL ASFALTO C.V CHINCHAYACU-PUYOPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA"**.

#### **CLÁUSULA SEGUNDA: REVISIÓN DE DOCUMENTOS, INSPECCIÓN DE CAMPO Y ENTREGA DE SITIO EN OBRA.-**

Los documentos revisados son: El Contrato Complementario y el contrato original que contiene los Pliegos (condiciones particulares y Condiciones generales); las especificaciones técnicas, la oferta presentada por el contratista, presupuesto, cronograma valorado de trabajos, resolución de adjudicación y la notificación de inicio de obra.

En la inspección realizada al sitio donde se ejecutarán los trabajos, el Administrador, Fiscalizador y Contratista determinan la necesidad de recorrer y entregar los sitios donde se ejecutarán los trabajos de dicha construcción.

#### **CLÁUSULA TERCERA: PLAZO**

En conformidad con lo previsto en la Cláusula Tercera del contrato, el plazo previsto para ejecutar la totalidad de los trabajos es de treinta días, contados a partir de la fecha de orden de inicio de obra, por tanto, se inicia a partir de la misma dando como resultado los siguientes plazos contractuales:

- **Firma del contrato de obra:** 19 de julio de 2022
- **Fecha Notificación de Administrador de Contrato:** 20 de julio de 2022
- **Fecha Notificación de inicio de obra:** 22 de noviembre de 2022

#### **CLÁUSULA CUARTA: OBLIGACIONES**

El contratista ejecutará las obras contratadas en los plazos y en las cantidades establecidas en el contrato, observará y cumplirá todas las leyes y reglamentos en cuanto a uso de maquinaria y personal vigentes en el país. De igual forma a disponer del personal técnico de acuerdo a lo especificado en su propuesta.

La fiscalización y administración cumplirá con todas las funciones y actividades necesarias para que la ejecución de la obra, observando los documentos precontractuales, el contrato vigente, las especificaciones técnicas, técnicas constructivas adecuadas, leyes y reglamentos vigentes en el país para este tipo de actividades.

#### **CLÁUSULA QUINTA: DISPOSICIONES DE FISCALIZACIÓN.**

Las inquietudes de tipo general que tenga el contratista, serán absueltas durante el proceso constructivo por parte de Fiscalización, caso contrario si hubiera controversias entre el Contratista y el Fiscalizador podrá intervenir el Administrador de Contrato.



Para constancia de lo actuado y por lo antes expuesto, en unidad de acto se suscribe la presente Acta de inicio de obra en tres ejemplares.



Firmado electrónicamente por:  
**JOSE LUIS  
NARVAEZ**

---

Ing. José Luis Narváez Guevara  
**FISCALIZADOR del GADPPz**



Firmado electrónicamente por:  
**VICTOR FERNANDO  
NARVAEZ MACHADO**

---

Ing. Víctor Fernando Narváez Machado  
**CONSORCIO CVE CONSTRUCTORES.  
CONTRATISTA DE OBRA**



Firmado electrónicamente por:  
**ROBERT FERNANDO  
QUINTANA MUÑOZ**

---

Ing. Robert Quintana Muñoz  
**ADMINISTRADOR DE  
CONTRATO**

**CONTRATO COMPLEMENTARIO CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL CONSORCIO CVE CONSTRUCTORES, PARA EL ASFALTO C.V. CHINCHAYACU, PUYOPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA”.**

En la Ciudad del Puyo, a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil veinte y dos, comparecen a la suscripción del presente contrato, por una parte, en calidad de Contratante, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, representado legalmente por el Ing. Jaime Guevara Blaschke, Prefecto Provincial; y, por otra parte, en calidad de Contratista el Consorcio CVE Constructores, representado legalmente por el Ing. Victor Fernando Narváez Machado, Procurador Común, los mismos que para efectos del presente contrato se denominaran el “Contratante” y el “Contratista”, respectivamente, al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: ANTECEDENTES. –**

1.- Con fecha veinte y ocho de septiembre del año dos mil veintiuno, esta Institución suscribió un contrato entre el GADPPz y el Consorcio CVE Constructores, para el “Asfalto C.V. Chinchayacu, Puyopungo, parroquia Madre Tierra, cantón Mera, provincia de Pastaza”; por un monto de USD.933.356,6362; con un plazo de doscientos diez (210) días.

2.- El Ing. Robert Quintana, Fiscalizador 1, con fecha 28 de abril de 2022, remite el memorando Nro. GADPPz-FISCALIZACIÓN-2022-2338-M, al Ing. Álvaro Sosa, Director de Fiscalización, asunto Informe y solicitud de partida presupuestaria para la obra “Asfalto C.V. Chinchayacu, Puyopungo, parroquia Madre Tierra, cantón Mera, provincia de Pastaza”. Con respecto a los trabajos adicionales se debe mencionar lo siguiente:

Con respecto al los trabajos adicionales se debe mencionar lo siguiente: RUBRO 16: Transporte material de desalojo Como se citó en párrafos anteriores existe excedente en el “Rubro 4: Excavación sin clasificar (mov.de tierra)”, por tal razón se ve incrementado el volumen del transporte de material de desalojo.

RUBRO 18: Transporte de material sub base clase 3

RUBRO 19: Transporte de material base granular de agregados Existe un incremento sumamente considerable en el volumen de los rubros 18 y 19 dado que la consultoría de manera errónea cuantifica la distancia de acarreo desde la Mina de Madre Tierra al inicio del proyecto con 6.26 km, pero la distancia real desde el inicio del proyecto a la mina de Madre Tierra es de 18 km, es decir se subestima aproximadamente 3 veces la distancia de acarreo del material que forma parte de la estructura de la calzada.

RUBRO 20: Asfalto Rc-250, para imprimación El volumen necesario para el cumplimiento del objeto contractual de este rubro es de 54,564.76 lts.

RUBRO 21: C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2" El volumen necesario para el cumplimiento del objeto contractual de este rubro es de 38,946.97 m<sup>2</sup>.

Con respecto al criterio técnico del Fiscalizador se ha realizado un análisis y se debe indicar que si es procedente estos trabajos adicionales el mismo que suman un valor económico total de \$74,665,73 USD dólares americanos equivalente al 8.00% del monto total del Contrato, porcentaje que cumple con el máximo exigido por la Ley para el caso de incrementos de volúmenes.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: (DICTAMEN – COA ART. 124) Es viable la ejecución de los trabajos adicionales que se generarán mediante la modalidad de un Contrato Complementario, previo la disponibilidad de la partida presupuestaria, para lo señalado Sr. Director se requiere se solicite a la Dirección Financiera proporcione la partida presupuestaria por un valor de \$74,665,73 USD Dólares de los Estados Unidos de América sin IVA equivalente al 8.00% del valor contractual para de esta manera proceder con los trabajos señalados y cumplir con el objeto contractual.

3.- El Ing. José Luis Narváez, Fiscalizador externo, emite el Informe de Fiscalización No. 02 de fecha 19 de abril de 2022, mismo que se dirige a los Ings. Daniel Ramos, Director de OOPP, e Ing. Robert Quintana Muñoz, Administrador de contrato del proyecto "Asfalto C.V. Chinchayacu, Puyopungo, parroquia Madre Tierra, cantón Mera, provincia de Pastaza", mismo que menciona de conformidad al LOSNCP, Normas de Control Interno de la CGE, de acuerdo al balance económico se desprenden observaciones en referencia al INCREMENTO Y DECREMENTO de los volúmenes de los rubros contratados, como CONCLUSIÓN. –En función del análisis técnico-económico realizado el proyecto se concluye que es necesario la aprobación de un balance cerrado entre incrementos y decrementos de volúmenes de obra, el cual permita la programación en cronograma y el planillaje de los rubros: Excavación sin clasificar (Mov. De tierra), Hormigón para cunetas (F'c=180 kg/cm<sup>2</sup>) y material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y regada).

Por otro lado, es necesario la aprobación y legalización de los incrementos de obra mediante las figuras de contratación citadas en los artículos 87 y 88 de la LOSNCP; según cuadro de rubros y cantidades el contrato complementario es por la cantidad de USD.74.711,77; con un plazo total de 30 días.

4.- El Ing. Álvaro Sosa, Director de Fiscalización, a través de memorando N°: GADPPz-FISCALIZACIÓN-2022-2423, de fecha 16 de mayo de 2022, remitido al Señor Prefecto, sobre la solicitud de autorización para la elaboración del contrato complementario para la "Asfalto C.V. Chinchayacu, Puyopungo, parroquia Madre Tierra, cantón Mera, provincia de Pastaza". –

En atención a los documentos: FISCA-EXTER-JLN-24-2022, de fecha 19 de abril de 2022, emitido por el Ing. José Luis Narváez, Fiscalizador externo y memorando nro. GADPPz-FISCALIZACIÓN-2022-2338-M, suscritos por el Ing. Robert Quintana- Fiscalizador 1 (Administrador del contrato), los cuales contienen los criterios técnicos para la elaboración de un contrato complementario del proyecto "Asfalto C.V. Chinchayacu, Puyopungo, parroquia Madre Tierra, cantón Mera, provincia de Pastaza", informo lo siguiente:

En concordancia a los artículos 85 y 86 de la LOSNCP, en el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra o servicio determinado por causas imprevistas o técnicas, debidamente motivadas, presentadas con su ejecución, las sumas de los contratos referidos no podrán exceder el 8% del valor del contrato principal.

Con estos antecedentes, tengo a bien informar a su autoridad que los petitorios son VIABLES, de acuerdo a los informes emitidos por parte del Administrador de Contrato y Fiscalización Externo; por lo tanto, solicito de la manera más comedida su autorización para la aprobación del Contrato complementario; y, posterior a ello, se rasigne el trámite a la Procuraduría Síndica para que se elabore y suscriba dicho Contrato.

Para el efecto, se anexa al presente el formulario de autorización para la elaboración de un Contrato Complementario legalizados por el Contratista, Administrador de Contrato, Fiscalizador y mi persona.

1. El presente contrato complementario se lo realiza amparado en los Arts. 85, 86, y 87 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

*Art. 85.- Obras y Servicios Complementarios.- En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra o servicio determinado por causas imprevistas o técnicas, debidamente motivadas, presentadas con su ejecución, el Estado o la Entidad Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación o concurso, contratos complementarios que requiera la atención de las modificaciones antedichas, siempre que se mantengan los precios de los rubros del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo contrato complementario.*

*Art. 86, "Ibidem" Creación de Rubros nuevos. –Si para la adecuada ejecución de una obra o prestación de un servicio, por motivos técnicos, fuere necesaria la creación de nuevos rubros, podrá celebrarse contratos complementarios dentro de los porcentajes previstos en el artículo siguiente.*

*Art. 87, "Ibidem" Normas para la aplicación de los contratos complementarios. –La suma total de las cuantías de los contratos complementarios no podrá exceder del ocho por ciento (8%) del valor del contrato principal.*

6.- Durante la ejecución de la obra se ha visto necesario crear nuevos rubros, con la finalidad de terminar en su totalidad la obra. Estos rubros se encuentran detallados en el presupuesto. El presente contrato complementario se lo realiza

amparado en los Arts. 85, 86, y 87 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

**SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO COMPLEMENTARIO. -**

Con los antecedentes expuestos, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el Consorcio CVE Constructores, celebran el presente contrato complementario el mismo que corresponde al 8.0% del contrato original, por medio del cual el Contratista de manera adicional a los rubros constantes, se compromete para con la Institución a proveer los materiales, la mano de obra y a ejecutar, el Contrato Complementario para el "Asfalto C.V. Chinchayacu, Puyopungo, parroquia Madre Tierra, cantón Mera, provincia de Pastaza".

El valor del contrato se encuentra desglosado de la siguiente manera:

**TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS**

<u>No.</u>	<u>Rubro / Descripción</u>	<u>Unidad</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Precio unitario</u>	<u>Precio total</u>
1	Transporte material de desalojo	M3	1.677,50	0,75	1.258,13
2	Transporte de material sub base clase 3	M3-km	122.765,88	0,30	36.829,76
3	Transporte de material base granular de agregados	M3-km	69.213,18	0,30	20.763,95
4	Asfalto RC-250, para imprimación	Lt	2.749,97	0,63	1.732,48
5	C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2"	M2	1.934,26	7,28	14.081,41
<b>TOTAL:</b>					<b>74.667,73</b>

**TERCERA: PLAZO. -**

El contratista se compromete y se obliga para con la Institución a ejecutar, terminar y entregar la obra objeto del presente contrato complementario en su totalidad en un plazo de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de orden de inicio impartida por el Administrador del contrato.

**CUARTA: PARTIDA PRESUPUESTARIA. -**

La partida presupuestaria a la que se aplicará este egreso es la No. 05.01.D505.505.750105.000.000, denominada obras públicas de transporte y vías.

**QUINTA: VALOR DEL CONTRATO. -**

El valor total del contrato complementario, es de USD.74.665,73 (SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO CON SETENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA) sin incluir IVA, los mismos que serán cancelados de forma contra-entrega.

**SEXTA: GARANTÍA. -**

De conformidad a la LOSNCP, Art. 74, el contratista presenta una póliza de Aseguradora del Sur C.A., signada con el Nro. 1132857, de fecha 18 de julio de 2022, con una vigencia desde el 18 de julio de 2022 hasta el 17 de agosto de 2022, para seguridad del cumplimiento de la obra y la buena calidad de los materiales.

**SÉPTIMA: REAJUSTE DE PRECIOS. -**

El Reajuste de precios se lo hará de conformidad al capítulo VII de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y en base a la siguiente fórmula:

<b>SÍMBOLO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>COEFICIENTE</b>
AS	EMULSIONES ASFALTICAS	5.920,25	0,091
B	MANO DE OBRA	14.654,72	0,226
D	COMBUSTIBLES (PRECIOS NACIONALES SUBSIDIARIOS)(O)	2.087,15	0,032
E	EQUIPO Y MAQ. DE CONSTRUCCIÓN VIAL	40.418,93	0,624



P	MATERIALES PÉTREOS- TUNGURAHUA	1.624,78	0,025
X	VARIOS I.P.C. AMBATO	55,47	0,002
		<b>64.761,30</b>	<b>1,000</b>

$$Pr = Po(0.091 AS1/ASo + 0.226 B1/Bo + 0.032 D1/Do + 0.624 E1/Eo + 0,025 P1/Po + 0.002 X1/Xo)$$

Los símbolos anteriores tienen el siguiente significado:

Pr = Valor reajustado del anticipo o de la planilla.

Po = Valor del anticipo o de la planilla calculada con las cantidades de obra ejecutado a los precios unitarios contractuales descontada la parte proporcional del anticipo, de haberlo pagado.

p1= Coeficiente del componente mano de obra

p2, p3, p4... pn=Coeficiente de los demás componentes principales.

px = Coeficiente de los otros componentes, considerados como "no principales", cuyo valor no excederá de 0,200.

Bo = Sueldos y salarios mínimos de una cuadrilla tipo, fijados por Ley o Acuerdo Ministerial para las correspondientes ramas de actividad, más remuneraciones adicionales y obligaciones patronales de aplicación general que deban pagarse a todos los trabajadores en el país, exceptuando el porcentaje de la participación de los trabajadores en las utilidades de empresa, los viáticos, subsidios y beneficios de orden social: esta cuadrilla tipo estará conformada en base a los análisis de precios unitarios de la oferta adjudicada, vigentes treinta días antes de la fecha de cierre para la presentación de la oferta que constará en el contrato.

B1 = Sueldos y salarios mínimos de una cuadrilla tipo, fijados por Ley o Acuerdo Ministerial para las correspondientes ramas de actividad, más remuneraciones adicionales y obligaciones patronales de aplicación general que deban pagarse a todos los trabajadores en el país, exceptuando el porcentaje de la participación de los trabajadores en las utilidades de empresa, los viáticos, subsidios y beneficios de orden social esta cuadrilla tipo estará conformada en base a los análisis de precios unitarios de la oferta adjudicada, vigentes a la fecha del anticipo o de las planillas de ejecución de obra.

Co, Do, Eo, ...Zo = Los precios o índices de precios de los componentes principales vigentes treinta días antes de la fecha de cierre para la presentación de las ofertas, fecha que constará en el contrato.

C1, D1, E1, ...Z1 = Los precios o índices de precios de los componentes principales a la fecha del pago del anticipo o de las planillas de ejecución de obras.

Xo = Índice de componentes no principales correspondiente al tipo de obra y a la falta de éste, el índice de precios al consumidor treinta días antes de la fecha de cierre para la presentación de las ofertas, fecha que constará en el contrato.

X1 = Índice de componentes no principales correspondiente al tipo de obra y a la falta de éste, el índice de precios al consumidor a la fecha del pago del anticipo o de las planillas de ejecución de obras.

#### CUADRILLA TIPO

DESCRIPCION	COST.DIRECT.	SRH	#HOR./HOM.	COEF.
OPERADOR EQUIPO PESADO C1	77,37	4,29	18,03	0,007
OPERADOR EQUIPO PESADO C2	116,06	4,09	28,38	0,011
SIN TÍTULO D2	193,43	3,87	49,98	0,019
CHOFER C1	13.767,98	5,62	2.449,82	0,914



ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2	499,88	3,83	130,52	0,049
	<b>14.654,72</b>		<b>2.676,73</b>	<b>1,000</b>

**OCTAVA: SEGUIMIENTO. -**

En todo lo que no se encuentre contemplado en el presente contrato complementario las partes se sujetan a lo establecido en el contrato principal



Firmado electrónicamente por:  
**JAIME PATRICIO  
GUEVARA  
BLASCHKE**

Ing. Jaime Guevara Blaschke  
**PREFECTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**



Firmado electrónicamente por:  
**VICTOR FERNANDO  
NARVAEZ MACHADO**

Ing. Victor Fernando Narváez Machado  
**PROCURADOR COMÚN  
CONSORCIO CVE CONSTRUCTORES**

Elaborado por:



Firmado electrónicamente por:  
**DANILO RAFAEL  
ANDRADE  
SANTAMARIA**



**Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2022-3145-M**

**Puyo, 20 de julio de 2022**

**PARA:** Sr. Ing. Álvaro Renato Sosa Castro  
**Director de Fiscalización**

**ASUNTO:** ALCANCE - SOLICITUD DE CONTRATO COMPLEMENTARIO PARA EL CONTRATO "ASFALTO C.V. CHINCHAYACU, PUYUPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA"

Estimado Ing. Adjunto el contrato Complementario legalizado por las partes del proceso "ASFALTO C.V. CHINCHAYACU, PUYUPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA"; por lo expuesto adjunto documentación física, para continuar con el trámite reglamentario.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Dr. Danilo Rafael Andrade Santamaría  
**PROCURADOR SINDICO**

**Referencias:**

- GADPPZ-FISCALIZACION-2022-2430-M

**Anexos:**

- fiscalizacion\_2022\_2423-m.pdf
- informe\_y\_orden\_de\_ccomplementario\_-\_fiscalizacion-signed-signed-signed-signed.pdf
- certificaciOn\_poa\_nº\_247\_oopp\_2022-signed.pdf
- trans\_materiales\_complementario\_asfaltado\_chinchayacu\_puyupungo-signed.pdf
- simbolos\_complementario\_asfaltado\_chinchayacu\_puyupungo-signed.pdf
- presupuesto\_complementario\_asfaltado\_chinchayacu\_puyupungo-signed.pdf
- ppem\_vae\_complementario\_asfaltado\_chinchayacu\_puyupungo-signed.pdf
- mobra\_complementario\_asfaltado\_chinchayacu\_puyupungo-signed.pdf
- formula\_complementario\_asfaltado\_chinchayacu\_puyupungo-signed.pdf
- crono\_mobra\_complementario\_asfaltado\_chinchayacu\_puyupungo-signed.pdf
- equipo\_complementario\_asfaltado\_chinchayacu\_puyupungo-signed.pdf
- crono\_material\_complementario\_asfaltado\_chinchayacu\_puyupungo-signed.pdf
- crono\_equipo\_complementario\_asfaltado\_chinchayacu\_puyupungo-signed.pdf
- crobarras\_complementario\_asfaltado\_chinchayacu\_puyupungo-signed.pdf
- analisis\_pu\_complementario\_asfaltado\_chinchayacu\_puyupungo-signed-signed-signed-signed-signed.pdf
- fisca-exter-jln-24-2022\_entrega\_de\_excedentes+contrato\_complementario-signed.pdf
- informe\_de\_balance\_y\_excedentes\_de\_obra\_n\_2-signed0215638001651153391.pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-fiscalizacion-2022-2338-m.pdf
- certificacion266-signed0309923001652217731.pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-fiscalizacion-2022-2412-m.pdf
- informe\_y\_orden\_de\_ccomplementario\_-\_fiscalizacion-signed-signed-signed-signed-signed.pdf
- fisca-exter-jln-17-2022\_balance-signed0099310001651153375.pdf
- complementario-signed-signed\_(1)-signed.pdf
- envío\_de\_solicitud\_de\_firmap12\_d800d5df-397b-4a48-a74e-c4ce5dd8008c-signed.pdf



**Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2022-3145-M**

**Puyo, 20 de julio de 2022**

- envío\_de\_solicitud\_de\_firmap12\_d800d5df-397b-4a48-a74e-c4ce5dd8008c-signed-signed.pdf



Firmado electrónicamente por:  
**DANILO RAFAEL  
ANDRADE  
SANTAMARIA**



**Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-2430-M**

**Puyo, 18 de mayo de 2022**

**PARA:** Sr. Dr. Danilo Rafael Andrade Santamaría  
**Procurador Sindico**

**ASUNTO:** ALCANCE - SOLICITUD DE CONTRATO COMPLEMENTARIO PARA EL CONTRATO "ASFALTO C.V. CHINCHAYACU, PUYUPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA"

En alcance al Memorando No. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-2423-M, de fecha 16 de mayo de 2022, me permito hacer la siguiente aclaración: En el contexto del documento se hace mención a la elaboración de un contrato complementario de la Consultoría: "**ASFALTO C.V. CHINCHAYACU, PUYUPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA**"; cuando lo correcto es elaboración de un contrato complementario de Obra.

Por lo expuesto, solicito a usted se tome en consideración la aclaración realizada al momento de elaborar el respectivo contrato complementario.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Ing. Álvaro Renato Sosa Castro  
**DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN**

Referencias:

- GADPPZ-GADPPZ-2022-3474-M

Anexos:

- fisca-exter-jln-17-2022\_balance-signed0099310001651153375.pdf
- informe\_y\_orden\_de\_ccomplementario\_-\_fiscalizacion-signed-signed-signed-signed.pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-fiscalizacion-2022-2412-m.pdf
- certificacion266-signed0309923001652217731.pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-fiscalizacion-2022-2338-m.pdf
- informe\_de\_balance\_y\_excedentes\_de\_obra\_n\_2-signed0215638001651153391.pdf
- fisca-exter-jln-24-2022\_entrega\_de\_excedentes+contrato\_complementario-signed.pdf
- analisis\_pu\_complementario\_asfaltado\_chinchayacu\_puyupungo-signed-signed-signed-signed-signed.pdf
- crobarras\_complementario\_asfaltado\_chinchayacu\_puyupungo-signed.pdf
- crono\_equipo\_complementario\_asfaltado\_chinchayacu\_puyupungo-signed.pdf
- crono\_material\_complementario\_asfaltado\_chinchayacu\_puyupungo-signed.pdf
- equipo\_complementario\_asfaltado\_chinchayacu\_puyupungo-signed.pdf
- crono\_mobra\_complementario\_asfaltado\_chinchayacu\_puyupungo-signed.pdf
- formula\_complementario\_asfaltado\_chinchayacu\_puyupungo-signed.pdf
- mobra\_complementario\_asfaltado\_chinchayacu\_puyupungo-signed.pdf
- ppem\_vae\_complementario\_asfaltado\_chinchayacu\_puyupungo-signed.pdf
- presupuesto\_complementario\_asfaltado\_chinchayacu\_puyupungo-signed.pdf
- simbolos\_complementario\_asfaltado\_chinchayacu\_puyupungo-signed.pdf
- trans\_materiales\_complementario\_asfaltado\_chinchayacu\_puyupungo-signed.pdf



**Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-2430-M**

**Puyo, 18 de mayo de 2022**

- certificación\_poa\_n°\_247\_oopp\_2022-signed.pdf
- informe\_y\_orden\_de\_ccomplementario\_-\_fiscalizacion-signed-signed-signed.pdf
- fiscalizacion\_2022\_2423-m.pdf

Copia:

Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - **Secretaria Ejecutiva 2** /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - Secretaria Ejecutiva 2



Firmado electrónicamente por:  
**ALVARO RENATO  
SOSA CASTRO**



Quipax 3474

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-2423-M

Puyo, 16 de mayo de 2022

**PARA:** Sr. Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke  
**Prefecto Provincial**

**ASUNTO:** SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA ELABORACIÓN DE UN CONTRATO COMPLEMENTARIO PARA EL CONTRATO "ASFALTO C.V. CHINCHAYACU, PUYUPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA"

En atención a los documentos: FISCA-EXTER-JLN-24-2022, de fecha 19 de abril de 2022, emitido por el ingeniero José Luis Narváez - Fiscalizador Externo; y, Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-2338-M, suscritos por el ingeniero Robert Quintana - Fiscalizador 1 (Administrador de Contrato), los cuales contienen los criterios técnicos para la elaboración de un contrato complementario de la Consultoría: "**ASFALTO C.V. CHINCHAYACU, PUYUPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA**", informo lo siguiente:

En concordancia a los Arts. 85, 86 de la Ley Orgánica de Contratación Pública, en el caso de que fuere necesario ampliar, modificar y complementar una obra o servicio determinado por causas imprevista o técnicas, debidamente motivada, presentadas por su ejecución, las sumas de los contratos referidos no podrán exceder el 8% del valor del contrato principal.

Con estos antecedentes, tengo a bien informar a su autoridad que los petitorios son **VIABLES**, de acuerdo a los informes emitidos por parte del Administrador de Contrato y Fiscalizador Externo; por lo tanto, solicito de la manera más comedida su autorización para la aprobación del Contrato Complementario; y, posterior a ello, se reasigne el trámite a la Procuraduría Sindica para que se elabore y suscriba dicho Contrato.

Para el efecto, se anexa al presente el formulario de autorización para la elaboración de un Contrato Complementario legalizados por el Contratista, Administrador de Contrato, Fiscalizador y mi persona.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Álvaro Renato Sosa Castro  
**DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN**

Referencias:  
- GADPPZ-FISCALIZACION-2022-2412-M

**Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-2423-M**

**Puyo, 16 de mayo de 2022**

**Anexos:**

- fisca-exter-jln-17-2022\_balance-signed0099310001651153375.pdf
- certificacion266-signed0309923001652217731.pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-fiscalizacion-2022-2338-m.pdf
- informe\_de\_balance\_y\_excedentes\_de\_obra\_n\_2-signed0215638001651153391.pdf
- fisca-exter-jln-24-2022\_entrega\_de\_excedentes+contrato\_complementario-signed.pdf
- analisis\_pu\_complementario\_asfaltado\_chinchayacu\_puyupungo-signed-signed-signed-signed.pdf
- crobarras\_complementario\_asfaltado\_chinchayacu\_puyupungo-signed.pdf
- crono\_equipo\_complementario\_asfaltado\_chinchayacu\_puyupungo-signed.pdf
- crono\_material\_complementario\_asfaltado\_chinchayacu\_puyupungo-signed.pdf
- equipo\_complementario\_asfaltado\_chinchayacu\_puyupungo-signed.pdf
- crono\_mobra\_complementario\_asfaltado\_chinchayacu\_puyupungo-signed.pdf
- formula\_complementario\_asfaltado\_chinchayacu\_puyupungo-signed.pdf
- mobra\_complementario\_asfaltado\_chinchayacu\_puyupungo-signed.pdf
- ppem\_vae\_complementario\_asfaltado\_chinchayacu\_puyupungo-signed.pdf
- presupuesto\_complementario\_asfaltado\_chinchayacu\_puyupungo-signed.pdf
- simbolos\_complementario\_asfaltado\_chinchayacu\_puyupungo-signed.pdf
- trans\_materiales\_complementario\_asfaltado\_chinchayacu\_puyupungo-signed.pdf
- certificaciÓn\_poa\_nº\_247\_oopp\_2022-signed.pdf
- informe\_y\_orden\_de\_ccomplementario\_-\_fiscalizacion-signed-signed-signed-signed.pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-fiscalizacion-2022-2412-m.pdf

**Copia:**

Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - **Secretaria Ejecutiva 2** /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - Secretaria Ejecutiva 2 --> Sr. Econ. Carlos Hugo Ocaña Velastegui - Asesor de Prefectura 1



Firmado electrónicamente por:  
**ALVARO RENATO**  
**SOSA CASTRO**



**Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-2412-M**

**Puyo, 12 de mayo de 2022**

**PARA:** Sr. Ing. Álvaro Renato Sosa Castro  
**Director de Fiscalización**

**ASUNTO:** SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA ELABORACIÓN DE UN CONTRATO COMPLEMENTARIO PARA EL CONTRATO "ASFALTO C.V. CHINCHAYACU, PUYUPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA"

Señor Director, por medio de la presente se remite el Formulario de Autorización y todos sus habilitantes para la autorización respectiva, para la elaboración del Contrato Complementario del proyecto: **"ASFALTO C.V. CHINCHAYACU, PUYUPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA"**, para de esta manera proceder con los trabajos señalados y cumplir con el objeto contractual.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Ing. Robert Fernando Quintana Muñoz  
**FISCALIZADOR 1**

Referencias:

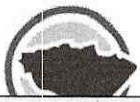
- GADPPZ-FISCALIZACION-2022-2391-M

Anexos:

- fisca-exter-jln-17-2022\_balance-signed0099310001651153375.pdf
- certificaciÓn\_poa\_nº\_247\_oopp\_2022-signed.pdf
- trans\_materiales\_complementario\_asfaltado\_chinchayacu\_puyupungo-signed.pdf
- simbolos\_complementario\_asfaltado\_chinchayacu\_puyupungo-signed.pdf
- presupuesto\_complementario\_asfaltado\_chinchayacu\_puyupungo-signed.pdf
- ppem\_vae\_complementario\_asfaltado\_chinchayacu\_puyupungo-signed.pdf
- mobra\_complementario\_asfaltado\_chinchayacu\_puyupungo-signed.pdf
- formula\_complementario\_asfaltado\_chinchayacu\_puyupungo-signed.pdf
- crono\_mobra\_complementario\_asfaltado\_chinchayacu\_puyupungo-signed.pdf
- equipo\_complementario\_asfaltado\_chinchayacu\_puyupungo-signed.pdf
- crono\_material\_complementario\_asfaltado\_chinchayacu\_puyupungo-signed.pdf
- crono\_equipo\_complementario\_asfaltado\_chinchayacu\_puyupungo-signed.pdf
- crobarras\_complementario\_asfaltado\_chinchayacu\_puyupungo-signed.pdf
- analisis\_pu\_complementario\_asfaltado\_chinchayacu\_puyupungo-signed-signed-signed-signed.pdf
- fisca-exter-jln-24-2022\_entrega\_de\_excedentes+contrato\_complementario-signed.pdf
- informe\_de\_balance\_y\_excedentes\_de\_obra\_n\_2-signed0215638001651153391.pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-fiscalizacion-2022-2338-m.pdf
- certificacion266-signed0309923001652217731.pdf
- informe\_y\_orden\_de\_ccomplementario\_-\_fiscalizacion-signed-signed-signed-signed.pdf







Firmado electrónicamente por:  
**ROBERT FERNANDO  
QUINTANA MUÑOZ**



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

## Pastaza

### INFORME Y ORDEN CONTRATO COMPLEMENTARIO

ORDEN DE CONTRATO COMPLEMENTARIO N°:	ERNO PROVINCIAL 02	FECHA:	ACTOS - 11 DE MAYO DE 2022		
NOMBRE DEL PROYECTO:	ASFALTO C.V. CHINCHAYACU, PUYUPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA				
CONTRATISTA:	CONSORCIO CVE CONSTRUCTORES				
ADMINISTRADOR DE CONTRATO:	ING. ROBERT QUINTANA				
OBJETIVO:	Se dispone ejecutar los siguientes trabajos:				
MONTO AUTORIZADO		PARCIAL		ACUMULADOS	
	Rubros Nuevos (2%)	\$	(...)%	\$	(...)%
	Incremento de Volumen (5%)	\$	(...)%	\$	(...)%
	Contrato complementario (8%)	\$ 74,665,73 USD	8.00%	\$	(...)%
JUSTIFICACIÓN	Inexistencia en el Contrato Principal				
	Inconsistencia Presupuesto del Rubro		Existen trabajos que no se consideraron en el estudio.		
MODALIDAD DE CONTRATOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SEGÚN LA LOSNCP	CONTRATO COMPLEMENTARIO		CUMPLE	X	NO CUMPLE
	Prevista en el Art. 85 y 86, en el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra o servicio determinado por causas imprevistas o técnicas, debidamente motivada, presentadas con su ejecución, las sumas de los contratos referidos no podrán exceder del 8% del valor del contrato principal.				
	DIFERENCIA EN CANTIDADES DE OBRA		CUMPLE		NO CUMPLE
	Prevista en el Art. 88, que da la posibilidad de pagar cantidades diferentes a las previstas en el contrato, sin necesidad de suscribir un contrato complementario, siempre y cuando se mantengan los planos y especificaciones del contrato y hasta el 5% del contrato principal.				
	COSTO MÁS PORCENTAJE		CUMPLE		NO CUMPLE
Para la ejecución de rubros nuevos a través de la modalidad de costo más porcentaje, y con el límite de hasta el 2% del valor del contrato principal, en las situaciones previstas en el artículo 89 de la LOSNCP, se observará el siguiente procedimiento.					
INSUMOS PREVISTOS	Se anexa presupuesto: \$ 74.665,73USD				
	Análisis de precios: Se adjunta al trámite				
	Informe de Fiscalización N° FISCA-EXTER-JLN-17-2022		Informe de Administrador Contrato Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-2338-M		
COSTOS INDIRECTOS	Los que constan en el contrato principal.				
FORMA DE PAGO	Global				
RECOMENDACIONES	Se anexa informes y justificativos técnicos.				
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (Art. 90 LOSNCP)	CERTIFICADO / COMPROMISO N°	247 -OOPP-2022	PARTIDA PRESUPUESTARIA N°		05.01.D505.505.750105.000.000
	FECHA:	29-04-2022			
<p><b>NOTA:</b> De conformidad con el artículo 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, los fiscalizadores y Administradores de los contratos, certifican con su firma que, verificaron y garantizan por ser de su única responsabilidad, el cumplimiento de veracidad y legalidad de las motivaciones, valores autorizados, de los documentos justificativos y comprobatorios, y de las modificaciones contractuales autorizadas, garantizando que las mismas, no afectan la calidad, y mejora el avance físico y financiero, la ejecución del contrato y proyectos programados conforme a lo que determina la Ley.</p>					
 Firmado electrónicamente por: <b>JOSE LUIS NARVAEZ</b>			 Firmado electrónicamente por: <b>ROBERT FERNANDO QUINTANA MUÑOZ</b>		
<b>Ing. José Luis Narváez</b> FISCALIZADOR GADPPz ELABORACIÓN			<b>Ing. Robert Quintana</b> ADMINISTRADOR DE CONTRATO APROBADO		
 Firmado electrónicamente por: <b>VICTOR FERNANDO NARVAEZ MACHADO</b>			 Firmado electrónicamente por: <b>ALVARO RENATO SOSA CASTRO</b>		
<b>Ing. Víctor Fernando Narváez Machado</b> Procurador Común CONTRATISTA CONSORCIO CVE CONSTRUCTORES ACEPTADO			<b>Ing. Álvaro Sosa</b> DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN SUPERVISADO		
<b>PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA Ó DELEGADO          AUTORIZADO</b>					

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**  
**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA No: 266**

Transacción No: 294

Fecha: 10/05/2022

Responsable: SOSA CASTRO ALVARO RENATO

Identificación: Ruc 1600397895001

Programa: 05 FUNCION SERVICIO CONECTIVIDAD VIALIDAD Y ENERGIA  
SubPrograma: 01 MOVILIDAD CONECTIVIDAD Y ENERGIA  
Proyecto: D505 CONSTRUCCION VIAL RURAL PROVINCIAL  
Actividad: 505 CONSTRUCCION VIAS ASFALTADAS

**DETALLE:**

CONTRATO COMPLEMENTARIO PARA EL CONTRATO "ASFALTO C.V. CHINCHAYACU, PUYUPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA"

Partida Presupuestaria	Valor
05.01.D505.505.750105.000.000 OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	74,665.73
Total =>	74,665.73



Firmado electrónicamente por:  
**JOSE MAURICIO  
MARIN MONTERO**

Subdirector Financiero

**Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-2391-M****Puyo, 09 de mayo de 2022**

**PARA:** Sra. Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes  
**Directora Financiera (E)**

**ASUNTO:** SOLICITUD DE PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA CONTRATO COMPLEMENTARIO PARA EL CONTRATO "ASFALTO C.V. CHINCHAYACU, PUYUPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA"

Señora Directora (E), en relación al Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-2338-M, de fecha 28 de abril de 2022, suscrito por el ingeniero Robert Quintana – Fiscalizador 1 (Administrador de Contrato), se adjunta la documentación habilitante para la obtención de la partida presupuestaria para la suscripción de un Contrato Complementario del proyecto: "ASFALTO C.V. CHINCHAYACU, PUYUPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA".

Con estos antecedentes, de acuerdo al criterio técnico tanto del Administrador de Contrato como del Fiscalizador Externo, se considera viable la suscripción de un Contrato Complementario; por lo que, solicito comedidamente disponga a quien corresponda proporcione la partida presupuestaria por un valor total de **\$74,665,73 USD** (SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 73/100) sin IVA, equivalente al 8.00% del valor contractual para de esta manera proceder con los trabajos señalados y cumplir con el objeto contractual.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Ing. Álvaro Renato Sosa Castro  
**DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN**

Referencias:

- GADPPZ-FISCALIZACION-2022-2338-M

Anexos:

- fisca-exter-jln-17-2022\_balance-signed0099310001651153375.pdf
- informe\_de\_balance\_y\_excedentes\_de\_obra\_n\_2-signed0215638001651153391.pdf
- fisca-exter-jln-24-2022\_entrega\_de\_excedentes+contrato\_complementario-signed.pdf
- analisis\_pu\_complementario\_asfaltado\_chinchayacu\_puyupungo-signed-signed-signed-signed-signed.pdf
- crobarras\_complementario\_asfaltado\_chinchayacu\_puyupungo-signed.pdf
- crono\_equipo\_complementario\_asfaltado\_chinchayacu\_puyupungo-signed.pdf
- crono\_material\_complementario\_asfaltado\_chinchayacu\_puyupungo-signed.pdf
- equipo\_complementario\_asfaltado\_chinchayacu\_puyupungo-signed.pdf
- crono\_mobra\_complementario\_asfaltado\_chinchayacu\_puyupungo-signed.pdf
- formula\_complementario\_asfaltado\_chinchayacu\_puyupungo-signed.pdf
- mobra\_complementario\_asfaltado\_chinchayacu\_puyupungo-signed.pdf



**Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-2391-M**

**Puyo, 09 de mayo de 2022**

- ppem\_vae\_complementario\_asfaltado\_chinchayacu\_puyupungo-signed.pdf
- presupuesto\_complementario\_asfaltado\_chinchayacu\_puyupungo-signed.pdf
- simbolos\_complementario\_asfaltado\_chinchayacu\_puyupungo-signed.pdf
- trans\_materiales\_complementario\_asfaltado\_chinchayacu\_puyupungo-signed.pdf
- certificaciOn\_poa\_n°\_247\_oopp\_2022-signed.pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-fiscalizacion-2022-2338-m.pdf

Copia:

Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - **Secretaria Ejecutiva 2** /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - Secretaria Ejecutiva 2



Firmado electrónicamente por:  
**ALVARO RENATO  
SOSA CASTRO**



## CERTIFICACIÓN POA N° 247- OOPP – 2022.

Puyo, 29 de abril de 2022

En referencia a lo que determina el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el Art. 233 y Art. 234, de la Sección Cuarta, Formulación del Presupuesto, en el párrafo primero, Programación del Presupuesto en donde indica:

Art. 233.- Plazo. - "Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la ley."

Art. 234.- Contenido. - "Cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento."

Los programas deberán formularse en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. A fin de hacer posible su evaluación técnica, las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán presentar programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo. Al respecto me permito certificar que luego de la revisión del POA 2022. Aprobado, constan las siguientes actividades:

**MEGAPROGRAMA:** MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGÍA.

**PROGRAMA:** MANTENIMIENTO VIAL PROVINCIAL.

**PROYECTO:** MANTENIMIENTO DE VÍAS ASFALTADAS Y LASTRADAS.

DESCRIPCIÓN	PARTIDA	RUBRO, SIN IVA
CONTRATO COMPLEMENTARIO PARA EL CONTRATO "ASFALTO C.V. CHINCHAYACU, PUYUPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA"	75.01.05	\$ 74,665,73 USD

Con la finalidad de cumplir los siguientes objetivos:

- **OBJETIVO GENERAL:**
  - ✓ MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO SOCIO ECONÓMICO DE LA PROVINCIA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE ASFALTOS.
- **OBJETIVO ESPECÍFICO:**
  - ✓ PLANIFICAR Y CONSTRUIR EL MEJORAMIENTO VIAL PROVINCIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE ASFALTOS.

La Dirección Financiera de conformidad con su competencia verificará la disponibilidad y la partida presupuestaria a ser aplicada.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**DANIEL ANIBAL  
RAMOS CAMPANA**

Ing. Daniel Ramos

**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**

DR/JA

**Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-2338-M**

Puyo, 28 de abril de 2022

**PARA:** Sr. Ing. Álvaro Renato Sosa Castro  
**Director de Fiscalización**

**ASUNTO:** INFORME Y SOLICITUD DE PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA CONTRATO COMPLEMENTARIO PARA EL CONTRATO "ASFALTO C.V. CHINCHAYACU, PUYUPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA"

Por medio del presente con respecto a la obra: "**ASFALTO C.V. CHINCHAYACU, PUYUPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA**", con forme al Artículo 408-17 de las **NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE LAS PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO QUE DISPONGAN DE RECURSOS PÚBLICOS** en lo que refiere a la "ADMINISTRACION" en mi calidad de Administrador de Contrato, con la finalidad de cumplir con el objeto contractual es pertinente informar lo siguiente.

**ANTECEDENTE DE HECHO: (DETERMINACIÓN SUCINTA – COA ART. 124)**

Con fecha 28 de septiembre de 2021 se suscribió el contrato cuyo objeto de contratación es: ASFALTO C.V. CHINCHAYACU, PUYUPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA, entre el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA y el CONSORCIO CVE CONSTRUCTORES, por un monto de \$ **933 356,6362 USD** en un plazo de 210 días.

Mediante RESOLUCION N0 288-GADPPz-2021, de fecha 14 de septiembre de 2021 designa al Ing. Robert Fernando Quintana Muñoz (Fiscalizador 1), como Administrador de Contrato.

Con fecha 17 de noviembre de 2021 el GAD Provincial de Pastaza aprobó y firmo el acta de cumplimiento de parámetros de personal técnico y equipo mínimo requerido para la obra de "ASFALTO C.V. CHINCHAYACU, PUYUPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA".

Con fecha 17 de noviembre de 2021, según las Normas de control interno de Contraloría (NCI) Art. 408-17, literal g, el Administrador de Contrato, procede a la autorización de inicio de obra para dicha contratación cuyo objeto de contrato es: "ASFALTO C.V. CHINCHAYACU, PUYUPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA", signado con el código LICITACION DE OBRA LICOGADPPz-02-2021.

**BASE LEGAL: (FUNDAMENTO LEGAL – COA ART. 124)**

Contrato suscrito entre el GAD Provincial de Pastaza con el CONSORCIO CVE CONSTRUCTORES, el contrato para la ejecución de la obra: "ASFALTO C.V. CHINCHAYACU, PUYUPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA".

Artículos 408 – 17, 408 -19 de las **NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE LAS PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO QUE DISPONGAN DE RECURSOS PÚBLICOS**.

**Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-2338-M**

Puyo, 28 de abril de 2022

LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – Art. 87, “...Normas para la aplicación de los contratos complementarios. La suma total de las cuantías de los contratos complementarios no podrá exceder del ocho por ciento (8%) del valor del contrato principal...”

**CRITERIO TÉCNICO. (FUNDAMENTO TÉCNICO – COA ART. 124)**

Con respecto al los trabajos adicionales se debe mencionar lo siguiente:

RUBRO 16: Transporte material de desalojo Como se citó en párrafos anteriores existe excedente en el “Rubro 4: Excavación sin clasificar (mov.de tierra)”, por tal razón se ve incrementado el volumen del transporte de material de desalojo.

RUBRO 18: Transporte de material sub base clase 3

RUBRO 19: Transporte de material base granular de agregados Existe un incremento sumamente considerable en el volumen de los rubros 18 y 19 dado que la consultoría de manera errónea cuantifica la distancia de acarreo desde la Mina de Madre Tierra al inicio del proyecto con 6.26 km, pero la distancia real desde el inicio del proyecto a la mina de Madre Tierra es de 18km, es decir se subestima aproximadamente 3 veces la distancia de acarreo del material que forma parte de la estructura de la calzada.

RUBRO 20: Asfalto Rc-250, para imprimación El volumen necesario para el cumplimiento del objeto contractual de este rubro es de 54,564.76 lts.

RUBRO 21: C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2" El volumen necesario para el cumplimiento del objeto contractual de este rubro es de 38,946.97 m<sup>2</sup>.

Con respecto al criterio técnico del Fiscalizador se ha realizado un análisis y se debe indicar que si es procedente estos trabajos adicionales el mismo que suman un valor económico total de **\$74,665,73 USD** dólares americanos equivalente al **8.00%** del monto total del Contrato, porcentaje que cumple con el máximo exigido por la Ley para el caso de incrementos de volúmenes.

**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: (DICTAMEN – COA ART. 124)**

Es viable la ejecución de los los trabajos adicionales que se generarán mediante la modalidad de un **Contrato Complementario**, previo la disponibilidad de la partida presupuestaria, para lo señalado Sr. Director se requiere se solicite a la Dirección Financiera proporcione la partida presupuestaria por un valor de **\$74,665,73 USD** Dólares de los Estados Unidos de América sin IVA equivalente al **8.00%** del valor contractual para de esta manera proceder con los trabajos señalados y cumplir con el objeto contractual.

Particular que comunico para los fines pertinentes

Atentamente,

**Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-2338-M**

**Puyo, 28 de abril de 2022**

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Robert Fernando Quintana Muñoz  
**FISCALIZADOR 1**

Anexos:

- fisca-exter-jln-17-2022\_balance-signed0099310001651153375.pdf
- informe\_de\_balance\_y\_excedentes\_de\_obra\_n\_2-signed0215638001651153391.pdf
- fisca-exter-jln-24-2022\_entrega\_de\_excedentes+contrato\_complementario-signed.pdf
- analisis\_pu\_complementario\_asfaltado\_chinchayacu\_puyupungo-signed-signed-signed-signed-signed.pdf
- crobarras\_complementario\_asfaltado\_chinchayacu\_puyupungo-signed.pdf
- crono\_equipo\_complementario\_asfaltado\_chinchayacu\_puyupungo-signed.pdf
- crono\_material\_complementario\_asfaltado\_chinchayacu\_puyupungo-signed.pdf
- equipo\_complementario\_asfaltado\_chinchayacu\_puyupungo-signed.pdf
- crono\_mobra\_complementario\_asfaltado\_chinchayacu\_puyupungo-signed.pdf
- formula\_complementario\_asfaltado\_chinchayacu\_puyupungo-signed.pdf
- mobra\_complementario\_asfaltado\_chinchayacu\_puyupungo-signed.pdf
- ppem\_vae\_complementario\_asfaltado\_chinchayacu\_puyupungo-signed.pdf
- presupuesto\_complementario\_asfaltado\_chinchayacu\_puyupungo-signed.pdf
- simbolos\_complementario\_asfaltado\_chinchayacu\_puyupungo-signed.pdf
- trans\_materiales\_complementario\_asfaltado\_chinchayacu\_puyupungo-signed.pdf

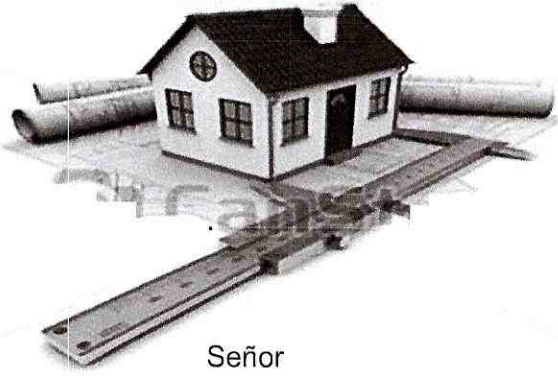


Firmado electrónicamente por:  
**ROBERT FERNANDO  
QUINTANA MUÑOZ**

# JOSE LUIS NARVAEZ

## INGENIERO CIVIL

CALCULO – DISEÑO – CONSTRUCCIÓN - FISCALIZACIÓN



Puyo, 19 de abril del 2022  
FISCA-EXTER-JLN-24-2022

Señor  
Ing. Daniel Ramos  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL GADPz**

C.C  
Señor  
Ing. Robert Fernando Quintana Muñoz  
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO**

**ASUNTO:** SOLICITUD DE CONTRATO COMPLEMENTARIO Y EXCEDENTES DE OBRA PARA EL PROYECTO LICO GADPPz-002-2021 "ASFALTADO C.V. CHINCHAYACU, PUYOPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA".

Reciba un cordial y atento saludo, a la vez desearle éxitos en las funciones a usted encomendadas, en referencia al oficio **FISCA-EXTER-JLN-17-2022**, en el cual se elevo a conocimiento del Administrador de Contrato que el efectivo y adecuado cumplimiento del objeto de contractual requiere de la aprobación de excedentes de obra y un Contrato complementario; la unidad de Fiscalización Externa sustentados en la CLAUSULA DECIMA SEPTIMA.-OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, Art 17.1"...*La ampliación del plazo, contratación de rubros nuevos o contratos complementarios podrán tramitarse solo si fueren solicitados por la fiscalización y aprobados por la administración*", remite adjunto el presupuesto correspondiente al contrato complementario y todos los anexos que de allí se desprenden, además de los excedentes de obra con la respectiva reprogramación que los incluye, para su respectiva revisión.

Seguro de contar con la favorable atención, le expreso mis más sinceros agradecimientos

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**JOSE LUIS  
NARVAEZ**

Ing. José Luis Narváez Guevara  
**Fiscalizador Externo**

Adj: Contrato Complementario  
Excedentes de Obra  
Reprogramación N03

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**  
**DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**

**PROYECTO:** COMPLEMENTARIO ASFALTADO C.V. CHINCHAYAKU - PUYOPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

**UBICACION:** PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

**OFERENTE:** CONSORCIO CVE CONSTRUCTORES

**ELABORADO:** DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION

**TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS**

<b>No.</b>	<b>Rubro / Descripción</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio unitario</b>	<b>Precio global</b>
1	Transporte material de desalojo	m <sup>3</sup>	1,677.50	0.75	1,258.13
2	Transporte de material sub base clase 3	m <sup>3</sup> -km	122,765.88	0.30	36,829.76
3	Transporte de material base granular de agregados	m <sup>3</sup> -km	69,213.18	0.30	20,763.95
4	Asfalto RC-250 , para imprimación	Lt	2,749.97	0.63	1,732.48
5	C. rodadura hormigon asf. Mezclado en planta, e=2"	m <sup>2</sup>	1,934.26	7.28	14,081.41
				<b>TOTAL:</b>	<b>74,665.73</b>

**SON :** SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO DOLARES, 73/100 CENTAVOS

**PLAZO TOTAL:** 30

**ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA**



Firmado electrónicamente por:

**JOSE LUIS  
NARVAEZ**

**ING JOSE LUIS NARVÁEZ GUEVARA**

**ELABORADO**

**FISCALIZADOR EXTERNO**

**FECHA:** 18 DE ABRIL DE 2022

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**  
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

PROYECTO: COMPLEMENTARIO ASFALTADO C.V. CHINCHAYAKU - PUYOPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA  
UBICACION: PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

**ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

HOJA 1 DE 5

RUBRO : 1

UNIDAD: m<sup>3</sup>

DETALLE : Transporte material de desalojo

EQUIPO DESCRIPCION	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR
Herramienta Menor 5% de M.O.					0.01
Volquete	1.00	14.50	14.50	0.032	0.46
<b>SUBTOTAL M</b>					<b>0.47</b>
MANO DE OBRA DESCRIPCION	CANTIDAD A	JORNAL/HR B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR
Chofer CH C1	1.00	5.62	5.62	0.032	0.18
<b>SUBTOTAL N</b>					<b>0.18</b>
MATERIALES DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	PRECIO UNIT. B	COSTO C=AxB	
<b>SUBTOTAL O</b>				<b>0.00</b>	
TRANSPORTE DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO C=AxB	
<b>SUBTOTAL P</b>				<b>0.00</b>	

<b>TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)</b>	<b>0.65</b>
INDIRECTOS (%)	9.00%
UTILIDAD (%)	6.00%
<b>COSTO TOTAL DEL RUBRO</b>	<b>0.75</b>
<b>VALOR UNITARIO</b>	<b>0.75</b>

SON: CERO DOLARES, 75/100 CENTAVOS  
ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

FECHA: 18 DE ABRIL DE 2022

ING. JOSE LUIS NARVÁEZ GUEVARA  
ELABORADO  
REG. PROF.: RP



Firmado electrónicamente por:  
**JOSE LUIS  
NARVAEZ**

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**  
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

PROYECTO: COMPLEMENTARIO ASFALTADO C.V. CHINCHAYAKU - PUYOPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

UBICACION: PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

**ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

HOJA 2 DE 5

RUBRO : 2

UNIDAD: m<sup>3</sup>-km

DETALLE : Transporte de material sub base clase 3

EQUIPO DESCRIPCION	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR
Herramienta Menor 5% de M.O.					0.00
Volquete	1.00	14.50	14.50	0.013	0.19
<b>SUBTOTAL M</b>					<b>0.19</b>

MANO DE OBRA DESCRIPCION	CANTIDAD A	JORNAL/HR B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR
Chofer CH C1	1.00	5.62	5.62	0.013	0.07
<b>SUBTOTAL N</b>					<b>0.07</b>

MATERIALES DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	PRECIO UNIT. B	COSTO C=AxB
<b>SUBTOTAL O</b>				<b>0.00</b>

TRANSPORTE DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO C=AxB
<b>SUBTOTAL P</b>				<b>0.00</b>

<b>TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)</b>	<b>0.26</b>
INDIRECTOS (%)	9.00%
UTILIDAD (%)	6.00%
<b>COSTO TOTAL DEL RUBRO</b>	<b>0.30</b>
<b>VALOR UNITARIO</b>	<b>0.30</b>

SON: CERO DOLARES, 30/100 CENTAVOS  
ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

FECHA: 18 DE ABRIL DE 2022

ING. JOSE LUIS NARVÁEZ GUEVARA  
ELABORADO  
REG. PROF.: RP



Firmado electrónicamente por:  
**JOSE LUIS  
NARVAEZ**

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**  
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

PROYECTO: COMPLEMENTARIO ASFALTADO C.V. CHINCHAYAKU - PUYOPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

UBICACION: PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

**ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

HOJA 3 DE 5

RUBRO : 3

UNIDAD: m<sup>3</sup>-km

DETALLE : Transporte de material base granular de agregados

EQUIPO DESCRIPCION	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR
Herramienta Menor 5% de M.O.					0.00
Volquete	1.00	14.50	14.50	0.013	0.19
<b>SUBTOTAL M</b>					<b>0.19</b>
MANO DE OBRA DESCRIPCION	CANTIDAD A	JORNAL/HR B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR
Chofer CH C1	1.00	5.62	5.62	0.013	0.07
<b>SUBTOTAL N</b>					<b>0.07</b>
MATERIALES DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	PRECIO UNIT. B	COSTO C=AxB	
<b>SUBTOTAL O</b>				<b>0.00</b>	
TRANSPORTE DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO C=AxB	
<b>SUBTOTAL P</b>				<b>0.00</b>	

<b>TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)</b>	<b>0.26</b>
INDIRECTOS (%)	9.00%
UTILIDAD (%)	6.00%
<b>COSTO TOTAL DEL RUBRO</b>	<b>0.30</b>
<b>VALOR UNITARIO</b>	<b>0.30</b>

SON: CERO DOLARES, 30/100 CENTAVOS  
ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

FECHA: 18 DE ABRIL DE 2022

ING. JOSE LUIS NARVÁEZ GUEVARA  
ELABORADO  
REG. PROF.: RP



Firmado electrónicamente por:  
**JOSE LUIS  
NARVAEZ**

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**  
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

**PROYECTO:** COMPLEMENTARIO ASFALTADO C.V. CHINCHAYAKU - PUYOPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA  
**UBICACION:** PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

**ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

HOJA 4 DE 5  
UNIDAD: Lt

RUBRO : 4  
DETALLE : Asfalto RC-250 , para imprimación

EQUIPO DESCRIPCION	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR
Herramienta Menor 5% de M.O.					0.00
Distribuidor de asfalto	1.00	40.00	40.00	0.001	0.04
Escoba mecanica	1.00	25.00	25.00	0.001	0.03
<b>SUBTOTAL M</b>					<b>0.07</b>

MANO DE OBRA DESCRIPCION	CANTIDAD A	JORNAL/HR B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR
Operador 2 OP C2	1.00	4.09	4.09	0.001	0.00
Chofer CH C1	1.00	5.62	5.62	0.001	0.01
Peón EO E2	4.00	3.83	15.32	0.001	0.02
<b>SUBTOTAL N</b>					<b>0.03</b>

MATERIALES DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	PRECIO UNIT. B	COSTO C=AxB
Asfalto diluido rc-250	kg	1.000	0.31	0.31
Diesel	lt	0.330	0.41	0.14
<b>SUBTOTAL O</b>				<b>0.45</b>

TRANSPORTE DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO C=AxB
<b>SUBTOTAL P</b>				<b>0.00</b>

<b>TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)</b>	<b>0.55</b>
INDIRECTOS (%)	9.00%
UTILIDAD (%)	6.00%
<b>COSTO TOTAL DEL RUBRO</b>	<b>0.63</b>
<b>VALOR UNITARIO</b>	<b>0.63</b>

SON: CERO DOLARES, 63/100 CENTAVOS  
ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

FECHA: 18 DE ABRIL DE 2022

ING, JOSE LUIS NARVÁEZ GUEVARA  
ELABORADO  
REG. PROF.: RP



Firmado electrónicamente por:  
**JOSE LUIS  
NARVAEZ**

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**  
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

PROYECTO: COMPLEMENTARIO ASFALTADO C.V. CHINCHAYAKU - PUYUPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA  
UBICACION: PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

**ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

HOJA 5 DE 5

RUBRO : 5

UNIDAD: m<sup>2</sup>

DETALLE : C. rodadura hormigon asf. Mezclado en planta, e=2"

<b>EQUIPO</b> <b>DESCRIPCION</b>	<b>CANTIDAD</b> <b>A</b>	<b>TARIFA</b> <b>B</b>	<b>COSTO HORA</b> <b>C=AxB</b>	<b>RENDIMIENTO</b> <b>R</b>	<b>COSTO</b> <b>D=CxR</b>
Herramienta Menor 5% de M.O.					0.02
Plt. de asfalto completa	1.00	160.00	160.00	0.005	0.80
Cargadora frontal	1.00	30.00	30.00	0.005	0.15
Terminadora de asfalto	1.00	65.00	65.00	0.005	0.33
Rodillo vibratorio liso	1.00	25.00	25.00	0.005	0.13
Rodillo vibratorio neumatico	1.00	25.00	25.00	0.005	0.13
<b>SUBTOTAL M</b>					<b>1.56</b>
<b>MANO DE OBRA</b> <b>DESCRIPCION</b>	<b>CANTIDAD</b> <b>A</b>	<b>JORNAL/HR</b> <b>B</b>	<b>COSTO HORA</b> <b>C=AxB</b>	<b>RENDIMIENTO</b> <b>R</b>	<b>COSTO</b> <b>D=CxR</b>
Operador 1 OP C1	2.00	4.29	8.58	0.005	0.04
Operador 2 OP C2	3.00	4.09	12.27	0.005	0.06
Engrasador o abastecedor resp. ST D2	5.00	3.87	19.35	0.005	0.10
Peón EO E2	12.00	3.83	45.96	0.005	0.23
<b>SUBTOTAL N</b>					<b>0.43</b>
<b>MATERIALES</b> <b>DESCRIPCION</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b> <b>A</b>	<b>PRECIO UNIT.</b> <b>B</b>	<b>COSTO</b> <b>C=AxB</b>	
Asfalto AC 20	kg	8.250	0.28	2.31	
Agregados triturados	m3	0.050	12.00	0.60	
Diesel generador planta	gl	0.570	1.55	0.88	
Areña negra	m3	0.040	6.00	0.24	
Transporte mezcla asfaltica	m3*km	0.851	0.37	0.31	
<b>SUBTOTAL O</b>				<b>4.34</b>	
<b>TRANSPORTE</b> <b>DESCRIPCION</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b> <b>A</b>	<b>TARIFA</b> <b>B</b>	<b>COSTO</b> <b>C=AxB</b>	
<b>SUBTOTAL P</b>				<b>0.00</b>	

<b>TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)</b>	<b>6.33</b>
<b>INDIRECTOS (%)</b>	9.00%
<b>UTILIDAD (%)</b>	6.00%
<b>COSTO TOTAL DEL RUBRO</b>	<b>7.28</b>
<b>VALOR UNITARIO</b>	<b>7.28</b>

SON: SIETE DOLARES, 28/100 CENTAVOS  
ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

FECHA: 18 DE ABRIL DE 2022

ING. JOSE LUIS NARVÁEZ GUEVARA  
ELABORADO  
REG. PROF.: RP



Firmado electrónicamente por:  
**JOSE LUIS**  
**NARVAEZ**

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

PROYECTO: COMPLEMENTARIO ASFALTADO C.V. CHINCHAYAKU - PUYOPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

UBICACION: PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

**CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS**

PERIODOS (MESES/SEMANAS)

RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL	1 MES			
						1	2	3	4
1	Desbroce, desbosque y limpieza	m³	1,677.50	0.75	1,258.13				
2	Replanteo y nivelación a nivel de asfalto	m³-km	122,765.88	0.30	36,829.76				
3	Excavación para cunetas y encauzamiento	m³-km	69,213.18	0.30	20,763.95				
4	Excavación sin clasificar(mov.de tierra)	Lt	2,749.97	0.63	1,732.48				
5	Excavación y relleno de estructuras menores	m²	1,934.26	7.28	14,081.41				

INVERSION MENSUAL	74,665.73	74,665.73
AVANCE MENSUAL (%)		100.00
INVERSION ACUMULADA AL 100% (línea e=1p)		74,665.73
AVANCE ACUMULADO (%)		100.00
INVERSION ACUMULADA AL 80% (línea e=0.5p)		59,732.58
AVANCE ACUMULADO (%)		80.00
PLAZO TOTAL: 30		



Firmado electrónicamente por:  
**JOSE LUIS NARVAEZ**

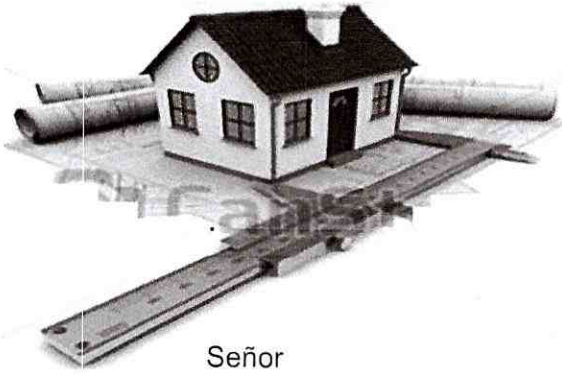
ING JOSE LUIS NARVÁEZ GUEVARA  
ELABORADO  
FISCALIZADOR EXTERNO

FECHA: 18 DE ABRIL DE 2022

# JOSE LUIS NARVAEZ

## INGENIERO CIVIL

CALCULO – DISEÑO – CONSTRUCCIÓN - FISCALIZACIÓN



Puyo, 22 de febrero 2022  
FISCA-EXTER-JLN-17-2022

Señor  
Ing. Robert Fernando Quintana Muñoz  
**ADMINISTRADOR**

**ASUNTO:** BALANCE TÉCNICO-ECONÓMICO DEL PROYECTO LICO GADPPz-002-2021 "ASFALTADO C.V. CHINCHAYACU, PUYOPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA".

Reciba un cordial y atento saludo, a la vez desearle éxitos en las funciones a usted encomendadas, de la misma manera adjunto **EL INFORME DE FISCAZALICION N 2**, para su respectivo análisis y posterior aprobación.

Seguro de contar con la favorable atención, le expreso mis más sinceros agradecimientos

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**JOSE LUIS  
NARVAEZ**

Ing. José Luis Narváez Guevara  
**Fiscalizador Externo**  
Adjunto: INFORME DE FISCALIZACION N° 02.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

**ASFALTO C.V. CHINCHAYACU, PUYUPUNGO, PARROQUIA MADRE  
TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA.**

**ING. JOSE LUIS NARVAEZ**

**FISCALIZADOR EXTERNO**

**INFORME DE FISCALIZACIÓN No. 02**

**OBJETO DEL CONTRATO:** ASFALTO C.V. CHINCHAYACU, PUYUPUNGO,  
PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA,  
PROVINCIA DE PASTAZA.

**CONTRATISTA:** CONSORCIO CVE CONSTRUCTORES

**FISCALIZADOR EXTERNO:** ING. JOSE LUIS NARVAEZ

**MONTO DEL CONTRATO:** 933 356,6362 USD.

**ASUNTO INFORME:** BALANCE Y EXCEDENTES DEL PROYECTO

**FECHA DE ELABORACIÓN:** 22 DE FEBRERO DEL 2021

## 1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN:

OBJETO DEL CONTRATO	ASFALTO C.V. CHINCHAYACU, PUYUPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA.
CÓDIGO DEL PROCESO	LICO-GADPPz-02-2021
CONTRATISTA	CONSORCIO CVE CONSTRUCTORES
MONTO DEL CONTRATO	933 356,6362 USD
FECHA DE SUSCRIPCION	28 DE SEPTIEMBRE DE 2021
PLAZO CONTRACTUAL	210 DIAS
MONTO DEL ANTICIPO	373 342.6545 USD
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	15 DE OCTUBRE de 2021
FECHA DE INICIO DE TRABAJO	17 DE NOVIEMBRE DEL 2021
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	14 DE JUNIO DEL 2022

## 2. ANTECEDENTES:

Con fecha 28 de septiembre de 2021 se suscribió el contrato cuyo objeto de contratación es: **ASFALTO C.V. CHINCHAYACU, PUYUPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA**, entre el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA y el CONSORCIO CVE CONSTRUCTORES, por un monto de \$ 933 356,6362 USD en un plazo de 210 días.

Mediante RESOLUCION N° 288-GADPPz-2021, de fecha 14 de septiembre de 2021 designa al Ing. Robert Fernando Quintana Muñoz (Fiscalizador 1), como administrador de Contrato.

Con fecha 17 de noviembre de 2021 el GAD Provincial de Pastaza aprobó y firmo el acta de cumplimiento de parámetros de personal técnico y equipo mínimo requerido para la obra de "ASFALTO C.V. CHINCHAYACU, PUYUPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA".

Con fecha 17 de noviembre de 2021, según las Normas de control interno de Contraloría (NCI) Art. 408-17, literal g, el Administrador de Contrato, procede a la autorización de inicio de obra para dicha contratación cuyo objeto de contrato es: "ASFALTO C.V. CHINCHAYACU, PUYUPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA", signado con el código LICITACION DE OBRA LICO-GADPPz-02-2021.

### **3. ALCANCE:**

El presente informe tiene como objetivo elevar a conocimiento de todos los actores inmersos en el desarrollo del proyecto las observaciones más relevantes del estado Técnico-Económico del proyecto: **ASFALTO C.V. CHINCHAYACU, PUYUPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA**, para en caso de ser aprobados los requerimientos en este informe solicitados, se realicen las gestiones pertinentes para la consecución efectiva del proyecto en mención.

### **4. MARCO LEGAL:**

#### **LEY ORGANICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA**

Art. 85.- Obras y Servicios Complementarios.- En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra o servicio determinado por causas imprevistas o técnicas, debidamente motivadas, presentadas con su ejecución, el Estado o la Entidad Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación o concurso, contratos complementarios que requiera la atención de las modificaciones antedichas, siempre que se mantengan los precios de los rubros del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo contrato complementario.

Art. 87.- Normas para la aplicación de los contratos complementarios. La suma total de las cuantías de los contratos complementarios no podrá exceder del ocho por ciento (8%) del valor del contrato principal.

Art. 88.- Diferencia en cantidades de obra. Si al ejecutarse la obra de acuerdo con los planos y especificaciones del contrato se establecieren diferencias entre las cantidades reales y las que constan en el cuadro de cantidades estimadas en el contrato, la entidad podrá ordenar y pagar directamente sin necesidad de contrato complementario, hasta el cinco por ciento (5%) del valor del contrato principal, siempre que no se modifique el objeto contractual. A este efecto, bastará dejar constancia del cambio en un documento suscrito por las partes.

#### **NORMAS DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO**

##### **408-17 Administrador del contrato**

- d) Velar porque se efectúen evaluaciones periódicas del proyecto;
- e) Autorizar el inicio de la obra o de cualquier trabajo no contemplado en los planos originales, que deba cargarse a los fondos destinados al proyecto;

##### **408-18 Jefe de Fiscalización**

- b) Planear, programar y aplicar los controles, de calidad, financiero y de avance físico, que aseguren la correcta ejecución de la obra;
- d) Identificar la posible existencia de errores u omisiones o ambos en forma oportuna, que puedan presentarse en los planos constructivos o especificaciones, así como imprevisiones técnicas, de modo que de inmediato se corrija la situación.

f) Justificar técnicamente los trabajos extraordinarios o las modificaciones que se tengan que realizar durante la ejecución de las obras e informar al administrador del contrato para adoptar las decisiones que correspondan

## 5. DESARROLLO:

### BALANCE DE ECONÓMICO DEL PROYECTO

Una vez recopilada y procesada la información a lo largo de toda la extensión proyecto se desprenden observaciones en referencia al **INCREMENTO Y DECREMENTO** de los volúmenes de los rubros contratados.

#### RUBRO 4: Excavación sin clasificar (mov.de tierra)

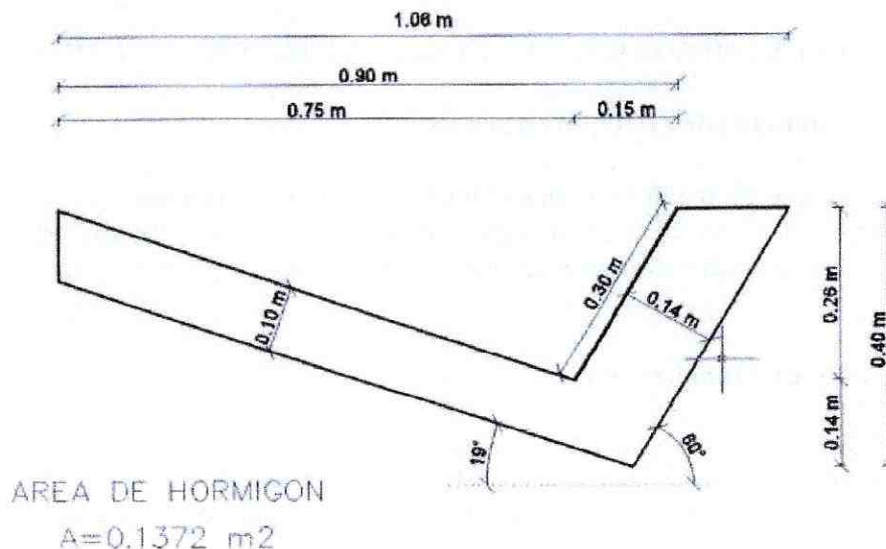
Existe un **incremento** del 183.90% en el volumen de este rubro, dado que la consultoría considera que la vía existente tiene 6 metros de ancho compuestos por material de mejoramiento en espesores mayor o igual a 60 cm, lo cual en los diferentes sondeos realizados en campo no se pudo visualizar ya que el ancho real de material de mejoramiento a lo largo de la vía existente varía entre 4.20 y 4.80 metros lo que produce que la excavación de zanjas laterales a lo largo de la vía no sean de 1.50 a cada lado como esta constando en los planos contractuales y se tenga que llegar a excavar zanjas laterales mayores a los 2.40 para alcanzar el ancho de la vía existente que se encuentra con material de mejoramiento consolidado.

#### RUBRO 12: Hormigón para cunetas ( $f'c=180 \text{ kg/cm}^2$ )

Existe un **incremento** del 4.22% en el volumen de este rubro, dado que la consultoría considera una sección transversal de cuneta con un área de  $0.137 \text{ m}^2$  y la extensión longitudinal de la vía es de  $6024.72 \text{ m}$  lo cual deja como resultado  $1650.77 \text{ m}^3$ .

GRAFICO: 7.2.1 CUNETA LATERAL

Detalle de cuneta en anexo 5



**RUBRO 12:** Material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)

Existe un **incremento** del 77.63% en el volumen de este rubro, dado que la consultoría considera que la vía existente tiene 6 metros de ancho compuestos por material de mejoramiento en espesores mayor o igual a 60 cm, lo cual en los diferentes sondeos realizados en campo no se pudo visualizar ya que el ancho real de material de mejoramiento a lo largo de la vía existente varía entre 4.20 y 4.80 metros lo que produce que la excavación de zanjas laterales a lo largo de la vía no sean de 1.50 a cada lado como está constando en los planos contractuales y se tenga que llegar a excavar y rellenar con material pétreo zanjas laterales mayores a los 2.40 para alcanzar el ancho de la vía existente que se encuentra con material de mejoramiento consolidado.

**RUBRO 8:** S.C. Tubería de acero corrugado d= 1,20 m, e=2.5 mm, pm-100

Existe un **decremento** del 46.67% en el volumen de este rubro, dado que la consultoría considera la colocación de 16 alcantarillas para el paso de agua transversal al proyecto, pero realmente solo existen 10 pasos de agua en los cuales se colocaran las alcantarillas, además de que estos pasos de agua identificados necesitaron longitudes de alcantarilla con longitudes menores igual a 11 metros y no 12 como cita el estudio.

AREA DE APORTACION DE ALCANTARILLAS					
TRAMO	CARACTERISTICAS	LOCALIZACION	LONGITUD (M)	ABSCISA INICIAL Y FINAL	AREA MICROCUENCA (HAS)
1	ALCANTARILLA D=1.20m	0+200.00	12.00 m	0+000.00 0+300.00 0+580.00	6.00
2	ALCANTARILLA D=1.20m	0+880.00	12.00 m	0+880.00 0+880.00	6.00
3	ALCANTARILLA D=1.20m	1+049.35	12.00 m	1+049.35 1+049.35	6.00
4	ALCANTARILLA D=1.20m	1+238.14	12.00 m	1+238.14 1+238.14	6.00
5	ALCANTARILLA D=1.20m	1+425.66	12.00 m	1+425.66 1+425.66	6.00
6	2 ALCANTARILLA D=1.50m	1+510.00	12.00 m	1+740.00 1+740.00	6.00
7	ALCANTARILLA D=1.20m	1+900.00	12.00 m	1+900.00 1+900.00	6.00
8	ALCANTARILLA D=1.20m	2+240.00	12.00 m	2+240.00 2+240.00	6.00
9	ALCANTARILLA D=1.20m	2+700.00	12.00 m	2+700.00 2+700.00	6.00
10	ALCANTARILLA D=1.20m	3+460.00	12.00 m	3+460.00 3+460.00	6.00
11	ALCANTARILLA D=1.20m	4+080.00	12.00 m	4+080.00 4+080.00	7.00
12	ALCANTARILLA D=1.20m	4+320.00	12.00 m	4+320.00 4+780.00	8.00
13	ALCANTARILLA D=1.20m	4+880.00	12.00 m	5+060.00 5+060.00	9.00
14	ALCANTARILLA D=1.20m	5+185.00	12.00 m	5+267.16 5+267.16	10.00
TRAMO II				0+000.00	
15	ALCANTARILLA D=1.20m	0+200.00	12.00 m	0+440.00 0+440.00	11.00
16	ALCANTARILLA D=1.20m	0+480.00	12.00 m	0+480.00	12.00

**RUBRO 9:** S.C. Tubería de acero corrugado D= 1.50 m, e=2.5 mm, PM-100

Existe un **decremento** del 8.33% en el volumen de este rubro, dado que la consultoría considera que en la abscisa 1+510 se colocaran dos alcantarillas de 12 metros, pero fue necesario solamente alcantarillas de 11 metros para salvar el paso del estero.

				1*425.66	
6	2 ALCANTARILLA D=1.50m	1*510.00	12.00 m		6.00
				1*740.00	
				1*740.00	

**RUBRO 10:** Muro de H.S.  $f'c=180$  kg/cm<sup>2</sup> tipo B(Cabezales)

Existe un **decremento** del 33.59% en el volumen de este rubro, dado que la consultoría considera la colocación de 16 alcantarillas para el paso de agua transversal al proyecto, pero realmente solo existen 10 pasos de agua en los cuales se colocarán las alcantarillas y por tanto solamente se construirán 20 cabezales y no 32 como consta en el estudio.

h) **Hormigón clase B.-** Volumen a utilizarse en cabezales.

Para los cabezales se utiliza 16.0 m<sup>3</sup> de hormigón que va en cada cabezal (entrada y salida) \*# de alcantarillas = 16.0 m<sup>3</sup> \* 16.0

Volumen Total Volumen de Hormigón = 256.00 m<sup>3</sup>

**RUBRO 14:** Material de subbase clase 3

Existe un **decremento** del 4.38% en el volumen de este rubro, dado que la consultoría considera la colocación de 11,365.78 m<sup>3</sup>, mientras que realmente se necesitaría 10,868.00 m<sup>3</sup> para el cumplimiento del objeto contractual.

**RUBRO 15:** Material de base granular de agregados

Existe un **decremento** del 11.03% en el volumen de este rubro, dado que la consultoría considera la colocación de 7366.66 m<sup>3</sup>, mientras que realmente se necesitaría 6,554.45 m<sup>3</sup> para el cumplimiento del objeto contractual.

**DIFERENCIA EN CANTIDADES DE OBRA**

Existe una marcada diferencia en excedente de volumen de ocho de los de los rubros contractuales los cuales se citan a continuación.

**RUBRO 6:** Remoción de alcantarillas

La longitud comprobada en sitio de las alcantarillas existentes a ser removidas para la colocación de la Tubería de acero corrugado para los pasos de agua es de 63.00 metros y no 25 como establece la consultoría.

**RUBRO 7:** Derrocamiento de estructura existente con maquinaria

El volumen comprobado en sitio de los cabezales de las alcantarillas existentes a ser derrocados para la colocación de la Tubería de acero corrugado para los pasos de agua es de 42.12 m<sup>3</sup> y no 20 m<sup>3</sup> como establece la consultoría.

**RUBRO 16:** Transporte material de desalojo

Como se citó en párrafos anteriores existe excedente en el "Rubro 4: Excavación sin clasificar (mov.de tierra)", por tal razón se ve incrementado el volumen del transporte de material de desalojo.

**RUBRO 17:** Transporte de material pétreo de mejoramiento

Como se citó en párrafos anteriores existe excedente en el "Rubro 12: Material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)", por tal razón al estar directamente relacionado este se ve incrementado en igual proporción.

**RUBRO 18:** Transporte de material sub base clase 3

**RUBRO 19:** Transporte de material base granular de agregados

Existe un incremento sumamente considerable en el volumen de los rubros 18 y 19 dado que la consultoría de manera errónea cuantifica la distancia de acarreo desde la Mina de Madre Tierra al inicio del proyecto con 6.26 km, pero la distancia real desde el inicio del proyecto a la mina de Madre Tierra es de 18km, es decir se subestima aproximadamente 3 veces la distancia de acarreo del material que forma parte de la estructura de la calzada.

**m) Transporte de Sub-Base Clase 3 (cribado).-**

Distancia desde la mina de Madre Tierra, sector de Mera al inicio del proyecto = 6.26 Km.

Distancia del centro de gravedad del proyecto = 3 km

Distancia total = 9.26 Km

Volumen a transportarse =  $11.365,78\text{m}^3 * 9.26\text{km}$

Total a transportarse =  $105.247,12 \text{ m}^3 * \text{Km}$ .

**n) Transporte de Base granular de agregados**

Distancia desde la mina de Madre Tierra, sector de Mera al inicio del proyecto = 6.26 Km.

Distancia del centro de gravedad del proyecto = 3 km

Distancia total = 9.26 Km

Volumen a transportarse =  $7.366,66\text{m}^3 * 9.26\text{km}$

Total a transportarse =  $68.215,27 \text{ m}^3 * \text{Km}$ .

**RUBRO 20:** Asfalto Rc-250, para imprimación

El volumen necesario para el cumplimiento del objeto contractual de este rubro es de 54,564.76 lts.

**RUBRO 21:** C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2"

El volumen necesario para el cumplimiento del objeto contractual de este rubro es de 38,946.97 m<sup>2</sup>.

## 6. CONCLUSIÓN:

En función del análisis técnico-económico realizado al proyecto se concluye que es necesario la aprobación de un balance cerrado entre los incrementos y decrementos de volúmenes de obra, el cual permita la programación en cronograma y el planillaje de los rubros: Excavación Sin Clasificar (Mov.De Tierra), Hormigón para cunetas (F'C=180 KG/CM2) y Material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y regada).

Por otro lado, es necesario la aprobación y legalización de los incrementos de obra mediante las figuras de contratación citadas en los artículos 87 y 88 de la LOSNCP

EXCEDENTES										
ORDEN	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	EVALUACIÓN				
						EJECUTADO A LA FECHA	FOR EJECUTAR/ POR PLANILLAR	TOTAL	%	INCREMENTO
6	Remocion de alcantarillas	m	25.00	11.04	276.00	25.00	38.00	63.00	252.00%	38.00
						\$276.00	\$419.52	\$695.52		\$419.52
7	Derrocamiento de estructura existente con maquinaria	m <sup>3</sup>	20.00	26.28	525.60	6.12	36.00	42.12	210.60%	22.12
						\$160.63	\$946.08	\$1,106.91		\$581.31
16	Transporte material de desalojo	m <sup>3</sup>	1,024.22	0.74	757.92	1,024.22	322.50	1,346.72	131.49%	322.50
						\$757.92	\$238.65	\$996.57		\$238.65
17	Transporte de material pétreo de mejoramiento	m <sup>3</sup> -km	214,175.07	0.30	64,252.52	99,162.88	266,440.02	365,602.90	170.70%	151,427.83
						\$29,748.86	\$79,932.01	\$109,680.87		\$45,428.35
<b>MONTO CONTRACTUAL: =</b>					<b>933,356.65</b>	<b>30,943.61</b>	<b>81,536.26</b>	<b>112,479.87</b>		<b>\$46,667.83</b> <b>5.00%</b>

CONTRATO COMPLEMENTARIO										
ORDEN	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	EVALUACIÓN				
						EJECUTADO A LA FECHA	FOR EJECUTAR/ POR PLANILLAR	TOTAL	%	INCREMENTO
16	Transporte material de desalojo	m <sup>3</sup>	1,024.22	0.74	757.92	1,024.22	1,677.50	2,701.72	263.78%	1,677.50
						\$757.92	\$1,241.35	\$1,999.27		\$1,241.35
18	Transporte de material sub base clase 3	m <sup>3</sup> -km	105,247.12	0.30	31,574.14	31,488.68	196,739.32	228,228.00	216.85%	122,980.88
						\$9,446.60	\$59,021.80	\$68,468.40		\$36,894.26
19	Transporte de material base granular de agregadas	m <sup>3</sup> -km	68,215.27	0.30	20,464.58		137,643.45	137,643.45	201.78%	69,428.18
							\$41,293.04	\$41,293.04		\$20,828.45
20	Astillo RC-250 , para imprimación	lt	51,817.79	0.62	32,127.03		54,567.76	54,567.76	105.31%	2,749.97
							\$33,832.01	\$33,832.01		\$1,704.98
21	C. rodadura homigon asf. Mezclado en planta, e=2"	m <sup>2</sup>	37,012.71	7.26	268,712.27		38,946.97	38,946.97	105.23%	1,934.26
							\$282,755.00	\$282,755.00		\$14,042.73
<b>MONTO CONTRACTUAL: =</b>					<b>933,356.65</b>	<b>10,204.52</b>	<b>418,143.20</b>	<b>428,347.72</b>		<b>\$74,711.77</b> <b>8.00%</b>



Firmado electrónicamente por:  
**JOSE LUIS NARVAEZ**

Ing. José Luis Narváez Guevara  
**FISCALIZADOR**

Anexo:  
Cuadro de Balance del Proyecto  
Cuadro de Excedentes de obra.



## INFORME AMBIENTAL

Dirección: Lotización Lalama III - Parroquia Tarqui  
Teléfono: 098386536- 0961371977  
Correo electrónico: [constructoracve@gmail.com](mailto:constructoracve@gmail.com)

SKS

**CD-R**

700MB/80Min

2x - 56X

CD-Recordable

Contents

---

---

---



Puyo, 16 de diciembre de 2022  
FISCA.-EXTER.-JLN-01-2022

Ing. Álvaro Sosa  
**DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN DEL GADPPz**  
Presente. -

## JOSE LUIS NARVAEZ INGENIERO CIVIL

CALCULO - DISEÑO - CONSTRUCCIÓN - FISCALIZACIÓN

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN



Pastaza

Fecha:

19 DIC 2022

Recibido:

EM

Número:

Hora: 09:29

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, a la vez desearle éxitos en las funciones a usted encomendadas, de la misma manera pongo en conocimiento que se adjunta el Informe de Cumplimiento de Buenas Prácticas Ambientales de la obra: **ASFALTADO C.V. CHINCHAYACU- PUYOPUNGO PARROQUIA MADRE TIERRA**, perteneciente a la **PLANILLA DE AVANCE N° 01 DEL CONTRATO COMPLEMENTARIO** para que se proceda con el tramite pertinente.

Verificando en territorio lo presentado en el Informe Ambiental de Cumplimiento remitido por el contratista, fiscalización externa emite la **CONFORMIDAD AMBIENTAL**, correspondiente al periodo 22 de noviembre al 30 de noviembre de 2022.

Por la atención prestada al presente anticipo mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente con:  
JOSE LUIS  
NARVAEZ

ING. JOSE LUIS NARVÁEZ  
FISCALIZADOR EXTERNO

Copia: Ing. Christian Vargas – Director de Gestión Ambiental del GADPPz



**JOSE LUIS NARVAEZ**  
**INGENIERO CIVIL**

CALCULO – DISEÑO – CONSTRUCCIÓN - FISCALIZACIÓN

---

**Informe De Cumplimiento De  
Buenas Prácticas Ambientales Del  
Proyecto “Asfaltado CV  
Chinchayacu – Puyopungo,  
Parroquia Madre Tierra, Cantón  
Mera, Provincia de Pastaza.”**

---

Elaborado por:  
**Ing. Saray Ibarra**  
Consultora Ambiental  
MAAE-SUIA-1308-CI

Preparado para:  
**Gobierno Autónomo Descentralizado  
Provincial de Pastaza**



# JOSE LUIS NARVAEZ

## INGENIERO CIVIL

CALCULO – DISEÑO – CONSTRUCCIÓN - FISCALIZACIÓN

### Tabla de contenido

1.	FICHA TÉCNICA .....	3
2.	ANTECEDENTES.....	4
3.	INTRODUCCIÓN .....	4
4.	OBJETIVOS .....	5
4.1	Objetivo General .....	5
4.2	Objetivos Específicos.....	5
5.	METODOLOGÍA.....	5
6.	RESUMEN DE LA GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES.....	6
7.	IMPACTOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES DE OBRA.....	11
8.	RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES .....	12
9.	MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL ADAPTADO A LA NATURALEZA DEL PROYECTO .....	14
10.	RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL .....	25
11.	CONCLUSIONES: .....	26
12.	RECOMENDACIONES: .....	26



# JOSE LUIS NARVAEZ INGENIERO CIVIL

CALCULO – DISEÑO – CONSTRUCCIÓN - FISCALIZACIÓN

## 1. FICHA TÉCNICA

<b>INFORMACIÓN DEL PROYECTO</b>	
PROYECTO:	Asfaltado Camino Vecinal Chinchayacu, Puyopungo, Parroquia Madre Tierra, Cantón Mera, Provincia de Pastaza.
TIPO DE ESTUDIO:	Vial
ACTIVIDAD:	Asfaltado vial
CATEGORIA DEL PROYECTO:	Certificado Ambiental
RESOLUCIÓN:	MAAE-SUIA-DZDCH-2021-CA-0534
MODALIDAD DEL TRABAJO:	Temporal
JORNADA DE TRABAJO	Diurna
TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO:	210 días
FECHA DE INICIO:	17 de noviembre 2021
FASE DEL PROYECTO:	Mejoramiento de vía y asfaltado
<b>LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO</b>	
PROVINCIA:	Pastaza
CANTON:	Mera
PARROQUIA:	Madre Tierra
COMUNIDAD:	Chinchayacu - Puyopungo
<b>INFORMACIÓN</b>	
CONTRATISTA:	Consortio CVE
FISCALIZADOR:	Ing. José Luis Narvárez
PERIODO DEL CONTRATO COMPLEMENTARIO:	22 al 30 de noviembre 2022
PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA:	100%

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES DEL PROYECTO "ASFALTADO CV CHINCHAYACU-PUYOPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA".



# **JOSE LUIS NARVAEZ**

## **INGENIERO CIVIL**

CALCULO – DISEÑO – CONSTRUCCIÓN - FISCALIZACIÓN

### **2. ANTECEDENTES**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Cantón Pastaza, representado por el Ing. Jaime Guevara, ha convenido en celebrar el contrato con el Ing. José Luis Narváez, Consultor Civil con la finalidad de ejecutar el proyecto "Asfaltado C.V Chinchayacu, Puyopungo, Parroquia Madre Tierra, Cantón Mera, Provincia de Pastaza" mencionado proyecto posee el permiso ambiental según su categoría, Certificado Ambiental con Resolución N° MAAE-SUIA-DZDCH-2021-CA-0534 otorgado por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, a través de la plataforma virtual denominada "Sistema Único de Información Ambiental- SUIA" gestionado por parte del personal técnico del Departamento Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

### **3. INTRODUCCIÓN**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Cantón Pastaza, en procura de mejorar las condiciones de vida de la población esta impulsando la ejecución del proyecto: Asfaltado C.V Chinchayacu, Puyopungo, Parroquia Madre Tierra, Cantón Mera, Provincia de Pastaza.

El constante crecimiento demográfico en la ciudad da problema que requieren solución. Este proyecto se origina a raíz del crecimiento poblacional, que genera el tránsito vehicular, el cual afecta la forma de vida de los habitantes de la región. Al mismo tiempo debido a las cargas por los automóviles se generan daños a la superficie de rodamiento del camino. Esto, se ha vuelto un problema ya que el camino existente no satisface las necesidades del usuario, el tránsito diario provoca que la funcionalidad del camino sea insuficiente. A pesar de la capacidad de atenuación que tiene la naturaleza, la contaminación ambiental aumenta, debido al incremento de las actividades humanas, y con ello la acumulación de la contaminación, entonces la capacidad de carga que tiene la naturaleza (mecanismos de atenuación natural) será insuficiente. De este modo al proyectarnos al futuro, los estándares de calidad ambiental fijados actualmente no serán suficientes para controlar el efecto sinérgico que ha logrado la contaminación ambiental a lo largo de los años que ha venido acumulándose.

Por esta razón se plantea la idea de generar un adecuado manejo ambiental en Obras de Infraestructura vial en el momento de su construcción o mantenimiento y de manera acertada, se incluyó como parte de los documentos habilitantes al contrato de obra la Guía de Buenas Prácticas Ambientales, en el cual constan una serie de medidas que deben gobernar la ejecución de la obra con el objeto de generar la menor afectación a los diferentes recursos naturales del entorno del proyecto incluyendo al hombre; en función de esta guía, corresponde a la fiscalización verificar el cumplimiento de las medidas ambientales, lo que es



# **JOSE LUIS NARVAEZ**

## **INGENIERO CIVIL**

CALCULO – DISEÑO – CONSTRUCCIÓN - FISCALIZACIÓN

presentado a continuación mediante el presente informe correspondiente al período del contrato complementario del 22 al 30 de noviembre de 2022.

#### **4. OBJETIVOS**

##### **4.1 Objetivo General**

- Cumplir con las medidas ambientales establecidas en la Guía de Buenas Prácticas y Plan de Manejo Ambiental adaptado a la realidad del proyecto “Asfaltado C.V Chinchayacu, Puyopungo, Parroquia Madre Tierra, Cantón Mera, Provincia de Pastaza”.

##### **4.2 Objetivos Especificos**

- Informar a la Autoridad Ambiental Competente (Departamento de Ambiente) sobre el avance, efectividad y cumplimiento de las obligaciones definidas en la Guía de Buenas Prácticas Ambientales y Plan de Manejo Ambiental; conforme a los términos establecidos en el otorgamiento del Certificado Ambiental.

#### **5. METODOLOGÍA**

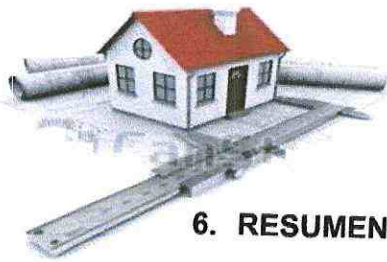
En el desarrollo del informe de fiscalización ambiental se continúan considerando los criterios constantes en Art. 275 del Acuerdo Ministerial 061 de la Reforma al Libro VI del TULAS, publicado en el Registro Oficial N° 316, de 04 de mayo de 2015, que determina lo siguiente:

No conformidad menor (NC-). - Esta calificación implica una falta leve frente al Plan de Manejo Ambiental y/o Leyes Aplicables.

No conformidad menor (NC+). - Esta calificación implica una falta grave al Plan de Manejo Ambiental y/o Leyes Aplicables.

Cumple (C). - Esta calificación se aplica a toda actividad, instalación o practica que se ha realizado o se encuentra dentro de las restricciones, indicaciones o especificaciones expuestas en el Plan de Manejo Ambiental y las Leyes Aplicables.

No Aplica (NA). - Esta calificación se incluye cuando existen actividades que no pueden ser auditadas por diversos factores, es decir, que no se puede determinar su cumplimiento o incumplimiento por el tipo de acción; principalmente en casos en que las actividades son repetitivas entre los criterios del PMA, marco legal y permiso ambiental; o de otro lado no han sido consideradas en el permiso Ambiental.



# JOSE LUIS NARVAEZ INGENIERO CIVIL

CALCULO – DISEÑO – CONSTRUCCIÓN - FISCALIZACIÓN

## 6. RESUMEN DE LA GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

La Guía Ambiental es el resultado final de este proceso de evaluación y presenta disposiciones de prevención, control y mitigación enmarcados en una serie de medidas para que el contratista las cumpla en el proyecto "Asfaltado C.V Chinchayacu, Puyopungo, Parroquia Madre Tierra, Cantón Mera, Provincia de Pastaza" con el objetivo primordial de cumplir con el marco Legal Ambiental Ecuatoriano y las Políticas Ambientales del Constructor.

La guía de buenas practicas se encuentra aprobada por el ente rector, se detalla las medidas y actividades ambientales para la Obra.

Tabla 1. Guía de Buenas Prácticas Ambientales para la obra vial.

Nº	MEDIDA PROPUESTA
<b>USO DE LA ENERGÍA</b>	
1	Una vez finalizada la jornada de trabajo apaga las luces, impresoras, computadoras y demás aparatos eléctricos.
2	Apagar el monitor de la computadora o poner en modo hibernar, ya que gasta un 70% total del consumo energético del equipo. Un monitor encendido tiene una potencia de 60W, unos 6,5 W en espera, y 1W apagado.
3	El único protector de pantalla que ahorra energía es negro. Es deseable configurarlo para que se active tras 10 minutos de inactividad.
4	Los ordenadores portátiles son más eficientes energéticos que los de mesa.
5	Reduce el uso de papel o del secador de manos, utiliza tu propia toalla.
6	Da preferencia al uso de las escaleras en lugar de los ascensores; es mucho más saludable, económico y ecológico.
7	Llama al ascensor pulsando solo un botón para evitar hacer viajes innecesarios. O si vas a bajar o subir solo un piso mejor haz ejercicio, es bueno para tu salud.
8	No conectes varios aparatos al mismo tiempo porque puede producirse una sobrecarga, posibles apagones y deterioro de las instalaciones a largo plazo
9	Configura los equipos de tu dependencia administrativa como computadoras, copiadoras, impresoras, etc. en modo de "ahorro de energía" para reducir el consumo de electricidad hasta en un 50%.
10	Para sacar tres o menos copias, es mejor imprimir. A partir de cuatro hojas, la copiadora es la mejor opción.

**JOSE LUIS NARVAEZ**  
**INGENIERO CIVIL**

CALCULO – DISEÑO – CONSTRUCCIÓN - FISCALIZACIÓN



11	Comparte eficientemente los equipos de dependencia administrativa entre compañeros
12	Reporta a la unidad de tecnología de la institución daños o dificultades en el uso de equipos informáticos, ya que requieren de un adecuado mantenimiento para su óptimo rendimiento
13	Evitar el uso del fax térmico, ya que consume más energía y el papel no puede reciclarse.
<b>CLIMATIZACIÓN</b>	
1	Usar estos dispositivos sólo cuando sea necesario. Siempre que sea posible, aprovechar la regulación natural de la temperatura, por ejemplo, en verano las ventanas entornadas o las corrientes de aire pueden refrescar algunas salas sin necesidad de encender el aire acondicionado.
2	Apagar o minimizar los sistemas de calefacción o aire acondicionado en las salas no ocupadas: sala de reuniones vacías, fuera de las horas de trabajo.
3	Conocer adecuadamente cómo funcionan los sistemas de calefacción y refrigeración, para maximizar la eficiencia de los equipos de climatización.
4	Mantener la temperatura aproximadamente en 20oC en invierno, y aproximadamente en 24oC en verano, para disminuir el consumo energético.
5	Asegurarse de que los equipos de climatización se programan para funcionar exclusivamente en el período de trabajo, a excepción de situaciones en las que haga falta calefacción o refrigeración previas.
6	Asegurarse de que las puertas y ventanas están cerradas mientras funcionan los equipos de climatización, para impedir pérdidas y derroche.
<b>ILUMINACIÓN</b>	
1	Sustituir progresivamente las antiguas bombillas incandescentes y tubos fluorescentes, que usan tecnología ineficiente que desprende más calor que luz
2	Usar interruptores independientes para iluminar sólo las zonas necesitadas de una misma área.
3	Aprovechar la iluminación natural, organizando los puestos de trabajo de manera que se mantenga una adecuada iluminación, manteniendo limpias las ventanas y abriendo las persianas, cortinas otros elementos similares, etc.
4	Antes de encender las luces para encubrir los reflejos del sol en los ordenadores, probar cambiando los puestos de trabajo de lugar o la orientación de la pantalla, así como instalando láminas antirreflejantes en las ventanas o cortinas orientables.

*INFORME DE CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES DEL PROYECTO "ASFALTADO CV CHINCHAYACU-PUYOPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTONMERA, PROVINCIA DE PASTAZA".*

# JOSE LUIS NARVAEZ

## INGENIERO CIVIL

CALCULO - DISEÑO - CONSTRUCCIÓN - FISCALIZACIÓN



5	Asegurar una gestión apropiada de los tubos fluorescentes y bombillas, pues son residuos especiales.
<b>USO DEL AGUA</b>	
1	Colocar temporizadores o detectores de presencia para grifos. Esto puede suponer ahorros entre el 20 y el 40% del recurso.
2	Las cisternas deberán ser de doble descarga o de interrupción de descarga, en todo caso con limitador del volumen de descarga como máximo de seis litros. Esto puede suponer ahorros de hasta un 40%. Utilizar sistemas de detección de fugas en las cañerías enterradas u ocultas.
3	Las fuentes de consumo humano deben estar dotadas de sistemas temporizadores o limitadores de caudal.
4	Soltar el agua del inodoro cuando así lo requiera y no usarlo como cesto de residuos (papel higiénico)
<b>GESTIÓN DE LOS DESECHOS</b>	
1	Eliminar los tachos de cada puesto de los funcionarios y colocar los tachos en un solo lugar con los colores y etiquetas correspondientes, esto ayudará a mejorar la clasificación de los desechos (tacho verde-residuos orgánicos, tacho gris-papel y cartón, tacho azul-plástico, tacho blanco-vidrio y latas, tacho negro – desechos ordinarios)
2	<p>Poner en práctica las 3 R's</p> <p>Reducir: Normalmente adquirimos productos que tienen muchos envoltorios como el plástico, espuma Flex, etc. que tardan mucho tiempo en descomponerse y que son fabricados con materiales escasos como el petróleo, agua y madera. Antes de comprar debemos pensar en lo que realmente necesitamos, y evitar envoltorios innecesarios. Reutilizar: En este mundo modernizado se ha hecho normal el adquirir un bien después de usarlo, fácilmente desecharlo sin pensar a dónde va eso que consideramos basura. Hay productos que podemos volver a usar muchas veces o darles otro uso haciendo algún artículo necesario para el hogar u dependencia administrativa evitando generar tanto desecho. Reciclar: A este término se le suele confundir con el de "separar" o "reutilizar", sin embargo, el reciclar tiene que ver con la adquisición de materiales viejos o usados para ser procesados química o físicamente y obtener una materia prima y a partir de ésta fabricar productos nuevos.</p>
3	Elimina el uso de botellas individuales de plástico, consume el agua del dispensador usando toma todo o tu vaso personal.
4	Elimina el uso excesivo de fundas plásticas, en su lugar utilizar fundas reutilizables.

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES DEL PROYECTO "ASFALTADO CV CHINCHAYACU-PUYOPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTONMERA, PROVINCIA DE PASTAZA".

# JOSE LUIS NARVAEZ INGENIERO CIVIL

CALCULO – DISEÑO – CONSTRUCCIÓN - FISCALIZACIÓN



USO DEL PAPEL	
1	Evitar su uso siempre que sea posible, por ejemplo, guardando los documentos en formato digital, optimizando el número de copias necesarias, compartiendo información en lugar de generar copias para cada persona, aprovechando las posibilidades de Internet, correos electrónicos, teléfono, etc.
2	Utilizar de forma preferente y en la medida de lo posible papel reciclado. No se debe olvidar que el papel reciclado puede llegar a tener una calidad similar a la del papel convencional.
3	Evitar imprimir documentos innecesarios o de aquellos que tienen muchos espacios libres (Ej.: presentaciones de power point)
4	Antes e imprimir, comprobar los posibles fallos y mejoras del documento, utilizando, por ejemplo, la "vista previa": ajuste de márgenes, división de párrafos eficientes, paginación correcta, reducción del tamaño de las fuentes, etc.
5	Utilizar el papel por las dos caras en el fotocopiado e impresión de documentos, siempre que sea posible. Igualmente, ajustar en la medida de lo posible, los textos para que quepan dos páginas de un documento, libro o publicación en una hoja estándar.
6	Todos los documentos internos se imprimirán reutilizando papel o bien, usando papel reciclado y a doble cara.
7	Utilizar medios de comunicación electrónicos en la medida de lo posible para reducir el uso de impresoras y faxes.
8	Reutilizar todo el papel que haya sido impreso sólo por una cara para imprimir borradores, fabricar bloc de notas, etc.
9	Reutilizar todo el papel que haya sido impreso sólo por una cara para
10	Utilizar papel reciclado para hacer fotocopias.
11	Imprimir en calidad de borrador para evitar el derroche de tinta y facilitar la reutilización, especialmente en el caso de los documentos internos, y el reciclaje.
12	Separar el papel inservible, haciendo uso de los contenedores puestos a disposición a tal fin. Resulta interesante, siempre que sea posible, romper el papel antes de depositarlo en los contenedores para reducir el volumen que ocupa.

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES DEL  
PROYECTO "ASFALTADO CV CHINCHAYACU-PUYOPUNGO, PARROQUIA  
MADRE TIERRA, CANTONMERA, PROVINCIA DE PASTAZA".

# JOSE LUIS NARVAEZ INGENIERO CIVIL

CALCULO - DISEÑO - CONSTRUCCIÓN - FISCALIZACIÓN



13	Para los residuos, tener una pequeña papelera junto a cada mesa de trabajo optimizará la reutilización y reciclaje.
<b>CONSUMO RESPONSABLE</b>	
1	Ajústate a las necesidades reales en cuanto a los insumos que existen en tu lugar de trabajo, así evitarás comprar inútilmente.
2	Utiliza adecuadamente y comparte el material de la dependencia administrativa para alargar su vida útil, al mismo tiempo que se genera ahorro para la institución.
3	Si vas a almorzar en la dependencia administrativa evita comprar alimentos que sabes te darán en envases de polietileno (espuma flex), para transportarlos, es un material que no se puede reciclar y contamina por mucho tiempo el ambiente, lleva tus propios recipientes y pide que te pongan los alimentos en ellos. Seamos coherentes con nosotros mismos y con la institución donde trabajamos
4	Prefiere las pilas recargables, ya que las pilas comunes contaminan de 3 mil a 175 mil litros de agua dependiendo de sus componentes como el mercurio. Las pilas recargables pueden usarse hasta unas dos mil veces según el tipo y uso adecuado.
5	Compra lápices y marcadores recargables, de esta manera evitarás generar más desechos. Prefiera productos cuyos envases tengan el logotipo de reciclable o reutilizable.
6	Adquiere productos naturales para tu aseo personal, recuerda que el uso de aerosoles perjudica al ambiente.
<b>TRANSPORTE Y MOVILIDAD</b>	
1	Desplazamiento a pie
2	Utilizar el transporte público.
3	Utilizar bicicleta
4	Cuando es inevitable el uso del vehículo privado, el sistema de carro compartido puede ser una opción bastante eficiente.

*Elaboración: Fiscalización Ambiental, 2022*

Como se observa la guía ambiental de la obra está regida por un total de 8 Aspectos Ambientales significativos, dentro de las cuales se describen 55 medidas de prevención, mitigación, y/o reducción que deben cumplirse durante la ejecución del proyecto.

*INFORME DE CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES DEL PROYECTO "ASFALTADO CV CHINCHAYACU-PUYOPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTONMERA, PROVINCIA DE PASTAZA".*

# JOSE LUIS NARVAEZ

## INGENIERO CIVIL

CALCULO – DISEÑO – CONSTRUCCIÓN - FISCALIZACIÓN



### 7. IMPACTOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES DE OBRA

A continuación, se presenta un breve análisis de los principales impactos asociados en la ejecución de obra a través de los rubros contractuales:

- Excavación. - La excavación es el movimiento de tierras realizado a cielo abierto y por medios manuales, utilizando pico y palas, o en forma mecánica con excavadoras, y cuyo objeto consiste en alcanzar el plano de arranque de la edificación, es decir las cimentaciones.

Esta excavación motiva una afectación principalmente al recurso físico aire, debido a la generación de ruido, por el uso de las maquinarias, así como polvopor la acción en sí de movimiento de tierras.

- Desalojo de Material de Excavación. - Es el material no apto para el relleno, que se desaloja en sitios destinados cercanos al proyecto.

Esta actividad motiva una afectación hacia la población, ya que las volquetas cada vez que ingresan a las escombreras sus neumáticos salen sucios del lodo y a medida que se va transportando este se desprende y empieza a contaminar la carretera.

En virtud de los principales riesgos antes acotados, esta fiscalización ha dispuesto una serie de medidas para que sean aplicadas por el contratista.

- a) Las maquinarias que se encuentren laborando dentro del proyecto deben ser revisadas debidamente en lugares autorizados.
- b) Una vez terminada la jornada de trabajo, el contratista deberá mantener limpio y ordenado su lugar de trabajo.
- c) Señalización del lugar de trabajo, en los lugares que se requiera.

# JOSE LUIS NARVAEZ

## INGENIERO CIVIL

CALCULO – DISEÑO – CONSTRUCCIÓN - FISCALIZACIÓN



### 8. RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

Los siguientes aspectos ambientales que se detallan son aquellos que no aplican dentro del proyecto.

- Equipo de Ofimática
- Climatización
- Iluminación
- Uso del Agua
- Uso del Papel
- Consumo Responsable
- Transporte y Movilidad

Aspecto ambiental que se cumple dentro de la Guía de Buenas Practicas Ambientales y de acuerdo con la naturaleza del proyecto.

**GESTIÓN DE LOS DESECHOS:** Se coordina las capacitaciones al personal de la obra, con la finalidad de instruirlo en el manejo adecuado de los residuos sólidos, su clasificación, composición y disposición final.

- No existe la generación de chatarra dentro de la obra, los trabajos de reparación de maquinaria se los realiza en talleres externos.
- Se da cumplimiento con la Norma INEN de identificación de los recolectores para basura diferenciados por su composición.
- Existe el lugar de acopio para la colocación de los recolectores de los residuos.
- La disposición de residuos es ubicada en el área destinada para este fin.
- Cada frente de trabajo tiene un basurero.

En el detalle de los hallazgos determinados por fiscalización ambiental se muestra en el siguiente cuadro resumido.

N°	NOMBRE DEL PLAN O PROGRAMA	NC+	NC-	C	NA
1	USO DE LA ENERGIA	0	0	0	24
2	USO DEL AGUA	0	0	0	4
3	GESTIÓN DE LOS DESECHOS	3	0	0	1
4	USO DEL PAPEL	0	0	0	13
5	CONSUMO RESPONSABLE	0	0	0	6
6	TRANSPORTE Y MOVILIDAD	0	0	0	4
	<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>52</b>

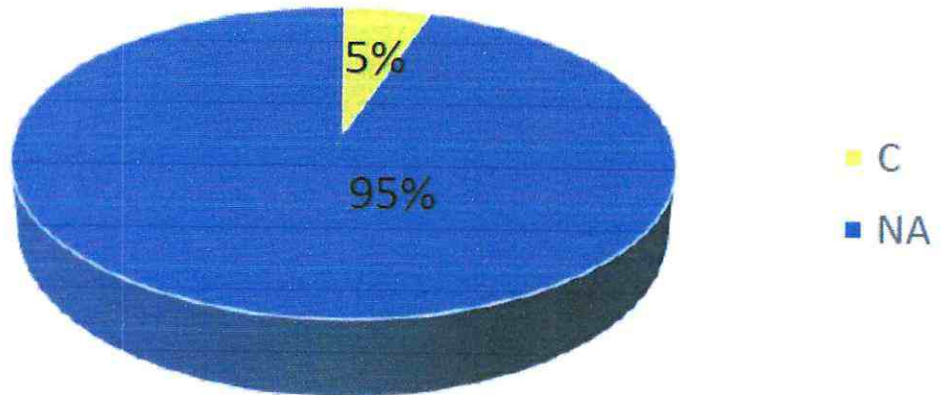
Cuadro1. Resumen de hallazgos de la GBPA, noviembre 2022  
Elaboración: Fiscalización Ambiental, 2022

**JOSE LUIS NARVAEZ**  
**INGENIERO CIVIL**

CALCULO – DISEÑO – CONSTRUCCIÓN - FISCALIZACIÓN



**Resumen de Cumplimiento de la Buenas Prácticas Ambientales, noviembre 2022**



*Gráfico1. Resumen de hallazfos de las BPA, noviembre 2022*  
*Elaboración: Fiscalizacion Ambiental, 2022*



**JOSE LUIS NARVAEZ**  
**INGENIERO CIVIL**

CALCULO – DISEÑO – CONSTRUCCIÓN - FISCALIZACIÓN

**9. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL ADAPTADO A LA NATURALEZA DEL PROYECTO PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS.**

PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS							
ITÉM	MEDIDA	CUMPLIMIENTO				HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		C	NC-	NC+	NA		
1	Implementar señalética <b>Señalética de Prohibición</b> <b>Señalética de condición obligatoria</b> <b>Señalética de condición segura</b> <b>Señalética preventiva</b> <b>Señalética ambiental</b> <b>Señalética informativa.</b> -Usar las figuras geométricas, colores de seguridad, y colores de contraste para señales de seguridad de la Tabla N°1 de la Norma INEN ISO 3864 -Usar los diseños para señales de prohibición, acción obligatoria, precaución, condición segura.	X				En el área referente al proyecto existe señalética prohibitiva, preventiva, informativa y alusiva al cuidado del medio ambiente, la cual se encuentra en buen estado y ubicadas en lugares visibles.	Ver Anexo N° 1 Señalética
2	Humedecer la vía en días soleados para evitar material particulado, optimizando el recurso agua.	X				Durante este corto periodo existió la presencia de precipitaciones, por lo tanto, el control de material particulado en el aire se lo hizo de manera natural.	En el Informe Ambiental presentado por el contratista en el anexo N°4 se evidencia el reporte meteorológico correspondiente al mes de noviembre de 2022.
3	Zonificar las áreas de trabajo con cinta de peligro.	X				Las diferentes áreas de trabajos dentro del proyecto han sido zonificadas con cinta de peligro.	Ver Anexo N° 2 Zonificación de áreas con cinta de peligro
4	Cubrir con una lona las volquetas que trasladen material pétreo hacia el lugar de la obra.	X				Se constató que las volquetas que operan transportando material pétreo utilizan lona de protección.	Ver Anexo N° 3 Uso de lonas para cubrir las volquetas.



**JOSE LUIS NARVAEZ**  
**INGENIERO CIVIL**

CALCULO – DISEÑO – CONSTRUCCIÓN - FISCALIZACIÓN

5	Las vías por donde circula el equipo caminero deben estar despejadas y sin obstáculos.	X			Las vías han sido despejadas y no se observan obstáculos que dificulten la circulación vehicular y peatonal.	Ver Anexo N°4 Vías despejadas
6	Realizar mantenimiento regular de la maquinaria y equipos utilizados.	X			La maquinaria y equipos que se utilizan en el proyecto cuentan con el mantenimiento preventivo y correctivo los cuales se realizan en talleres mecánicos privados.	En el Informe Ambiental presentado por el contratista en el anexo N.8 se evidencia el registro del mantenimiento a la maquinaria pesada correspondiente a este periodo.
7	El transporte del equipo se realizará utilizando las vías accesos existentes, considerando no causar molestias a los habitantes del costado de la vía y el posible deterioro de la misma.	X			Se constató que las vías son utilizadas de manera adecuada, respetando los límites de velocidad para evitar daños o molestias.	Ver Anexo N°4 Vías despejadas
8	Implementar un kit anti derrame y equipos de respuesta rápida, para combatir posibles emergencias.  Contenido del Kit Anti Derrame: -Pala, paños absorbentes, (salchicha observante), guantes, botas, gafas protectoras, escoba, fundas o recipientes para recolectar los desechos contaminados.	X			Dentro de la obra existen kits antiderrames en buen estado, ubicados en lugares visibles y de fácil acceso, con el objetivo de contrarrestar cualquier derrame dentro del área del proyecto.	Ver Anexo N°5 Kits antiderrames
9	Se deberá instalar de forma permanente un extintor y botiquín de primeros auxilios en los vehículos y/o maquinaria pesada. <b>Contenido del botiquín de primeros auxilios:</b> Antisépticos, alcohol gel, gasas, tijeras, algodón, termómetro, esparadrapo.	X			Se evidenció que en las instalaciones de la obra existen botiquines con insumos básicos y extintores recargados, en buen estado, ubicados en lugares visibles y de fácil acceso.	Ver Anexo N°6 Extintor Ver Anexo N°7 Botiquín de primeros auxilios  En el Informe Ambiental presentado por el contratista en el anexo N.11 y 22 se evidencia el registro fotográfico de los botiquines y extintores instalados



**JOSE LUIS NARVAEZ**  
INGENIERO CIVIL

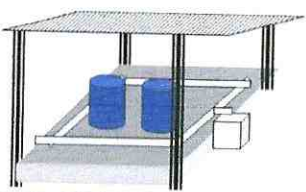
CALCULO - DISEÑO - CONSTRUCCIÓN - FISCALIZACIÓN

					De igual manera mediante inspección de campo se verificó que cada vehículo y maquinaria pesada que opera dentro de la obra cuenta con su respectivo botiquín y extintor, todos estos se encuentran operativos.	en los vehículos y maquinaria pesada utilizados en obra.  En el Informe Ambiental presentado por el contratista en el anexo N.22 se evidencia el registro documental de los extintores operativos.
10	Dotar al personal que labora en el proyecto de EPP.	X			El personal que opera dentro de la obra ha sido dotado del EPP según las actividades asignadas.	En el Informe Ambiental presentado por el contratista en el anexo N.12 se presenta el registro documental y fotográfico de la entrega de EPP a los trabajadores.
11	<p>Implementar un área para el almacenamiento temporal de combustibles, el cual deberá cumplir con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Deberá estar ubicado alejado de cuerpos hídricos, y aislado</li> <li>-Los sitios de almacenamiento de combustibles serán ubicados en áreas no inundables.</li> <li>-La estructura será realizada con vigas de madera y cubierta de dura techo o también pueden ser hojas de zinc (Las dimensiones del área se las realizara en base a la cantidad de tanques de almacenamiento a utilizar).</li> <li>-El tanque de almacenamiento deberá estar protegidos contra la corrosión a fin de evitar daños que puedan causar filtraciones que contaminen el ambiente, y contará manguera y llaves de distribución.</li> <li>-El tanque de almacenamiento deberá estar rodeado de un cubeto o estructura de contención impermeable técnicamente diseñado para el efecto, con un volumen igual o mayor al 110% del tanque.</li> <li>-En el área se deberá implementar un extintor para prevenir cualquier riesgo de incendio.</li> <li>-Tener un acceso adecuado para la carga de combustible y</li> </ul>	X			Dentro del proyecto existe un área para el almacenamiento temporal del combustible, ubicada en un lugar alejado de cuerpos hídricos. La misma cuenta con cubierta, señalética y piso cubierto de geomembrana para evitar derrames directos al suelo.	Ver Anexo N°8 Área para el almacenamiento temporal de combustibles.



**JOSE LUIS NARVAEZ**  
INGENIERO CIVIL

CALCULO - DISEÑO - CONSTRUCCIÓN - FISCALIZACIÓN

	<p>en caso de ser necesario para la entrada del carro de los bomberos. -El área deberá estar señalizado en base a la normativa NTE INEN-ISO 2266.</p> 					
12	<p>Ubicar el material de desalojo en los sitios descritos en el ítem 7. del presente documento. Los cuales han sido ubicado de acuerdo a los siguientes criterios técnicos: -Deberán encontrarse dentro del área de influencia del proyecto. -El terreno debe estar desprovisto de vegetación. -Alejados de cursos hídricos. -Las áreas destinadas para escombreras deberán ser estables y seguras a corto y largo plazo. -Deberán contar con una con una capacidad mínima de 1500 m3 -El transporte del material deberá realizarse en una volqueta con cubierta (lona), con el fin de evitar derrames en la carretera.</p>			X	<p>Dentro de las actividades ejecutadas en el transcurso del mes de noviembre no se han realizado excavaciones, por lo tanto, no existió material de desalojo que hubiera que colocar en escombreras.</p>	


**PLAN DE MANEJO DE DESECHOS**

ITÉM	MEDIDA	CUMPLIMIENTO				HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		C	NC-	NC+	NA		
1	<p>Implementar un área de almacenamiento temporal de desechos peligrosos el cual deberá tener las siguientes características: -Estar bajo cubierta -Iluminación natural -En un espacio abierto, cercado. -El acceso a estos locales debe ser restringido, y el personal que ingrese estará provisto de todos los implementos determinados en las normas de seguridad industrial; -Contar con señalización</p>	X			X	<p>Dentro del proyecto se incremento un área para el almacenamiento temporal de los desechos peligrosos provenientes de las actividades de imprimación y asfaltado. La misma cuenta con cubierta, piso permeabilizado, señalética, tachos coloreados (rojo)y</p>	<p>Ver Anexo N°10 Área para el almacenamiento temporal de combustibles y/o desechos peligrosos.</p>



**JOSE LUIS NARVAEZ**  
**INGENIERO CIVIL**


CALCULO - DISEÑO - CONSTRUCCIÓN - FISCALIZACIÓN

	<p>apropiada en lugares y formas visibles; en base a la norma NTE INEN 2266.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Contar con el material y equipamiento para atender contingencias</li> <li>-Contar con sistemas de extinción contra incendios</li> <li>-Contar con bases o pisos impermeabilizados o similares, según el caso.</li> </ul> <p><b>Colores de los contenedores a implementar</b></p> <p><b>Rojo:</b> Desechos Peligrosos</p> <p>Los desechos no peligrosos no se podrán almacenar por más de un año; deberán ser entregados a un gestor calificado para su tratamiento final.</p> 				<p>etiquetados según el desecho a clasificar, también dispone de un kit antiderrames y un extintor en buen estado.</p>	
2	<p>Dotar de fundas plásticas a los conductores de volquetes y maquinaria pesada para los desechos comunes.</p>	X			<p>Se constató que se le ha dotado de fundas plásticas a los choferes de las diferentes volquetas y maquinaria pesada, con el objetivo de realizar un buen manejo de los desechos comunes en la fuente.</p>	<p>Ver Anexo N°11 Dotación de fundas plásticas</p>
	<p>Implementar de contenedores de colores debidamente etiquetados para la clasificación de los residuos en la vía, se deberá cumplir con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Encontrarse bajo techo.</li> <li>-Contenedores de 55 galones (4)</li> </ul> <p>El rotulado estará en un lugar visible con caracteres legibles según lo establecido en la NTE INEN 878. El nombre o denominación de los residuos con su logo respectivo y la distancia de observación según lo establecido en la NTE INEN ISO 3864-1</p> <p>Se realizará una clasificación general de residuos:</p>	X			<p>Dentro del proyecto existen contenedores para el almacenamiento temporal de los desechos y residuos comunes, los mismo que se encuentran bajo cubierta, coloreados y etiquetados según el desecho o residuo a clasificar. También se utilizan los contenedores municipales que se encuentran dentro de la comunidad.</p>	<p>Ver Anexo N° 12 Contenedores metálicos para el almacenamiento temporal de desechos.</p>



**JOSE LUIS NARVAEZ**  
**INGENIERO CIVIL**

CALCULO – DISEÑO – CONSTRUCCIÓN – FISCALIZACIÓN

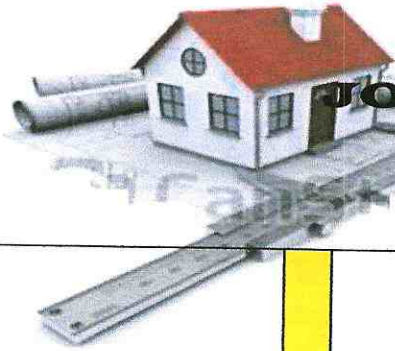
<p><b>Colores de los contenedores a implementar.</b>  <b>Azul:</b> Reciclables  <b>Negro:</b> No Reciclables  <b>Verde:</b> Orgánicos  <b>Rojo:</b> Peligrosos</p> 							
PLAN DE CAPACITACIÓN							
ITÉM	MEDIDA	CUMPLIMIENTO				HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		C	NC-	NC+	NA		
1	<p>Capacitar al personal de trabajo sobre temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Medidas propuestas en el PMA</li> <li>-Manejo de los procedimientos de seguridad</li> <li>-Trabajos en altura</li> <li>-Protección del ambiente</li> <li>-Primeros Auxilios y procedimiento en caso de emergencias</li> <li>-Manejo de desechos peligros y no peligros.</li> <li>-Técnicas para prevenir conflictos con la comunidad.</li> </ul>	X				<p>Se constató que los trabajadores han recibido las capacitaciones en los temas de seguridad y ambiente.</p>	<p>En el Informe Ambiental presentado por el contratista en los anexos N.15 se presentan los registros fotográficos y documentales de la asistencia del personal de trabajo a las diferentes capacitaciones.</p>
PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS							
ITEM	MEDIDA	CUMPLIMIENTO				HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		C	NC-	NC+	NA		
1	<p>Realizar una reunión previa con los involucrados directos del proyecto para darles a conocer las ventajas de la implementación del proyecto obra o actividad.</p>	X				<p>Al inicio de la obra se realizó una socialización con las comunidades aledañas al proyecto, brindando información detallada del mismo, lo cual se corrobora en la información entregada dentro de las planillas #1 y #2. Dentro de este periodo se constató que de manera permanente el equipo contratista tienen acercamientos con los comuneros del sector, con el objetivo de solventar dudas o requerimientos. Durante este periodo</p>	<p>En el Informe Ambiental presentado por el contratista en el anexo N.16 se presentan los registros fotográficos del acercamiento constante del equipo contratista hacia la comunidad.</p>



**JOSE LUIS NARVAEZ**  
**INGENIERO CIVIL**

CALCULO – DISEÑO – CONSTRUCCIÓN - FISCALIZACIÓN

2	Implementar un buzón donde se recepte las quejas y sugerencias de la población.	X				Se verificó que existe un buzón de quejas y sugerencias, ubicado en un lugar visible, con el objetivo de mejorar la comunicación entre la comunidad y el equipo contratista. Cabe mencionar que durante el periodo de noviembre no ha existido ningún tipo de reclamo o sugerencia por parte de los comuneros.	Ver Anexo N°13 Buzón de quejas y sugerencias
3	Participar activamente en reuniones y procesos comunales que se realicen en el área de influencia.				X	Durante el transcurso del este periodo no se ha recibido ninguna invitación por parte de los habitantes de las comunas.	-----
<b>PLAN DE CONTINGENCIA</b>							
CÓDIGO	MEDIDA	CUMPLIMIENTO				HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		C	NC-	NC+	NA		
1	Elaborar un Plan de Contingencia accesible a todo el personal en el cual se aborde la gestión de contingencia en caso de incendio, derrame, fuga o explosión.	X				Se constató que CVE CONSTRUCTORES cuentan con un Plan de Contingencia aprobado por el Ministerio de Trabajo. El mismo que abarca temas de seguridad.	En el Informe Ambiental presentado por el contratista en el anexo N.18 se presenta el Plan de Contingencia de CVE CONSTRUCTORES.
2	Crear un comité de seguridad que actué en caso de emergencias.	X				Dentro de esta etapa del proyecto la empresa contratista no cuenta con el número de trabajadores necesarios para formar un Comité de Seguridad como lo establece la normativa. Sin embargo, la empresa registra en el Sistema Único de Trabajo, un técnico de Seguridad e Higiene del Trabajo. Además, cuenta con la conformidad	En el Informe Ambiental presentado por el contratista en el anexo N.19 se presenta el Registro del Técnico de Seguridad e Higiene del Trabajo y Conformidad Favorable de la Matriz de Seguridad y Salud del proyecto.



**JOSE LUIS NARVAEZ**  
**INGENIERO CIVIL**

CALCULO – DISEÑO – CONSTRUCCIÓN - FISCALIZACIÓN

					favorable de la Matriz de Seguridad y Salud en el trabajo por parte de la Psc. Ind. Solange Curipallo- Jefe de la Unidad Seguridad y Salud Ocupacional del GADPPz.	
3	Se deberá realizar simulacros, de evacuación. Incendios, derrames o fugas para agilizar los tiempos de reacción del personal y su actuación frente a un evento.	X			Se evidenció que el personal que opera dentro de la obra ha participado en simulacros de emergencia, con el objetivo de tener conocimientos claros y precisos de cómo actuar ante una emergencia antrópica o natural.	En el Informe Ambiental presentado por el contratista en el anexo N.20 registro fotográfico y documental de la participación del personal en capacitaciones.
4	<p>Actuar de la siguiente manera en caso de:</p> <p><b>En Caso de Incendio:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si alguien detecta un fuego incipiente y sabe usar un extintor, actúe inmediatamente.</li> <li>- Se recomienda el uso de extintores industriales ubicados estratégicamente</li> </ul> <p>Tipos de extintores:</p> <p><b>El tipo A:</b> Se usará durante la combustión de sólidos comunes,</p> <p><b>El tipo B:</b> Se usará para líquidos y gases inflamables</p> <p><b>El tipo C:</b> para equipo eléctrico energizado y el tipo D para metales combustibles.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Salve su vida y la de los demás abandonando el lugar de incendio.</li> <li>- Una vez a salvo, avisar a la brigada (hágalo sin pensar que otros ya lo han hecho). <ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicite auxilio.</li> </ul> </li> <li>- Mantenga la calma y espere al rescate.</li> <li>- Si se encuentra atrapado por el humo, trate de salir arrastrándose o permanezca lo más cerca del suelo, el humo tiende a</li> </ul>				Se evidenció que en este periodo el personal que opera dentro de la obra ha sido capacitado en el tema: Primeros auxilios	En el Informe Ambiental presentado por el contratista en el anexo N.20 registro fotográfico y documental de la participación del personal en la capacitación: Primeros auxilios.



**JOSE LUIS NARVAEZ**  
**INGENIERO CIVIL**

CALCULO – DISEÑO – CONSTRUCCIÓN - FISCALIZACIÓN

subir y existe aire no contaminado a nivel del suelo.

- Si el humo es muy denso, cúbrase con un pañuelo o ropa (mojados) la boca y nariz, manténgase cerca del suelo.
- Cuando se inflaman las ropas de una persona, impida que corra, el viento aviva el fuego. Cobijelo con una manta húmeda y haga que se proteja la cara y cuello con las manos.

**En Caso de Explosión:**

- Evacue la zona de riesgo y proceda de acuerdo a lo establecido en el programa de contingencias.
- Acordone el área y restrinja el acceso a personal ajeno.
- Utilice el extintor adecuado.

No intente extinguir el fuego hasta que las fugas hayan sido detenidas, de otra manera, existe grave riesgo de reignición y explosión.

**En caso de sismos o fenómenos naturales**

Antes de un Sismo:

- Conozca las zonas de seguridad.
- Contar con un mapa de peligros potenciales y zonas seguras.
- Reciba entrenamiento en primeros auxilios y evacuación.
- Manténgase plenamente informado de cómo interrumpir de forma segura sus labores habituales o el proceso de construcción.
- Observe la ubicación de su área de trabajo, buscar sitios de protección contra materiales que pudieran desprenderse.
- Haga una evaluación de vulnerabilidad de su entorno de trabajo para



**JOSE LUIS NARVAEZ**  
**INGENIERO CIVIL**

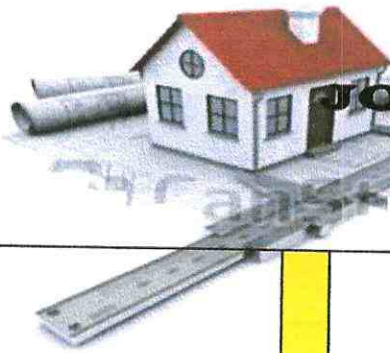
CALCULO – DISEÑO – CONSTRUCCIÓN - FISCALIZACIÓN

	<p>determinar los peligros potenciales.</p> <p><b>En caso derrame o fuga</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Localice el derrame o fuga</li> <li>- Antes de comenzar con el control o contención del derrame, debe colocarse los elementos de protección personal necesarios: Ropa adecuada impermeable y resistente a los productos químicos; guantes protectores; lentes de seguridad; protección respiratoria.</li> <li>- Contenga con barreras, diques y/o materiales absorbentes.</li> <li>- Colocar fluidos y desechos en recipientes o fundas para recolección de materiales contaminados.</li> <li>- Entregar el material contaminado a un Gestor Calificado.</li> </ul>						
--	---	--	--	--	--	--	--

**PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO**

ITÉM	MEDIDA	CUMPLIMIENTO				HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		C	NC-	NC+	NA		
1	Verificar el nivel de cumplimiento al presente PMA, a través de un informe internos de cumplimiento de las medidas del Plan Aprobado por la Autoridad Ambiental.	X				Se constató el cumplimiento de las medidas establecidas en el PMA mediante la entrega de los informes mensuales con sus respectivos anexos fotográficos y documentales.	En el Informe Ambiental presentado por el contratista en el anexo N.21 se presenta un Check List sobre las medidas del cumplimiento del PMA de la obra.
2	Monitorear el Manejo de los desechos peligroso y no peligrosos dentro del área de influencia del proyecto.	X				Se verifica constantemente que los desechos y residuos comunes sean depositados en los contenedores adecuados. Durante este periodo no se realizaron actividades que generen desechos peligrosos.	Ver Anexo N°11 Contenedores metálicos para el almacenamiento temporal de desechos.  Ver Anexo N°9 Área para el almacenamiento temporal de combustibles y/o desechos peligrosos.
3	Realizar el mantenimiento de los extintores	X				Se verificó que los extintores que existen dentro de las instalaciones, vehículos y	Ver Anexo N°7 Extintor  En el Informe Ambiental presentado por el contratista en

*INFORME DE CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES DEL PROYECTO "ASFALTADO CV CHINCHAYACU-PUYOPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA".*



**JOSE LUIS NARVAEZ**  
**INGENIERO CIVIL**

CALCULO - DISEÑO - CONSTRUCCIÓN - FISCALIZACIÓN

					maquinaria pesada están recargados y en buen estado.	el anexo N.22 se evidencia el registro fotográfico de los botiquines y extintores instalados en las instalaciones, vehículos y maquinaria pesada, los cuales son utilizados en obra.	
PLAN DE REHABILITACIÓN							
ITÉM	MEDIDA	CUMPLIMIENTO				HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		C	NC-	NC+	NA		
1	Revegetación o reforestación de áreas degradadas en el proyecto con plantas nativas de la zona.				X	La acción No Aplica, debido a que para el periodo evaluado no se evidencian áreas que necesiten ser reforestadas.	-----
2	Retirar el suelo contaminado, y entregarlo a un Gestor Calificado para su disposición final, revegetar el área con especies nativas				X	La acción No Aplica, debido a que para el periodo evaluado no se evidencian áreas contaminadas que requieran ser remediadas.	-----
PLAN DE ENTREGA Y ABANDONO DEL ÁREA							
ITEM	MEDIDA	CUMPLIMIENTO				HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		C	NC-	NC+	NA		
1	Desmantelamiento de la infraestructura temporal existente en el área del proyecto (campamento, área de almacenamiento de combustibles y desechos peligrosos)				X	La acción No Aplica, debido a que el proyecto se encuentra en la etapa de operación.	-----
2	Limpieza general del área del proyecto.				X	Aplica, debido a que el proyecto se encuentra en la fase de operación.	-----



# JOSE LUIS NARVAEZ INGENIERO CIVIL

CALCULO – DISEÑO – CONSTRUCCIÓN - FISCALIZACIÓN

## 10. RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Para el periodo evaluado se ha realizado una mejor agrupación de las actividades que se establecen en el Plan de Manejo Ambiental, implementado a la naturaleza del proyecto.

Se han identificado un total de treinta (30) actividades distribuidas en nueve (8) subplanes.

Sobre la totalidad de las actividades se ha obtenido un nivel de cumplimiento para el mes de noviembre de 2022, de un 80% de Conformidades (Cumplimientos), un 0% se han establecidos como No Conformidades Mayores, un 0% se han establecidos como No Conformidades Menores y un 20% de actividades que No Aplican, de acuerdo con la distribución que se muestra en el siguiente grafico estadístico.

Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, noviembre 2022

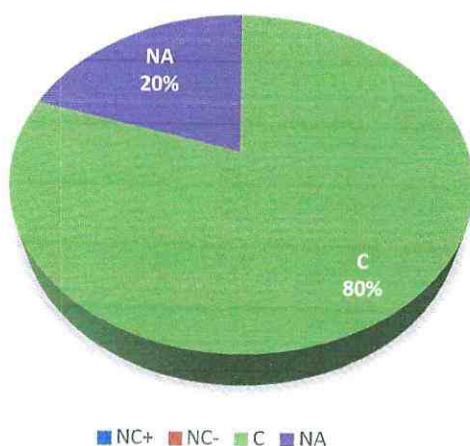


Gráfico 2. Resumen de hallazgos del PMA, noviembre 2022  
Elaboración: Fiscalización Ambiental, 2022

En el detalle de los hallazgos determinados por fiscalización ambiental se muestra en el siguiente cuadro resumido.

SUBPLANES DE MANEJO AMBIENTAL	NC+	NC-	C	NA
Plan de Prevención y Mitigación de Impactos	0	0	11	1
Plan de Manejo de Desechos	0	0	3	0
Plan de Comunicación y Capacitación	0	0	1	0
Plan de Relaciones Comunitarias	0	0	2	1
Plan de Contingencias	0	0	4	0
Plan de Monitoreo y Seguimiento	0	0	3	0
Plan de Rehabilitación	0	0	0	2
Plan de Cierre, Abandono y Entrega del Area	0	0	0	2
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>24</b>	<b>6</b>

Cuadro 2. Resumen de hallazgos del PMA, noviembre 2022  
Elaboración: Fiscalización Ambiental, 2022



## **JOSE LUIS NARVAEZ** **INGENIERO CIVIL**

CALCULO – DISEÑO – CONSTRUCCIÓN - FISCALIZACIÓN

### **11. CONCLUSIONES:**

- El informe Ambiental de Cumplimiento corresponde al contrato complementario dentro del periodo 22 de noviembre del 2022 al 30 de noviembre de 2022.
- El nivel de cumplimiento de las actividades establecidas en la Guía de Buenas Practicas Ambientales del proyecto: Asfaltado C.V. Chinchayacu, Puyopungo, Parroquia Madre Tierra, Cantón Mera, Provincia de Pastaza para el periodo noviembre de 2022, alcanza una conformidad del 5% y un 95% de no aplica.
- El nivel de cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto: Asfaltado C.V. Chinchayacu, Puyopungo, Parroquia Madre Tierra, Cantón Mera, Provincia de Pastaza para el periodo noviembre de 2022, alcanza una conformidad del 80% y un 20% no aplica.
- De un total de 30 actividades distribuidas en los distintos Subplanes del Plan de Manejo Ambiental, se determinan 24 cumplimientos y 6 medidas que no aplican.
- Durante este no se realizaron actividades productivas que generen desechos peligrosos.
- Una vez evaluado el Informe Ambiental de Cumplimiento remitido por el contratista, y conforme a las evidencias presentadas, se otorga la conformidad ambiental correspondiente del periodo 22 al 30 de noviembre 2022.

### **12. RECOMENDACIONES:**

- Fiscalización con base a los descrito recomienda continuar con la aplicación de las actividades estipuladas en la Guía De Buenas Practicas Ambientales y el Plan de Manejo Ambiental adaptado a la realidad del proyecto, con el objetivo de mitigar los impactos negativos que se puedan generar en la etapa de construcción del proyecto.



# JOSE LUIS NARVAEZ INGENIERO CIVIL

CALCULO – DISEÑO – CONSTRUCCIÓN - FISCALIZACIÓN

## A. FIRMA DE RESPONSABILIDAD

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ing. Saray Ibarra	Ing. Ambiental de Fiscalización	 <small>Escanea el código QR para verificar la autenticidad de la firma</small> <b>JHESLY SARAY IBARRA RIVERA</b>
Ing. José Luis Narváez	Fiscalizador Contratista	 <small>Escanea el código QR para verificar la autenticidad de la firma</small> <b>JOSE LUIS NARVAEZ</b>



# JOSE LUIS NARVAEZ INGENIERO CIVIL

CALCULO - DISEÑO - CONSTRUCCIÓN - FISCALIZACIÓN

## B. ANEXOS

Anexo N°1. Señalética prohibitiva, preventiva, informativa y alusiva al cuidado del medio ambiente.





# JOSE LUIS NARVAEZ INGENIERO CIVIL

CALCULO – DISEÑO – CONSTRUCCIÓN - FISCALIZACIÓN





# JOSE LUIS NARVAEZ INGENIERO CIVIL

CALCULO - DISEÑO - CONSTRUCCIÓN - FISCALIZACIÓN

## Anexo N°2. Limitación de áreas del proyecto con cinta de peligro.





**JOSE LUIS NARVAEZ**  
**INGENIERO CIVIL**

CALCULO – DISEÑO – CONSTRUCCIÓN - FISCALIZACIÓN

**Anexo N°3. Volquetas cubiertas con lona para el transporte adecuado de material.**

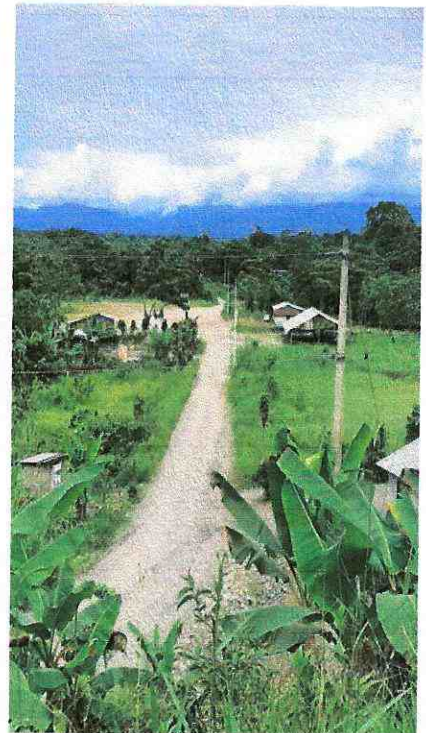
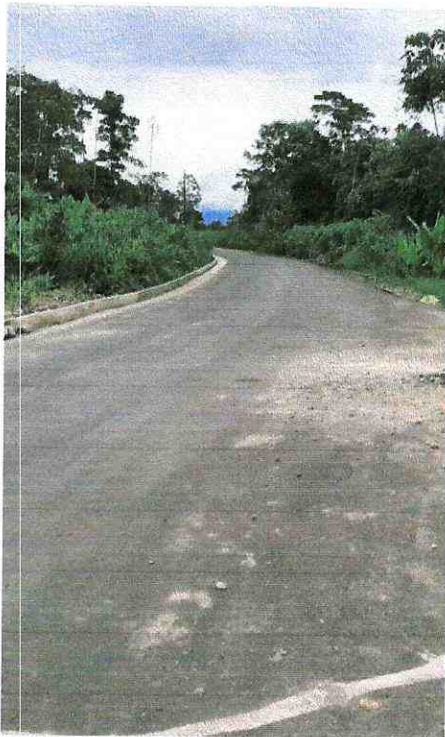




# JOSE LUIS NARVAEZ INGENIERO CIVIL

CALCULO - DISEÑO - CONSTRUCCIÓN - FISCALIZACIÓN

## Anexo N°4. Vías despejadas para el paso vehicular y peatonal.



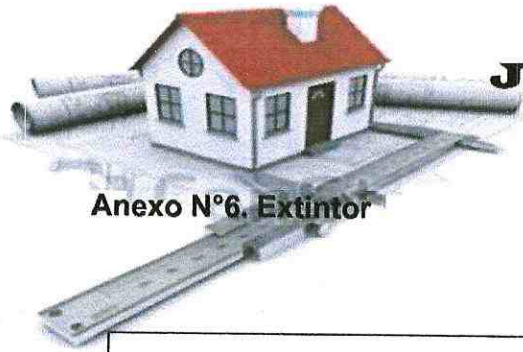


**JOSE LUIS NARVAEZ**  
**INGENIERO CIVIL**

CALCULO – DISEÑO – CONSTRUCCIÓN - FISCALIZACIÓN

**Anexo N°5. Kitantiderrames**



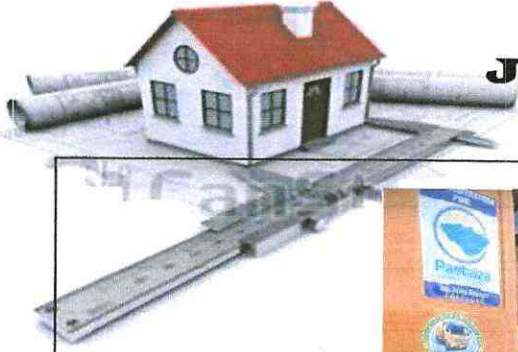


**JOSE LUIS NARVAEZ**  
**INGENIERO CIVIL**

CALCULO – DISEÑO – CONSTRUCCIÓN - FISCALIZACIÓN

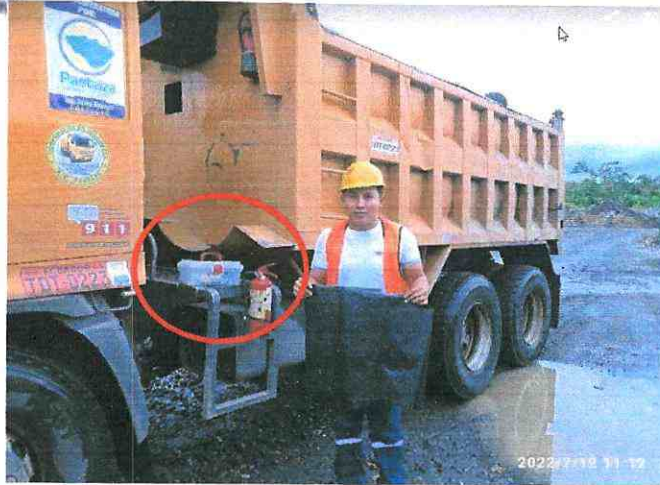
Anexo N°6. Extintor





# JOSE LUIS NARVAEZ INGENIERO CIVIL

CALCULO – DISEÑO – CONSTRUCCIÓN – FISCALIZACIÓN





**JOSE LUIS NARVAEZ**  
**INGENIERO CIVIL**

CALCULO - DISEÑO - CONSTRUCCIÓN - FISCALIZACIÓN

**Anexo N°7. Botiquín**





# JOSE LUIS NARVAEZ INGENIERO CIVIL

CALCULO – DISEÑO – CONSTRUCCIÓN - FISCALIZACIÓN

Anexo N°9. Área para el almacenamiento temporal de combustibles y/o desechos peligrosos.





# JOSE LUIS NARVAEZ INGENIERO CIVIL

CALCULO - DISEÑO - CONSTRUCCIÓN - FISCALIZACIÓN

## Anexo N°10. Entrega de fundas plásticas a conductores.

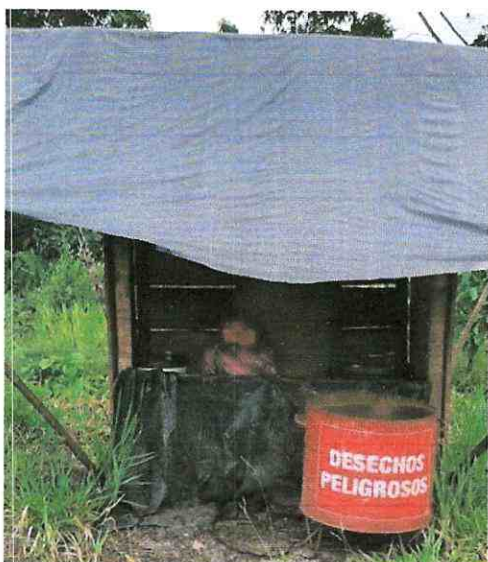




# JOSE LUIS NARVAEZ INGENIERO CIVIL

CALCULO – DISEÑO – CONSTRUCCIÓN - FISCALIZACIÓN

Anexo N°11. Contenedores metálicos para el almacenamiento temporal de los desechos y residuos solidos comunes.





# JOSE LUIS NARVAEZ INGENIERO CIVIL

CALCULO - DISEÑO - CONSTRUCCIÓN - FISCALIZACIÓN

## Anexo N°12. Buzón de quejas y sugerencias



# INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO CONTRATO COMPLEMENTARIO A LA GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

## PROYECTO "ASFALTADO CAMINO VECINAL CHINCHAYACU-PUYOPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA"



REALIZADO POR: CVE CONSTRUCTORES



FISCALIZADO POR: JOSE LUIS NARVAÉZ



**JOSE LUIS NARVAEZ**  
**INGENIERO CIVIL**  
CALCULO – DISEÑO – CONSTRUCCIÓN - FISCALIZACIÓN

PREPARADO PARA: GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



PERIODO DEL 22 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

## CONTENIDO

1. FICHA TÉCNICA .....	3
2. UBICACIÓN DE PROYECTO .....	4
3. TEMA .....	4
4. INTRODUCCIÓN .....	4
5. ANTECEDENTES .....	5
6. OBJETIVOS .....	6
7. MARCO LEGAL .....	6
8. CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN ANALIZAR .....	10
9. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL. ....	11
10. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL-MANTENIMIENTO Y ASFALTO DEL PROYECTO .....	13
11. RESULTADOS DE LA EVALUACION A LA GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES .....	20
12. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL-MANTENIMINETO Y ASFALTO DEL PROYECTO .....	21
13. RESULTADOS DE LA EVALUACION AL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL .....	31
14. CONCLUSIONES .....	32

## 1. FICHA TÉCNICA

DATOS GENERALES DEL PROYECTO		
NOMBRE DEL PROYECTO:	"ASFALTADO CAMINO VECINAL CHINCHAYACU-PUYOPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA "	
ACTIVIDAD:	CONSTRUCCIÓN	
TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO:	DOSCIENTOS DIEZ DÍAS	
FECHA DE INICIO DEL PROYECTO:	17 DE NOVIEMBRE DE 2021	
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:	ING. ROBERTO FERNANDO QUINTANA MUÑOZ	
CATEGORÍA:	CERTIFICADO AMBIENTAL	
RESOLUCIÓN N°:	N°MAAE-SUIA-DZDCH-2021-CA-0534	
FASE DEL PROYECTO:	ASFALTADO	
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO		
COBERTURA DEL PROYECTO:	PROVINCIA:	PASTAZA
	CANTÓN:	NERA
	PARROQUIA:	MADRE TIERRA
	COMUNIDAD:	CHINCHAYACU-PUYUPUNGO
INFORMACIÓN		
CONTRATISTA:	CVE CONSTRUCTORES	
FISCALIZADOR:	ING. JOSÉ LUIS NARVAÉZ	
PERIODO DEL CONTRATO COMPLEMENTARIO	22 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022	
PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA:	100%	
FIRMAS DE RESPONSABILIDAD		
NOMBRE	ROL	FIRMA
ING.FERNANDO NARVÁEZ	PROCURADOR COMÚN CVE CONSTRUCTORES	 Firmado electrónicamente por: VICTOR FERNANDO NARVAEZ MACHADO
ING.CAROLINA GUATO	ESPECIALISTA AMBIENTAL	 Firmado electrónicamente por: CAROLINA MARIBEL GUATO CHINACHI

prevención de la contaminación: reducción en la fuente y reciclaje. Reducción en la fuente reduce o elimina la generación de residuos. Reciclado se utilizan materiales, modifica su forma, y las pone a su disposición para volver a utilizarse en el futuro.

Así mismo, trata de dar un enfoque de concientización y capacitación, cuanto podemos aportar a minimizar la alteración del ambiente, el buen uso de los recursos; aplicando sugerencias puntuales de buenas prácticas ambientales según sea la actividad que se vaya a realizar.

## **5. ANTECEDENTES**

El GAD Provincial de la provincia de Pastaza, en cumplimiento con su compromiso con la ciudadanía de toda la geografía política-administrativa, y en su afán de cumplir con el progreso de la provincia y de sus áreas de investigación y servicios, ha procedido a celebrar el contrato entre El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el Consorcio CVE Constructores para el "ASFALTADO CAMINO VECINAL CHINCHAYACU-PUYOPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA", firmado a los veinte y ocho días del mes de septiembre del año 2021. El proyecto comprende el asfaltado C. V. Chinchayacu – Puyopungo, parroquia Madre Tierra, cantón Mera, provincia de Pastaza, tramo que está dentro de la parroquia Madre Tierra y limita con la parroquia Pomona del cantón Pastaza conectando a comunidades de esta parroquia con Bellavista, El Porvenir, Vencedores, Cotococha, y beneficia indirectamente a las parroquias de Madre Tierra y Pomona.

En cumplimiento con la legislación ambiental, las actividades que se realizan en el proyecto deben enmarcarse en las buenas prácticas ambientales, de acuerdo a lo dictado en sus normas y la responsabilidad institucional y compromisos asumidos por parte del contratista en el presente proyecto.

## 6. OBJETIVOS

- ✦ Verificar el cumplimiento de la aplicación de la Guía de Buenas prácticas ambientales en la ejecución del presente proyecto.
- ✦ Elaborar el informe Ambiental de Cumplimiento del proyecto ASFALTADO CAMINO VECINAL CHINCHAYACU-PUYOPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA "correspondiente al periodo del 22 al 30 de noviembre de 2022.
- ✦ Revisar y verificar los documentos de soporte de la aplicación de las medidas establecidas en el Guía de Buenas Prácticas Ambientales.
- ✦ Revisar y verificar los documentos de soporte del alcance de aplicación de las medidas establecidas en el Plan de Manejo ambiental adaptado a la obra.

## 7. MARCO LEGAL

### CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

**Art. 14.-** Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, Sumak Kawsay. Se declara de interés público la preservación del ambiente, la Conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.

**Art. 66.-** Se reconoce y garantizará a las personas: 27. El derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza.

La autorización administrativa emitida por la Autoridad Ambiental Competente deberá incorporarse inmediatamente al Sistema Único de Información Ambiental.

Las autorizaciones emitidas por la Autoridad Ambiental Nacional son de acceso público, de conformidad con la ley.

**Art. 181.-** De los planes de manejo ambiental. El plan de manejo ambiental será el instrumento de cumplimiento obligatorio para el operador, el mismo que comprende varios subplanes, en función de las características del proyecto, obra o actividad. La finalidad del plan de manejo será establecer en detalle y orden cronológico, las acciones cuya ejecución se requiera para prevenir, evitar, controlar, mitigar, corregir, compensar, restaurar y reparar, según corresponda. Además, contendrá los programas, presupuestos, personas responsables de la ejecución, medios de verificación, cronograma y otros que determine la normativa secundaria.

## **Capítulo II. De Los Mecanismos De Control Y Seguimiento Ambiental**

**Art. 201.-** De los mecanismos. El control y seguimiento ambiental puede efectuarse por medio de los siguientes mecanismos:

1. Monitoreos;
2. Muéstreos;
3. Inspecciones;
4. Informes ambientales de cumplimiento;
5. Auditorías Ambientales;
6. Vigilancia ciudadana o comunitaria; y,
7. Otros que establezca la Autoridad Ambiental Competente.

**CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE REGISTRO OFICIAL SUPLEMENTO 983 DE 12 ABRIL DE 2017.**

**Art. 162.-** Obligatoriedad. Todo proyecto, obra o actividad, así como toda ampliación o modificación de los mismos, que pueda causar riesgo o impacto ambiental, deberá cumplir con las disposiciones y principios que rigen al Sistema Único de Manejo Ambiental, en concordancia con lo establecido en el presente Código.

**Capítulo II de la Regularización Ambiental**

**Art. 172.-** Objeto. La regularización ambiental tiene como objeto la autorización de la ejecución de los proyectos, obras y actividades públicas, privadas y mixtas, en función de las características particulares de estos y de la magnitud de sus impactos o riesgos ambientales. Para dichos efectos, el impacto ambiental se clasificará como no significativo, bajo, mediano o alto. El Sistema Único de Información Ambiental determinará automáticamente el tipo de permiso ambiental a otorgarse.

**Art. 173.-** De las obligaciones del operador. El operador de un proyecto, obra y actividad, pública, privada o mixta, tendrá la obligación de prevenir, evitar, reducir y, en los casos que sea posible, eliminar los impactos y riesgos ambientales que pueda generar su actividad. Cuando se produzca algún tipo de afectación al ambiente, el operador establecerá todos los mecanismos necesarios para su restauración.

**Capítulo IV. De los Instrumentos para la Regularización Ambiental**

**Art. 177.-** De la información de los proyectos, obras o actividades que puedan afectar al ambiente.

## **REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO.**

Expedido mediante Decreto Ejecutivo No. 2393 y publicado en el Registro Oficial # 565 del 17 de noviembre de 1986.

Las disposiciones de este Reglamento, se aplican a toda actividad laboral y en todo centro de trabajo, teniendo como objetivo la prevención, disminución o eliminación de los riesgos del trabajo y el mejoramiento del ambiente laboral.

### **Art. 76.- ROPA DE TRABAJO.**

Siempre que el trabajo implique por sus características un determinado riesgo de accidente o enfermedad profesional, o sea marcadamente sucia, deberá utilizarse ropa de trabajo adecuada que será suministrada por el empresario.

## **8. CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN ANALIZAR**

Para garantizar el cumplimiento de las Buenas Prácticas Ambientales se analizará los presentes contenidos:

- + Ficha técnica
- + Antecedentes
- + Objetivo
- + Verificación de cumplimiento

1. Uso de la energía
2. Uso del agua
3. Gestión de los desechos
4. Uso del papel
5. Consumo de energía
6. Consumo responsable

## **PROCESO DE PARTICIPACION CIUDADANA PARA LA REGULARIZACION AMBIENTAL**

**Art. 463.-** Objeto de la participación ciudadana en la regularización ambiental. - La participación ciudadana en la regularización ambiental tiene por objeto dar a conocer los posibles impactos socioambientales de un proyecto, obra o actividad, así como recoger las opiniones y observaciones de la población que habita en el área de influencia directa social correspondiente.

**Art. 488.-** Informes ambientales de cumplimiento. - Los informes ambientales de cumplimiento deberán ser presentados por los operadores de proyectos, obras o actividades regularizados mediante registro ambiental, con el fin de evaluar la observancia y cumplimiento de la normativa ambiental vigente, plan de manejo ambiental y obligaciones derivadas de la autorización administrativa ambiental, de acuerdo a los lineamientos que para el efecto emita la Autoridad Ambiental Nacional. Los informes ambientales de cumplimiento podrán incluir la actualización del plan de manejo ambiental, de así requerirlo.

### **NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN-ISO 3864-1:2013**

Símbolos gráficos. Colores de seguridad y señales de seguridad.

Parte 1: principios de diseño para señales de seguridad e indicaciones de seguridad.

### **NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2841 2014-03**

Gestión ambiental. Estandarización de colores para recipientes de depósito y almacenamiento temporal de residuos sólidos.

dentro de los siguientes criterios:

- Fácil corrección o remediación
  - Rápida corrección o remediación
  - Bajo costo de corrección o remediación
  - Evento de Magnitud Pequeña, Extensión puntual, Poco Riesgo
  - Impactos menores, sean directos y/o indirectos.
- ✓ No conformidad mayor (NC+): Calificación que implica una falta grave frente al Plan de Manejo Ambiental y/o Leyes Aplicables. Una calificación de NC+ puede ser aplicada también cuando no se produzcan repeticiones periódicas de no conformidades menores.

Los criterios de calificación son los siguientes:

- Corrección o remediación de carácter difícil.
  - Corrección o remediación que requiere mayor tiempo y recursos, humanos y económicos.
  - El evento es de magnitud moderada a grande
  - Los accidentes potenciales pueden ser graves o fatales
  - Evidente despreocupación, falta de recursos o negligencia en la corrección de un problema menor (Greenleaf-Ambiental, 2011)
- ✓ No Aplica (NA): Calificación que se otorga cuando una medida del Plan de Manejo Ambiental o requisito de la normativa no guarda relación con las características del proyecto o su ejecución no corresponde al periodo de reporte.

## 7. Transporte y movilidad

Contenido del Plan de Manejo Ambiental:

1. Plan de prevención y mitigación de impactos
2. Plan de manejo de desechos
3. Plan de capacitación
4. Plan de relaciones comunitarias
5. Plan de contingencia
6. Plan de monitoreo y seguimiento
7. Plan de rehabilitación
8. Plan de entrega y abandono del área

## 9. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Conformidad (C): Calificación que se da a toda actividad, instalación o práctica que se ha realizado o se encuentra dentro de las restricciones, parámetros o especificaciones expuestas en el Plan de Manejo Ambiental y leyes aplicables.

No Conformidad (NC): Calificación que se da a toda actividad, instalación o práctica que no se ha realizado o se encuentra dentro de las restricciones, parámetros o especificaciones expuestas en el Plan de Manejo Ambiental y/o normativa aplicable al parámetro evaluado.

- ✓ No conformidad menor (NC-): Calificación que implica una falta leve frente al Plan de Manejo Ambiental y/o Leyes Aplicables,

## 10. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL- MANTENIMIENTO Y ASFALTO DEL PROYECTO

La evaluación de las medidas se realizó en base de la Guía de las Buenas prácticas ambientales, en los cuales se obtuvo los siguientes resultados:

Razón Social	GAD PROVINCIAL DE PASTAZA	PROCESO	Evaluación Contrato Complementario				
MATRIZ	MERA-PASTAZA	PERIODO	NOVIEMBRE 2022				
CONTRATISTA	CVE CONSTRUCTORES	TÉCNICO AMBIENTAL	Ing. Carolina Guato				
<b>USO DE LA ENERGÍA</b>							
<b>EQUIPOS DE OFIMÁTICA</b>							
N°	MEDIDAS PROPUESTAS EN LA GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES	CUMPLIMIENTO				HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		C	NC-	NC+	NA		
1	Una vez finalizada la jornada de trabajo apaga las luces, impresoras, computadoras y demás aparatos eléctricos.				X	Registro fotográfico	De acuerdo a la naturaleza del proyecto, NO APLICA
2	Apagar el monitor de la computadora o poner en modo hibernar, ya que gasta un 70% total del consumo energético del equipo. Un monitor encendido tiene una potencia de 60W, unos 6,5 W en espera, y 1W apagado.				X	Registro fotográfico	De acuerdo a la naturaleza del proyecto, NO APLICA
3	El único protector de pantalla que ahorra energía es negro. Es deseable configurarlo para que se active tras 10 minutos de inactividad.				X	Registro fotográfico	De acuerdo a la naturaleza del proyecto, NO APLICA
4	Los ordenadores portátiles son más eficientes energéticos que los de mesa.				X	Registro fotográfico	De acuerdo a la naturaleza del proyecto, NO APLICA
5	Reduce el uso de papel o del secador de manos, utiliza tu propia toalla.				X	Registro fotográfico	De acuerdo a la naturaleza del proyecto, NO APLICA
6	Da preferencia al uso de las escaleras en lugar de los ascensores; es mucho más saludable, económico y ecológico.				X	Registro fotográfico	De acuerdo a la naturaleza del proyecto, NO APLICA
7	Llama al ascensor pulsando solo un botón para evitar hacer viajes innecesarios. O si vas a bajar o				X	Registro fotográfico	De acuerdo a la naturaleza del proyecto, NO APLICA

	subir solo un piso mejor haz ejercicio, es bueno para tu salud.					
8	No conectes varios aparatos al mismo tiempo porque puede producirse una sobrecarga, posibles apagones y deterioro de las instalaciones a largo plazo			X	Registro fotográfico	De acuerdo a la naturaleza del proyecto, NO APLICA
9	Configura los equipos de tu dependencia administrativa como computadoras, copadoras, impresoras, etc. en modo de "ahorro de energía" para reducir el consumo de electricidad hasta en un 50%.			X	Registro fotográfico	De acuerdo a la naturaleza del proyecto, NO APLICA
10	Para sacar tres o menos copias, es mejor imprimir. A partir de cuatro hojas, la copadora es la mejor opción.			X	Registro fotográfico	De acuerdo a la naturaleza del proyecto, NO APLICA
11	Comparte eficientemente los equipos de dependencia administrativa entre compañeros			X	Registro fotográfico	De acuerdo a la naturaleza del proyecto, NO APLICA
12	Reporta a la unidad de tecnología de la institución daños o dificultades en el uso de equipos informáticos, ya que requieren de un adecuado mantenimiento para su óptimo rendimiento			X	Registro fotográfico	De acuerdo a la naturaleza del proyecto, NO APLICA
13	Evitar el uso del fax térmico, ya que consume más energía y el papel no puede reciclarse.			X	Registro fotográfico	De acuerdo a la naturaleza del proyecto, NO APLICA
<b>CLIMATIZACIÓN</b>						
14	Usar estos dispositivos sólo cuando sea necesario. Siempre que sea posible, aprovechar la regulación natural de la temperatura, por ejemplo, en verano las ventanas entornadas o las corrientes de aire pueden refrescar algunas salas sin necesidad de encender el aire acondicionado.			X	Registro fotográfico	De acuerdo a la naturaleza del proyecto, NO APLICA
15	Apagar o minimizar los sistemas de calefacción o aire acondicionado en las salas no ocupadas: sala de reuniones vacías, fuera de las horas de trabajo.			X	Registro fotográfico	De acuerdo a la naturaleza del proyecto, NO APLICA
16	Conocer adecuadamente cómo funcionan los sistemas de calefacción y refrigeración, para maximizar la eficiencia de los equipos de climatización.			X	Registro fotográfico	De acuerdo a la naturaleza del proyecto, NO APLICA
17	Mantener la temperatura aproximadamente en 20°C en invierno, y aproximadamente en			X	Registro fotográfico	De acuerdo a la naturaleza del proyecto, NO APLICA

	24°C en verano, para disminuir el consumo energético.						
18	Asegurarse de que los equipos de climatización se programan para funcionar exclusivamente en el período de trabajo, a excepción de situaciones en las que haga falta calefacción o refrigeración previas.				X	Registro fotográfico	De acuerdo a la naturaleza del proyecto, NO APLICA
19	Asegurarse de que las puertas y ventanas están cerradas mientras funcionan los equipos de climatización, para impedir pérdidas y derroche.				X	Registro fotográfico	De acuerdo a la naturaleza del proyecto, NO APLICA
<b>ILUMINACIÓN</b>							
20	Sustituir progresivamente las antiguas bombillas incandescentes y tubos fluorescentes, que usan tecnología ineficiente que desprende más calor que luz.				X	Registro fotográfico	De acuerdo a la naturaleza del proyecto, NO APLICA
21	Usar interruptores independientes para iluminar sólo las zonas necesitadas de una misma área.				X	Registro fotográfico	De acuerdo a la naturaleza del proyecto, NO APLICA
22	Aprovechar la iluminación natural, organizando los puestos de trabajo de manera que se mantenga una adecuada iluminación, manteniendo limpias las ventanas y abriendo las persianas, cortinas otros elementos similares, etc.				X	Registro fotográfico	De acuerdo a la naturaleza del proyecto, NO APLICA
23	Antes de encender las luces para encubrir los reflejos del sol en los ordenadores, probar cambiando los puestos de trabajo de lugar o la orientación de la pantalla, así como instalando láminas antirreflejantes en las ventanas o cortinas orientables.				X	Registro fotográfico	De acuerdo a la naturaleza del proyecto, NO APLICA
24	Asegurar una gestión apropiada de los tubos fluorescentes y bombillas, pues son residuos especiales.				X	Registro fotográfico	De acuerdo a la naturaleza del proyecto, NO APLICA
<b>USO DEL AGUA</b>							
<b>RESPONSABLE CONTRATISTA</b>							
N°	MEDIDAS PROPUESTAS EN LA GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES	CUMPLIMIENTO				HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		C	NC-	NC+	NA		
25	Colocar temporizadores o detectores de presencia para grifos. Esto puede suponer ahorros entre el 20 y el 40% del recurso.				X	Registro fotográfico	De acuerdo a la naturaleza del proyecto, NO APLICA

26	Las cisternas deberán ser de doble descarga o de interrupción de descarga, en todo caso con limitador del volumen de descarga como máximo de seis litros. Esto puede suponer ahorros de hasta un 40%. Utilizar sistemas de detección de fugas en las cañerías enterradas u ocultas.				X	Registro fotográfico	De acuerdo a la naturaleza del proyecto, NO APLICA
27	Las fuentes de consumo humano deben estar dotadas de sistemas temporizadores o limitadores de caudal.				X	Registro fotográfico	De acuerdo a la naturaleza del proyecto, NO APLICA
28	Soltar el agua del inodoro cuando así lo requiera y no usarlo como cesto de residuos (papel higiénico)				X	Registro fotográfico	De acuerdo a la naturaleza del proyecto, NO APLICA

**GESTIÓN DE LOS DESECHOS**

**RESPONSABLE CONTRATISTA**

Nº	MEDIDAS PROPUESTAS EN LA GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES	CUMPLIMIENTO				HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		C	NC-	NC+	NA		
29	Eliminar los tachos de cada puesto de los funcionarios y colocar los tachos en un solo lugar con los colores y etiquetas correspondientes, esto ayudará a mejorar la clasificación de los desechos (tacho gris-papel y cartón, tacho azul-plástico, tacho blanco-vidrio y latas, tacho negro -desechos ordinarios)				X	Registro fotográfico	De acuerdo a la naturaleza del proyecto, NO APLICA
30	Poner en práctica las 3 R's Reducir: Normalmente adquirimos productos que tienen muchos envoltorios como el plástico, espuma Flex, etc. que tardan mucho tiempo en descomponerse y que son fabricados con materiales escasos como el petróleo, agua y madera. Antes de comprar debemos pensar en lo que realmente necesitamos, y evitar envoltorios innecesarios. Reutilizar: En este mundo modernizado se ha hecho normal el adquirir un bien y después de usarlo, fácilmente desecharlo sin pensar a dónde va eso que consideramos basura. Hay productos que podemos volver a usar muchas veces o darles otro uso haciendo algún artículo	X				El proyecto cuenta con recipientes metálicos debidamente etiquetados para el almacenamiento temporal de residuos.  Cabe recalcar que el personal se encuentra capacitado en temas ambiental como es las 4Rs	Anexo N°1 Ver registro fotográfico

	necesario para el hogar u dependencia administrativa evitando generar tanto desecho. Reciclar: A este término se le suele confundir con el de "separar" o "reutilizar", sin embargo, el reciclar tiene que ver con la adquisición de materiales viejos o usados para ser procesados química o físicamente y obtener una materia prima y a partir de ésta fabricar productos nuevos.						
31	Elimina el uso de botellas individuales de plástico, consume el agua del dispensador usando tomatodo o tu vaso personal.	X				Se cuenta con puntos de hidratación para el personal obrero por lo que no se genera desechos como botellas plásticas.	Ver Anexo N°2 Registro fotográfico
32	Elimina el uso excesivo de fundas plásticas, en su lugar utilizar fundas reutilizables.	X				Se cuenta con tanques metálicos para el almacenamiento temporal de residuos, con el fin de evitar el consumo de fundas plásticas.	Ver Anexo N°1 Registro fotográfico

**USO DEL PAPEL**

**RESPONSABLE CONTRATISTA**

N°	MEDIDAS PROPUESTAS EN LA GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES	CUMPLIMIENTO				HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		C	NC-	NC+	NA		
33	Evitar su uso siempre que sea posible, por ejemplo, guardando los documentos en formato digital, optimizando el número de copias necesarias, compartiendo información en lugar de generar copias para cada persona, aprovechando las posibilidades de Internet, correos electrónicos, teléfono, etc.				X	Registro fotográfico	De acuerdo a la naturaleza del proyecto, NO APLICA
34	Evitar imprimir documentos innecesarios o de aquellos que tienen muchos espacios libres (Ej: presentaciones de power point)				X	Registro fotográfico	De acuerdo a la naturaleza del proyecto, NO APLICA
35	Antes e imprimir, comprobar los posibles fallos y mejoras del documento, utilizando, por ejemplo, la "vista previa": ajuste de márgenes, división de párrafos eficiente, paginación correcta, reducción del tamaño de las fuentes, etc.				X	Registro fotográfico	De acuerdo a la naturaleza del proyecto, NO APLICA
36	Utilizar el papel por las dos caras en el fotocopiado e impresión de					Registro fotográfico	De acuerdo a la naturaleza del proyecto, NO APLICA

	documentos, siempre que sea posible. Igualmente, ajustar en la medida de lo posible, los textos para que quepan dos páginas de un documento, libro o publicación en una hoja estándar.						
37	Todos los documentos internos se imprimirán reutilizando papel o bien, usando papel reciclado y a doble cara.				X	Registro fotográfico	De acuerdo a la naturaleza del proyecto, NO APLICA
38	Utilizar medios de comunicación electrónicos en la medida de lo posible para reducir el uso de impresoras y faxes.				X	Registro fotográfico	De acuerdo a la naturaleza del proyecto, NO APLICA
39	Reutilizar todo el papel que haya sido impreso sólo por una cara para imprimir borradores, fabricar bloc de notas, etc				X	Registro fotográfico	De acuerdo a la naturaleza del proyecto, NO APLICA
40	Reutilizar todo el papel que haya sido impreso sólo por una cara para				X	Registro fotográfico	De acuerdo a la naturaleza del proyecto, NO APLICA
41	Utilizar papel reciclado para hacer fotocopias.					Registro fotográfico	De acuerdo a la naturaleza del proyecto, NO APLICA
42	Imprimir en calidad de borrador para evitar el derroche de tinta y facilitar la reutilización, especialmente en el caso de los documentos internos, y el reciclaje.				X	Registro fotográfico	De acuerdo a la naturaleza del proyecto, NO APLICA
43	Separar el papel inservible, haciendo uso de los contenedores puestos a disposición a tal fin. Resulta interesante, siempre que sea posible, romper el papel antes de depositarlo en los contenedores para reducir el volumen que ocupa.				X	Registro fotográfico	De acuerdo a la naturaleza del proyecto, NO APLICA
44	Para los residuos, tener una pequeña papelería junto a cada mesa de trabajo optimizará la reutilización y reciclaje.				X	Registro fotográfico	De acuerdo a la naturaleza del proyecto, NO APLICA

**CONSUMO RESPONSABLE**

**RESPONSABLE CONTRATISTA**

Nº	MEDIDAS PROPUESTAS EN LA GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES	CUMPLIMIENTO				HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		C	NC-	NC+	NA		
45	Ajústate a las necesidades reales en cuanto a los insumos que existen en tu lugar de trabajo, así evitarás comprar inútilmente.				X	Registro fotográfico	De acuerdo a la naturaleza del proyecto, NO APLICA
46	Utiliza adecuadamente y comparte el material de la dependencia administrativa para alargar su vida útil, al mismo				X	Registro fotográfico	De acuerdo a la naturaleza del proyecto, NO APLICA

	tiempo que se genera ahorro para la institución.					
47	Si vas a almorzar en la dependencia administrativa evita comprar alimentos que sabes te darán en envases de polietileno (espuma flex), para transportarlos, es un material que no se puede reciclar y contamina por mucho tiempo el ambiente, lleva tus propios recipientes y pide que te pongan los alimentos en ellos. Seamos coherentes con nosotros mismos y con la institución donde trabajamos			X	Registro fotográfico	De acuerdo a la naturaleza del proyecto, NO APLICA
48	Prefiere las pilas recargables, ya que las pilas comunes contaminan de 3 mil a 175 mil litros de agua dependiendo de sus componentes como el mercurio. Las pilas recargables pueden usarse hasta unas dos mil veces según el tipo y uso adecuado.			X	Registro fotográfico	De acuerdo a la naturaleza del proyecto, NO APLICA
49	Compra lápices y marcadores recargables, de esta manera evitarás generar más desechos. Prefiera productos cuyos envases tengan el logotipo de reciclable o reutilizable.			X	Registro fotográfico	De acuerdo a la naturaleza del proyecto, NO APLICA
50	Adquiere productos naturales para tu aseo personal, recuerda que el uso de aerosoles perjudica al ambiente.			X	Registro fotográfico	De acuerdo a la naturaleza del proyecto, NO APLICA

**TRANSPORTE Y MOVILIDAD**

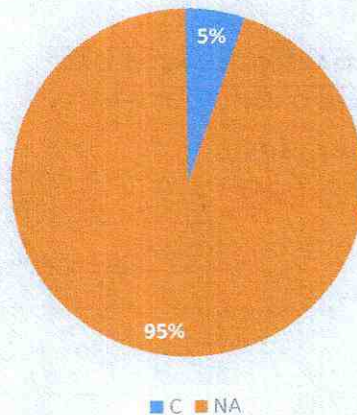
**RESPONSABLE CONTRATISTA**

N°	MEDIDAS PROPUESTAS EN LA GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES	CUMPLIMIENTO				HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		C	NC-	NC+	NA		
51	Desplazamiento a pie				X	Registro fotográfico	De acuerdo a la naturaleza del proyecto, NO APLICA
52	Utilizar el transporte público.				X	Registro fotográfico	De acuerdo a la naturaleza del proyecto, NO APLICA
53	Utilizar bicicleta				X	Registro fotográfico	De acuerdo a la naturaleza del proyecto, NO APLICA
54	Cuando es inevitable el uso del vehículo privado, el sistema de carro compartido puede ser una opción bastante eficiente.				X	Registro fotográfico	De acuerdo a la naturaleza del proyecto, NO APLICA



## 11. RESULTADOS DE LA EVALUACION A LA GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

Nº	NOMBRE DEL PLAN O PROGRAMA	C	NC-	NC+	NA
1	USO DE LA ENERGÍA	0	0	0	24
2	USO DEL AGUA	0	0	0	4
3	GESTIÓN DE LOS DESECHOS	3	0	0	1
4	USO DEL PAPEL	0	0	0	13
5	CONSUMO RESPONSABLE	0	0	0	6
6	TRANSPORTE Y MOVILIDAD	0	0	0	4
	<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>52</b>

Gráfico de Cumplimiento de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales

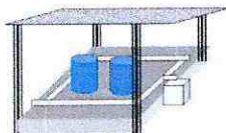


## 12.MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL- MANTENIMIENTO Y ASFALTO DEL PROYECTO.

Razón Social	GAD PROVINCIAL DE PASTAZA	PROCESO	Evaluación Contrato Complementario				
MATRIZ	MERA-PASTAZA	PERIODO	Noviembre 2022				
CONTRATISTA	CVE CONSTRUCTORES	TÉCNICO AMBIENTAL	Ing. Carolina Guato				
PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS							
ITÉM	MEDIDA	CUMPLIMIENTO				HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		C	NC-	NC+	NA		
1	<p>Implementar señalética</p> <p><b>Señalética de Prohibición</b></p> <p><b>Señalética de condición obligatoria</b></p> <p><b>Señalética de condición segura</b></p> <p><b>Señalética preventiva</b></p> <p><b>Señalética ambiental</b></p> <p><b>Señalética informativa.</b></p> <p>-Usar las figuras geométricas, colores de seguridad, y colores de contraste para señales de seguridad de la Tabla N°1 de la Norma INEN ISO 3864</p>  <p>-Usar los diseños para señales de prohibición, acción obligatoria, precaución, condición segura.</p>	X				<p>Durante la ejecución del proyecto se ha implementado señalética preventiva, informativa, ambiental a lo largo de la vía intervenida, siendo visible para los moradores, transeúntes y vehículos que circulan por el área de influencia directa, como medida de precaución de los trabajos que se vienen ejecutando.</p>	<p>Ver Anexo N° 3</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro Fotográfico</li> </ul>
	<p>Humedecer la vía en días soleados para evitar material particulado, optimizando el recurso agua.</p>	X				<p>Debido a que fue un periodo corto no se ha realizado control de polvo, presencia de altas precipitaciones, se adjunta reporte meteorológico correspondiente a noviembre 2022.</p>	<p>Ver Anexo N°4</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro fotográfico</li> <li>- Reporte Meteorológico</li> </ul>
3	<p>Zonificar las áreas de trabajo con cinta de peligro.</p>	X				<p>Las áreas de trabajo intervenidas se encuentran demarcadas con cinta de peligro como medida de precaución, indicando la restricción al paso de peatones y vehículos.</p>	<p>Ver Anexo N°5</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro fotográfico</li> </ul>
4	<p>Cubrir con una lona las volquetas que trasladen material pétreo hacia el lugar de la obra.</p>	X				<p>Para el transporte de material industrial y materias primas, las volquetas utilizan lonas que evitan que se desprendan astillas,</p>	<p>Ver Anexo N°6</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro fotográfico</li> </ul>

					líquidos o cualquier tipo de residuos.	
5	Las vías por donde circula el equipo caminero deben estar despejadas y sin obstáculos.	X			No se interrumpe el ingreso vehicular a las viviendas en el área a intervenir, se facilita la movilidad peatonal.	Ver Anexo N°7 - Registro fotográfico
6	Realizar mantenimiento regular de la maquinaria y equipos utilizados.	X			Se realiza los respectivos mantenimientos a la maquinaria pesada periódicamente, evitando así las averías inminentes que paralicen el proceso de producción y frenen el ritmo de la actividad, previniendo ruidos excesivos al momento de operar.	Ver Anexo N°8 - Registro fotográfico
7	El transporte del equipo se realizará utilizando las vías accesos existentes, considerando no causar molestias a los habitantes del costado de la vía y el posible deterioro de la misma.	X			Se utiliza la única vía de acceso a la obra, misma que se está ejecutando el proyecto para el transporte de los equipos.	Ver Anexo N°9 - Registro fotográfico
8	Implementar un kit anti derrame y equipos de respuesta rápida, para combatir posibles emergencias.  Contenido del Kit Anti Derrame: -Pala, paños absorbentes, (salchicha observante), guantes, botas, gafas protectoras, escoba, fundas o recipientes para recolectar los desechos contaminados.	X			Se cuenta con un kit antiderrames ubicado en obra, como medida de prevención en caso de suscitarse algún evento como derrame de cualquier tipo de hidrocarburos.	Ver Anexo N°10 - Registro fotográfico
9	Se deberá instalar de forma permanente un extintor y botiquín de primeros auxilios en los vehículos y/o maquinaria pesada. <b>Contenido del botiquín de primeros auxilios:</b> Antisépticos, alcohol gel, gasas, tijeras, algodón, termómetro, esparadrapo.	X			Se cuenta con un botiquín de primeros auxilios básicos para el personal de campo de forma tal que las lesiones menores puedan ser tratadas oportunamente, hasta tanto se obtenga atención médica adecuada. De igual manera con un extintor contra incendios ubicado en obra. Así mismo los vehículos, maquinaria pesada y otros, que laboran para el proyecto cuentan con extintor contra incendios y boquitín de primeros auxilios en cada unidad.	Ver Anexo N°11 - Registro fotográfico

10	Dotar al personal que labora en el proyecto de EPP.	X			<p>Todo el personal que labora en obra cuenta con el Equipo de protección personal que cumple con las normas de seguridad industrial internacionales o normas nacionales que equivalgan a estas (Normas INEN).</p> <p>Entre los equipos de seguridad este considerado casco, mascarillas, protectores auditivos, dotación, botas punta de acero, gafas protectoras.</p>	<p>Ver Anexo N°12        - Registro fotográfico</p>
11	<p>Implementar un área para el almacenamiento temporal de combustibles, el cual deberá cumplir con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Deberá estar ubicado alejado de cuerpos hídricos, y aislado</li> <li>-Los sitios de almacenamiento de combustibles serán ubicados en áreas no inundables.</li> <li>-La estructura será realizada con vigas de madera y cubierta de dura techo o también pueden ser hojas de zinc (Las dimensiones del área se las realizara en base a la cantidad de tanques de almacenamiento a utilizar).</li> <li>-El tanque de almacenamiento deberá estar protegidos contra la corrosión a fin de evitar daños que puedan causar filtraciones que contaminen el ambiente, y contará manguera y llaves de distribución.</li> <li>-El tanque de almacenamiento deberá estar rodeado de un cubeto o estructura de contención impermeable técnicamente diseñado para el efecto, con un volumen igual o mayor al 110% del tanque.</li> <li>-En el área se deberá implementar un extintor para prevenir cualquier riesgo de incendio.</li> <li>-Tener un acceso adecuado para la carga de combustible y en caso de ser necesario para la entrada del carro de los bomberos.</li> <li>-El área deberá estar señalizado en base a la normativa NTE INEN-ISO 2266.</li> </ul>	X			<p>Se cuenta con un cubeto de combustible móvil debidamente permeabilizado, mismo que contiene kit antiderrame ( aserrín, material orgánico absorbente), recipientes metálicos, fundas plásticas rojas, señalética informativa, preventiva y un extintor contra incendios PQS de 10lbs para almacenamiento temporal de combustible, sin embargo, cabe recalcar que dentro de toda el área de la obra y durante este periodo de ejecución no se ha generado ningún tipo de residuo peligroso ya que las actividades netamente están enfocadas a:</p> <p>Transporte material de desalojo        Transporte de material su base clase 3        Transporte de materiales base granular de agregados.</p>	<p>Ver Anexo N°13        - Registro fotográfico</p>

						
12	<p>Ubicar el material de desalojo en los sitios descritos en el ítem 7. del presente documento. Los cuales han sido ubicado de acuerdo a los siguientes criterios técnicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Deberán encontrarse dentro del área de influencia del proyecto.</li> <li>-El terreno debe estar desprovisto de vegetación.</li> <li>-Alejados de cursos hídricos.</li> <li>-Las áreas destinadas para escombreras deberán ser estables y seguras a corto y largo plazo.</li> <li>-Deberán contar con una con una capacidad mínima de 1500 m<sup>3</sup></li> <li>-El transporte del material deberá realizarse en una volqueta con cubierta (lona), con el fin de evitar derrames en la carretera.</li> </ul>			X	<p>En este periodo no se ha desalojado material producto de la excavación, ya que las actividades desarrolladas en obra estuvieron netamente enfocadas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Transporte de material sub base clase 3</li> <li>• Transporte de material base granular de agregados.</li> <li>• C. rodadura hormigón asf. mezclado en planta e=2".</li> </ul>	No aplica

**PLAN DE MANEJO DE DESECHOS**

ITÉM	MEDIDA	CUMPLIMIENTO				HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		C	NC-	NC+	NA		
1	<p>Implementar un área de almacenamiento temporal de desechos peligrosos el cual deberá tener las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Estar bajo cubierta</li> <li>-Iluminación natural</li> <li>-En un espacio abierto, cercado.</li> <li>-El acceso a estos locales debe ser restringido, y el personal que ingrese estará provisto de todos los implementos determinados en las normas de seguridad industrial;</li> <li>-Contar con señalización apropiada en lugares y formas visibles; en base a la norma NTE INEN 2266.</li> <li>-Contar con el material y equipamiento para atender contingencias</li> <li>-Contar con sistemas de extinción contra incendios</li> <li>-Contar con bases o pisos</li> </ul>	X			<p>Se cuenta con un área para el almacenamiento temporal de combustible debidamente permeabilizado, mismo que contiene kit antiderrame (aserrín, material orgánico absorbente), recipientes metálicos, fundas plásticas rojas, señalética informativa, preventiva y un extintor contra incendios PQS de 10lbs.</p> <p>Durante este periodo de ejecución en todo el desarrollo de la obra no se ha generado ningún tipo de desecho peligroso, ya que se está trabajando únicamente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Transporte de material sub base clase 3</li> <li>• Transporte de material base granular de agregados.</li> </ul>	Ver anexo N°13 Registro fotográfico	

detenidas, de otra manera, existe grave riesgo de reignición y explosión.

**En caso de sismos o fenómenos naturales**

Antes de un Sismo:

- Conozca las zonas de seguridad.
- Contar con un mapa de peligros potenciales y zonas seguras.
- Reciba entrenamiento en primeros auxilios y evacuación.
- Manténgase plenamente informado de cómo interrumpir de forma segura sus labores habituales o el proceso de construcción.
- Observe la ubicación de su área de trabajo, buscar sitios de protección contra materiales que pudieran desprenderse.
- Haga una evaluación de vulnerabilidad de su entorno de trabajo para determinar los peligros potenciales.

**En caso derrame o fuga**

- Localice el derrame o fuga
- Antes de comenzar con el control o contención del derrame, debe colocarse los elementos de protección personal necesarios: Ropa adecuada impermeable y resistente a los productos químicos; guantes protectores; lentes de seguridad; protección respiratoria.
- Contenga con barreras, diques y/o materiales absorbentes.
- Colocar fluidos y desechos en recipientes o fundas para recolección de materiales contaminados.
- Entregar el material contaminado a un Gestor Calificado.



PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO							
ITÉM	MEDIDA	CUMPLIMIENTO				HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		C	NC-	NC+	NA		
1	Verificar el nivel de cumplimiento al presente PMA, a través de un informe internos de cumplimiento de las medidas del Plan Aprobado por la Autoridad Ambiental.	X				Con la entrega mensual de los informes de cumplimiento ambiental se da cumplimiento con esta medida.	Ver Anexo N°21 - Check List
2	Monitorear el Manejo de los desechos peligroso y no peligrosos dentro del área de influencia del proyecto.	X				En este periodo no se ha generado ningún tipo de desecho peligroso, sin embargo, se ejecuta una clasificación de los desechos no peligrosos manejando un correcto acopio temporal de residuos.	Ver Anexo N°1 - Registro fotográfico
3	Realizar el mantenimiento de los extintores	X				El área de oficina en obra cuenta con un extintor contra incendios, con su debida etiqueta. De la misma manera cada unidad, vehículos y maquinaria pesada que trabaja para el proyecto cuenta con su debido extintor contra incendios para su uso en caso de presentarse alguna eventualidad.	Ver Anexo N°22 - Check List extintores

PLAN DE REHABILITACIÓN							
ITÉM	MEDIDA	CUMPLIMIENTO				HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		C	NC-	NC+	NA		
1	Revegetación o reforestación de áreas degradadas en el proyecto con plantas nativas de la zona.				X	Posterior a la culminación del proyecto se realizará la rehabilitación de las áreas una vez verificada su afectación.	De acuerdo a la naturaleza del proyecto, NO APLICA
2	Refirar el suelo contaminado, y entregarlo a un Gestor Calificado para su disposición final, revegetar el área con especies nativas				X	En el caso que se llegase a contaminar el suelo por la actividad desarrollada se procederá a revegetar.	De acuerdo a la naturaleza del proyecto, NO APLICA

PLAN DE ENTREGA Y ABANDONO DEL ÁREA							
ITEM	MEDIDA	CUMPLIMIENTO				HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		C	NC-	NC+	NA		
1	Desmantelamiento de la infraestructura temporal existente en el área del proyecto (campamento, área de almacenamiento de combustibles y desechos peligrosos)				X	En el caso de existir alguna infraestructura durante la ejecución de la obra se procederá al desmantelamiento al finalizar la obra.	De acuerdo a la naturaleza del proyecto, NO APLICA
2	Limpieza general del área del proyecto.				X	Una vez culminada la obra se realizará una limpieza general con el objetivo de dejar el área tal y como la encontramos al inicio sin ningún tipo de afectación ni ambiental, ni social.	De acuerdo a la naturaleza del proyecto, NO APLICA

						parte de los comuneros a reuniones.	
PLAN DE CONTINGENCIA							
CÓDIGO	MEDIDA	CUMPLIMIENTO				HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		C	NC-	NC+	NA		
1	Elaborar un Plan de Contingencia accesible a todo el personal en el cual se aborde la gestión de contingencia en caso de incendio, derrame, fuga o explosión.	X				CVE CONSTRUCTORES cuenta con un MEDEVAC (MEDICAL EVACUATION) - CASEVAC (CASUALITY EVACUATION), en caso de existir alguna contingencia dentro del proyecto, en el cual se detalla cómo actuar ante una emergencia el hospital más cercano y el tiempo estimado de llegada a un centro médico, además de un plan de emergencia y contingencia ante eventualidades, en el cual se menciona a sus delegados y sus respectivas funciones y responsabilidades.	Ver Anexo N°18 - Plan Contingencia
2	Crear un comité de seguridad que actúe en caso de emergencias.	X				Durante este periodo contamos con personal mínimo por lo que no se cumple con el numero establecido por el Ministerio de trabajo para crear un comité. Sin embargo, tenemos un delegado de seguridad registrado en el SUT como lo estable la ley.	Ver anexo N°19 - Registro del delegado de seguridad.
3	Se deberá realizar simulacros, de evacuación. Incendios, derrames o fugas para agilizar los tiempos de reacción del personal y su actuación frente a un evento.	X				CVE Constructores da cumplimiento a las medidas de capacitación en temas de primeros auxilios, simulacros, incendios, y cómo reaccionar ante eventualidades que pueden suscitarse en obra durante el desarrollo de las actividades, mismos que fueron impartidos en el mes de enero de 2022 por Brayan Pilataxi parte del cuerpo de Bomberos) Y en marzo de 2022 capacitación impartida por la Dra. Cristina Toasa, Sin embargo periódicamente se les hace hincapié al personal que labora en obra sobre estos temas.	Ver anexo N°20 - Registro Fotográfico - Registro de capacitación
4	Actuar de la siguiente manera en caso de: <b>En Caso de Incendio:</b> - Si alguien detecta un fuego incipiente y sabe usar un	X				Con el fin de que el personal obrero esté siempre capacitado y pueda actuar a tiempo ante una emergencia suscitada se realiza	Ver anexo N°20 - Registro fotográfico - Registro de capacitación

<p>extintor, actúe inmediatamente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se recomienda el uso de extintores industriales ubicados estratégicamente</li> </ul> <p>Tipos de extintores:</p> <p><b>El tipo A:</b> Se usará durante la combustión de sólidos comunes,</p> <p><b>El tipo B:</b> Se usará para líquidos y gases inflamables</p> <p><b>El tipo C:</b> para equipo eléctrico energizado y el tipo D para metales combustibles.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Salve su vida y la de los demás abandonando el lugar de incendio.</li> <li>- Una vez a salvo, avisar a la brigada (hágalo sin pensar que otros ya lo han hecho).             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicite auxilio.</li> </ul> </li> <li>- Mantenga la calma y espere al rescate.</li> <li>- Si se encuentra atrapado por el humo, trate de salir arrastrándose o permanezca lo más cerca del suelo, el humo tiende a subir y existe aire no contaminado a nivel del suelo.</li> <li>- Si el humo es muy denso, cúbrase con un pañuelo o ropa (mojados) la boca y nariz, manténgase cerca del suelo.</li> <li>- Cuando se inflaman las ropas de una persona, impida que corra, el viento aviva el fuego. Cobíjelo con una manta húmeda y haga que se proteja la cara y cuello con las manos.</li> </ul> <p><b>En Caso de Explosión:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evacue la zona de riesgo y proceda de acuerdo a lo establecido en el programa de contingencias.</li> <li>- Acordone el área y restrinja el acceso a personal ajeno.</li> <li>- Utilice el extintor adecuado.</li> </ul> <p>No intente extinguir el fuego hasta que las fugas hayan sido</p>		<p>inducciones en temas de primeros auxilios.</p>	
---	--	---	--

	<p>impermeabilizados o similares, según el caso.</p> <p><b>Colores de los contenedores a implementar</b></p> <p><b>Rojo:</b> Desechos Peligrosos</p> <p>Los desechos no peligrosos no se podrán almacenar por más de un año; deberán ser entregados a un gestor calificado para su tratamiento final.</p> 				C. rodadura hormigón asf. mezclado en planta e=2".	
2	<p>Dotar de fundas plásticas a los conductores de volquetes y maquinaria pesada para los desechos comunes.</p>	X			Con el fin de promover el uso y disposición correcta de los residuos temporales se ha dotado a cada unidad de volquetas con fundas plásticas para el almacenamiento de residuos.	Ver Anexo N°14 - Registro fotográfico
3	<p>Implementar de contenedores de colores debidamente etiquetados para la clasificación de los residuos en la vía, se deberá cumplir con las siguientes características:</p> <p>-Encontrarse bajo techo.</p> <p>-Contenedores de 55 galones (4)</p> <p>El rotulado estará en un lugar visible con caracteres legibles según lo establecido en la NTE INEN 878. El nombre o denominación de los residuos con su logo respectivo y la distancia de observación según lo establecido en la NTE INEN ISO 3864-1</p> <p>Se realizará una clasificación general de residuos:</p> <p><b>Colores de los contenedores a implementar.</b></p> <p><b>Azul:</b> Reciclables</p> <p><b>Negro:</b> No Reciclables</p> <p><b>Verde:</b> Orgánicos</p> <p><b>Rojo:</b> Peligrosos</p> 	X			Se ha implementado contenedores metálicos de colores debidamente etiquetados para la clasificación de los residuos temporales durante la ejecución de la obra, de igual manera se da uso de los contenedores del Gad municipal y parroquial que se encuentran a lo largo de la vía, manejando adecuadamente el manejo de los desechos.	Ver Anexo N°1 - Registro fotográfico



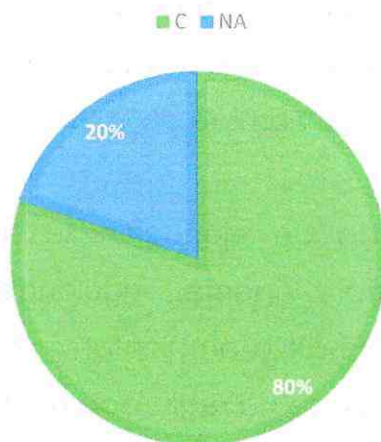
Dirección: Lotización Lalama III – Parroquia Tarqui  
 Teléfono: 098386536- 0961371977  
 Correo electrónico: constructoracve@gamil.com

PLAN DE CAPACITACIÓN							
ITÉM	MEDIDA	CUMPLIMIENTO				HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		C	NC-	NC+	NA		
1	Capacitar al personal de trabajo sobre temas: -Medidas propuestas en el PMA -Manejo de los procedimientos de seguridad -Trabajos en altura -Protección del ambiente -Primeros Auxilios y procedimiento en caso de emergencias -Manejo de desechos peligros y no peligros. -Técnicas para prevenir conflictos con la comunidad.	X				Se realiza capacitaciones e inducciones periódicas con la finalidad de que el personal que labora para obra esté informado y al día tanto en temas de seguridad y salud ocupacional, como en temas medio ambientales.  En este corto periodo se hizo énfasis en temas de manejo defensivo y límites de velocidad impartidos a los conductores y operadores al momento de transportar material pétreo de esta manera prevenir accidentes y conflictos con la comunidad.	Ver Anexo N°15 - Registro fotográfico - Registro de capacitación
PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS							
ITEM	MEDIDA	CUMPLIMIENTO				HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		C	NC-	NC+	NA		
1	Realizar una reunión previa con los involucrados directos del proyecto para darles a conocer las ventajas de la implementación del proyecto obra o actividad.	X				Previo al inicio de obra se realizó una socialización masiva, documentación que se evidenció en la entrega de la planilla # 1 y 2 correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del año 2021.  CVE da Cumpliendo en su totalidad con esta medida de socialización a toda el área de influencia del proyecto. Para este periodo se sigue con los conversatorios e intervenciones con los comuneros, además se mantiene el buzón de quejas, sugerencias y reclamos a disponibilidad de la población ubicada en la oficina del consorcio.	Ver Anexo N°16 - Registro fotográfico
2	Implementar un buzón donde se recepte las quejas y sugerencias de la población.	X				Durante el corto periodo correspondiente al mes de noviembre no ha existido ningún tipo de quejas, ni reclamos emitidos por los comuneros, sin embargo, el buzón sigue implementado en las oficinas de campo del Consorcio CVE.	Ver Anexo N°17 - Registro fotográfico
3	Participar activamente en reuniones y procesos comunales que se realicen en el área de influencia.				X	Durante el periodo comprendido del 22 al 30 de noviembre de 2022 no hemos tenido ninguna invitación dirigida a CVE por	De acuerdo a la naturaleza del proyecto, NO APLICA

### 13. RESULTADOS DE LA EVALUACION AL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Nº	NOMBRE DEL PLAN O PROGRAMA	C	NC-	NC+	NA
1	Plan de prevención y mitigación de impactos	11	0	0	1
2	Plan de manejo de desechos	3	0	0	0
3	Plan de capacitación	1	0	0	0
4	Plan de relaciones comunitarias	2	0	0	1
5	Plan de contingencia	4	0	0	0
6	Plan de monitoreo y seguimiento	3	0	0	0
7	Plan de rehabilitación	0	0	0	2
8	Plan de entrega y abandono del área	0	0	0	2
	<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6</b>

GRÁFICO DE CUMPLIMIENTO AL PMA



#### 14. CONCLUSIONES

- Se elaboró el informe Ambiental de Cumplimiento del contrato complementario del proyecto "ASFALTADO CAMINO VECINAL CHINCHAYACU-PUYOPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA "correspondiente al periodo del 22 al 30 de noviembre de 2022.
- Las medidas de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales en un 95% no aplican y un 5% cumplen de acuerdo a la naturaleza del proyecto.
- El porcentaje de cumplimiento al PMA adaptado a la obra en un 80% se da cumplimiento a las medidas y un 20% de medidas no aplican a este periodo en base a las actividades desarrolladas durante el 22 al 30 de noviembre de 2022.
- Durante este periodo de ejecución se ha cumplido con la Normativa Ambiental Vigente, siguiendo cada parámetro establecido en la normativa ambiental vigente, cabe mencionar que en este periodo no se ha registrado ningún tipo de accidente en obra.
- Durante la ejecución de las actividades enfocadas al periodo del contrato complementario comprendido del 22 al 30 de noviembre de 2022, no se ha generado ningún tipo de desecho peligroso, sin embargo, el desecho antes generado está almacenado bajo condiciones técnicas hasta ser entregado a un gestor ambiental calificado.

## 1. Anexos

### Certificado Ambiental del proyecto N° MAAE-SUIA-DZDCH-2021-CA-0534



Ministerio del Ambiente, Agua  
y Transición Ecológica

CERTIFICADO AMBIENTAL No. MAAE-SUIA-DZDCH-2021-CA-0534  
DIRECCIÓN ZONAL  
MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA

Dado en MERA, 29 de junio de 2021

La DIRECCIÓN ZONAL, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico del Ambiente y su Reglamento, y demás normativa ambiental vigente aplicable.

**CONFIERE EL PRESENTE CERTIFICADO AMBIENTAL a favor de:**

ASFALTADO CAMINO VECINAL CHINCHAYACU - PUYOPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

Otorgar el Certificado Ambiental a: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, considerando que ha registrado la información de su proyecto, obra o actividad en el Sistema Único de Información Ambiental SUIA; debiendo emplear durante todas las fases del mismo, las directrices que le apliquen dentro de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales, emitida por la Autoridad Ambiental Nacional

**DETALLES DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD:**

**DATOS TÉCNICOS:**

Proyecto/Obra/Actividad: Obras de superficie en calles, carreteras, autopistas, puentes o túneles, asfaltado de carretera, pintura y otros tipos de marcado de carretera, instalación de barreras de emergencia, señales de tráfico y elementos similares. Incluye la construcción de pistas para aeropuertos.

Sector: Otros Sectores

Ubicación Geográfica :PASTAZA, MERA, MADRE TIERRA

Coordenadas geográficas (Datum WGS 84 Zona 17S): Ver Anexo

**DATOS ADMINISTRATIVOS:**

Nombre del representante legal: GUEVARA BLASCHKE JAIME PATRICIO

1 / 2



**Ministerio del Ambiente, Agua  
y Transición Ecológica**

Dirección: Avenida Alberto Zambrano y 9 de octubre - hangares del Gobierno Provincial, junto a la  
ferretería Mega Kumbas  
Teléfono: 032885380 - 0988098673 -  
Email: davidalejandroyedra@gmail.com - davidalejandroyedra@gmail.com  
david.yedra@pastaza.gob.ec -  
Código del Proyecto: No. MAAE-RA-2021-394939  
Código CIUU: F4210.12.01

**VIABILIDAD AMBIENTAL**

**Viabilidad Forestal**

En base al informe técnico de revisión Nro. MAAE-OTPA-DZDCH-2021-IO-003 y revisión técnica. La Dirección Zonal 3 Oficina Técnica Pastaza, en el ámbito de sus competencias resuelve emitir pronunciamiento **FAVORABLE** a la solicitud del proyecto denominado "ASFALTADO CAMINO VECINAL CHINCHAYACU - PUYOPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA", con código de certificado ambiental MAAE-RA-2021-394939". Además se solicita realizar respectivo pago de remoción de cobertura vegetal conforme a inventario forestal presentado el presente proyecto.

De conformidad a lo establecido en el artículo 178 del Código Orgánico del Ambiente y el artículo 427 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, el presente Certificado Ambiental, no es de carácter obligatorio, siendo importante observar la Guía de Buenas Prácticas Ambientales, en el desarrollo de su proyecto, obra o actividad en lo que fuere aplicable.

Atentamente,

TOAPANTA DEL VALLE MARIA JOSE  
DIRECCIÓN ZONAL  
MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA

Yo, GUEVARA BLASCHKE JAIME PATRICIO con Cédula/RUC N° 1600191454 declaro que la información que consta en el presente certificado es de mi absoluta responsabilidad. En caso de forzar, falsificar, modificar, alterar o introducir cualquier corrección al presente documento, asumo las responsabilidades y sanciones determinadas en la ley.

Atentamente,

Sr. GUEVARA BLASCHKE JAIME PATRICIO





CÓDIGO: <b>PL-SST-002</b>	TÍTULO: <b>Plan de Emergencia y Contingencias</b>	NIVEL: <input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DEL CONTRATO <input type="checkbox"/> CORPORATIVO		
CONTRATO: ASFALTADO PUYOPUNGO TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA	FECHA DE EMISIÓN: <b>17/11/2021</b>	ACCESO: <b>IRRESTRICTO</b>	REVISIÓN: <b>00</b>	HOJA N° TOTAL DE HOJAS <b>2 de 32</b>

## Contenido

<b>1 DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA</b> .....	<b>4</b>
1.1 Información General de la Empresa .....	4
1.2 SITUACIÓN GENERAL FRENTE A LAS EMERGENCIAS .....	4
1.2.1 ANTECEDENTES .....	4
<b>2 OBJETIVOS</b> .....	<b>5</b>
2.1 Objetivo General .....	5
2.2 Objetivo Particulares .....	5
<b>3 RESPONSABILIDADES</b> .....	<b>5</b>
<b>4 IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGOS PROPIOS DE LA EMPRESA</b> .....	<b>5</b>
4.1 Descripción del Nivel 1 .....	6
4.2 FACTORES EXTERNOS QUE GENEREN POSIBLES AMENAZAS .....	6
4.2.1 Equipos y materiales de la empresa: .....	6
4.3 Descripción del Entorno: .....	7
<b>5 EVALUACIÓN DE FACTORES DE RIESGO DETECTADOS</b> .....	<b>7</b>
5.1 Análisis del riesgo .....	7
5.2 procedimiento de análisis de riesgos .....	8
5.3 método de meseri .....	8
5.4 Criterios de evaluación de riesgos .....	9
5.5 Estimación de daños y pérdidas según las valoraciones de riesgos .....	12
5.6 Priorización de las áreas según Valoraciones obtenidos .....	13
5.6.1 Conclusiones .....	13
5.7 Riesgos adicionales a considerar .....	13
<b>6 PREVENCIÓN Y CONTROL DE RIESGOS</b> .....	<b>14</b>
6.1 Acciones Preventivas Generales .....	14
6.2 Medidas preventivas de la empresa .....	14
6.3 Recursos de la empresa .....	14
6.4 Extintores .....	15
6.5 Lámparas de emergencia .....	15
6.6 Detectores de Humo .....	15
6.7 Otro mecanismo de autoprotección .....	15
<b>7 MANTENIMIENTO</b> .....	<b>16</b>
7.1 PROTOCOLO DE ALARMA Y COMUNICACIONES PARA EMERGENCIAS .....	17
7.2 DETECCIÓN HUMANA .....	17
7.3 PROCEDIMIENTO PARA APLICAR LA ALARMA .....	18



CÓDIGO: <b>PL-SST-002</b>	TÍTULO: <b>Plan de Emergencia y Contingencias</b>	NIVEL: <input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DEL CONTRATO <input type="checkbox"/> CORPORATIVO		
CONTRATO: ASFALTADO C.V. CHINCHAYACU PUYOPUNGO PARROQUIA MADRE TIERRA CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA	FECHA DE EMISIÓN: <b>17/11/2021</b>	ACCESO: <b>IRRESTRICTO</b>	REVISIÓN: <b>00</b>	HOJA N° TOTAL DE HOJAS: <b>2 de 32</b>

## Contenido

<b>1 DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA</b> .....	<b>4</b>
1.1 Información General de la Empresa .....	4
1.2 SITUACIÓN GENERAL FRENTE A LAS EMERGENCIAS .....	4
1.2.1 ANTECEDENTES .....	4
<b>2 OBJETIVOS</b> .....	<b>5</b>
2.1 Objetivo General .....	5
2.2 Objetivo Particulares .....	5
<b>3 RESPONSABILIDADES</b> .....	<b>5</b>
<b>4 IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGOS PROPIOS DE LA EMPRESA</b> .....	<b>5</b>
4.1 Descripción del Nivel 1 .....	6
4.2 FACTORES EXTERNOS QUE GENEREN POSIBLES AMENAZAS .....	6
4.2.1 Equipos y materiales de la empresa: .....	6
4.3 Descripción del Entorno: .....	7
<b>5 EVALUACIÓN DE FACTORES DE RIESGO DETECTADOS</b> .....	<b>7</b>
5.1 Análisis del riesgo .....	7
5.2 procedimiento de análisis de riesgos .....	8
5.3 método de meseri .....	8
5.4 Criterios de evaluación de riesgos .....	9
5.5 Estimación de daños y pérdidas según las valoraciones de riesgos .....	12
5.6 Priorización de las áreas según Valoraciones obtenidos .....	13
5.6.1 Conclusiones .....	13
5.7 Riesgos adicionales a considerar .....	13
<b>6 PREVENCIÓN Y CONTROL DE RIESGOS</b> .....	<b>14</b>
6.1 Acciones Preventivas Generales .....	14
6.2 Medidas preventivas de la empresa .....	14
6.3 Recursos de la empresa .....	14
6.4 Extintores .....	15
6.5 Lámparas de emergencia .....	15
6.6 Detectores de Humo .....	15
6.7 Otro mecanismo de autoprotección .....	15
<b>7 MANTENIMIENTO</b> .....	<b>16</b>
7.1 PROTOCOLO DE ALARMA Y COMUNICACIONES PARA EMERGENCIAS .....	17
7.2 DETECCIÓN HUMANA .....	17
7.3 PROCEDIMIENTO PARA APLICAR LA ALARMA .....	18



CÓDIGO: <b>PL-SST-002</b>	TÍTULO: <b>Plan de Emergencia y Contingencias</b>	NIVEL: <input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DEL CONTRATO <input type="checkbox"/> CORPORATIVO		
CONTRATO: ASfaltado CV CHINCHAYACU PUYOPUNGO PARROQUIA MADRE TIERRA CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA	FECHA DE EMISIÓN: <b>17/11/2021</b>	ACCESO: <b>IRRESTRICTO</b>	REVISIÓN: <b>00</b>	HOJA N°/ TOTAL DE HOJAS: <b>3 de 32</b>

7.3.1	Emergencia Conato de Incendios.....	20
7.3.2	Emergencia Parcial.....	20
7.3.3	Emergencia General.....	20
7.4	PROTOCOLOS DE INTERVENCIÓN ANTE EMERGENCIAS.....	20
7.4.1	ACCIONES DE EMERGENCIA.....	20
7.4.2	Plan Contingencia.....	21
7.5	Acciones frente a emergencias.....	22
7.6	Procedimientos en caso de un incendio.....	22
7.6.1	Procedimiento para Situaciones de Emergencia en caso de incendio.....	23
7.6.2	Procedimientos específicos.....	24
7.6.3	Procedimientos en caso de quedar atrapado en un incendio.....	24
7.6.4	PRIMEROS AUXILIOS.....	24
8	<b>EVACUACIÓN.....</b>	<b>25</b>
8.1	Las funciones y actividades del grupo son.....	25
8.2	Vías de evacuación y salidas de emergencia.....	26
8.3	PROCEDIMIENTO PARA LA EVACUACIÓN.....	26
8.4	COMUNICACIÓN.....	26
9	<b>GENERACIÓN DE DERRAMES O FUGAS POR ACTOS O CONDICIONES SUBESTÁNDAR.....</b>	<b>27</b>
9.1.	INTRODUCCIÓN.....	27
9.2.	OBJETIVO.....	27
9.3.	ALCANCE.....	27
9.4.	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE FUGAS O DERRAMES.....	27
9.5.	PLAN ESTRATÉGICO.....	27
9.6.	PROCEDIMIENTOS PARA ACTUAR.....	28
10	<b>PROCEDIMIENTO EN CASO DE TERREMOTO.....</b>	<b>29</b>
11	<b>PROCEDIMIENTOS EM EL SISTEMA ELÉCTRICO.....</b>	<b>30</b>
12	<b>PROCEDIMIENTOS PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA.....</b>	<b>31</b>



CÓDIGO: <b>PL-SST-002</b>		TÍTULO: <b>Plan de Emergencia y Contingencias</b>		NIVEL: <input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DEL CONTRATO <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	
CONTRATO ASFALTADO PUYOPUNGO TIERRA, CANTÓN PASTAZA		FECHA DE EMISIÓN: <b>17/11/2021</b>	ACCESO: <b>IRRESTRICTO</b>	REVISIÓN: <b>00</b>	HOJA N° TOTAL DE HOJAS: <b>3 de 32</b>
C.V. CHINCHAYACU PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA					

7.3.1	Emergencia Conato de Incendios.....	20
7.3.2	Emergencia Parcial.....	20
7.3.3	Emergencia General.....	20
7.4	PROTOCOLOS DE INTERVENCIÓN ANTE EMERGENCIAS.....	20
7.4.1	ACCIONES DE EMERGENCIA.....	20
7.4.2	Plan Contingencia.....	21
7.5	Acciones frente a emergencias.....	22
7.6	Procedimientos en caso de un incendio.....	22
7.6.1	Procedimiento para Situaciones de Emergencia en caso de incendio.....	23
7.6.2	Procedimientos específicos.....	24
7.6.3	Procedimientos en caso de quedar atrapado en un incendio.....	24
7.6.4	PRIMEROS AUXILIOS.....	24
8	<b>EVACUACIÓN.....</b>	<b>25</b>
8.1	Las funciones y actividades del grupo son.....	25
8.2	Vías de evacuación y salidas de emergencia.....	26
8.3	PROCEDIMIENTO PARA LA EVACUACIÓN.....	26
8.4	COMUNICACIÓN.....	26
9	<b>GENERACIÓN DE DERRAMES O FUGAS POR ACTOS O CONDICIONES SUBESTÁNDAR.....</b>	<b>27</b>
9.1.	INTRODUCCIÓN.....	27
9.2.	OBJETIVO.....	27
9.3.	ALCANCE.....	27
9.4.	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE FUGAS O DERRAMES.....	27
9.5.	PLAN ESTRATÉGICO.....	27
9.6.	PROCEDIMIENTOS PARA ACTUAR.....	28
10	<b>PROCEDIMIENTO EN CASO DE TERREMOTO.....</b>	<b>29</b>
11	<b>PROCEDIMIENTOS EM EL SISTEMA ELÉCTRICO.....</b>	<b>30</b>
12	<b>PROCEDIMIENTOS PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA.....</b>	<b>31</b>



CÓDIGO: <b>PL-SST-002</b>	TÍTULO: <b>Plan de Emergencia y Contingencias</b>	NIVEL: <input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DEL CONTRATO <input type="checkbox"/> CORPORATIVO		
CONTRATO: ASFALTADO PUYOPUNGO TIERRA, CANTÓN MERA, PASTAZA	C.V. CHINCHAYACU PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA	FECHA DE EMISIÓN: <b>17/11/2021</b>	ACCESO: <b>IRRESTRICTO</b>	REVISIÓN: <b>00</b>
				HOJA N° TOTAL DE HOJAS: <b>4 de 32</b>

## 1 DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

### 1.1 Información General de la Empresa

CVE CONSTRUCTORES, es una organización dedicada a la construcción de obras de Ingeniería Civil relacionadas con: OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES, ASFALTADO DE CARRETERA, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO DE CARRETERA, INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO Y ELEMENTOS SIMILARES. INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DE PISTAS PARA AEROPUERTOS.

### 1.2 SITUACIÓN GENERAL FRENTE A LAS EMERGENCIAS

#### 1.2.1 ANTECEDENTES

CVE CONSTRUCTORES se encuentra en operación, desempeñando las actividades de planificación y construcción de obras civiles y en todo este tiempo no ha presentado ninguna situación de emergencia hasta el momento.

El presente plan de autoprotección se lo realiza no solo con el fin de cumplir con la normativa legal vigente sobre la protección del establecimiento y sus alrededores respecto a la prevención, preparación, respuesta y vuelta a la normalidad frente a eventos que puedan desencadenarse en una emergencia.

Por parte de la empresa CVE CONSTRUCTORES es necesario confirmar que, a través de este documento, damos a conocer nuestro compromiso, en salvaguardar las vidas de nuestros empleados y clientes que acuden a nuestra empresa, y a la vez proteger el patrimonio invertido.

La elaboración del Plan consiste en desarrollar herramientas y mecanismo básicos para prepararse ante los riesgos de incendios y desastres naturales detectados de acuerdo a la identificación de riesgos a realizarse.



CÓDIGO: <b>PL-SST-002</b>	TÍTULO: <b>Plan de Emergencia y Contingencias</b>	NIVEL: <input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DEL CONTRATO <input type="checkbox"/> CORPORATIVO		
CONTRATO: ASFALTADO C.V. CHINCHAYACU PUYOPUNGO PARROQUIA MADRE TIERRA CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA	FECHA DE EMISIÓN: <b>17/11/2021</b>	ACCESO: <b>IRRESTRICTO</b>	REVISIÓN: <b>00</b>	HOJA N°/ TOTAL DE HOJAS: <b>4 de 32</b>

## 1 DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

### 1.1 Información General de la Empresa

CVE CONSTRUCTORES, es una organización dedicada a la construcción de obras de Ingeniería Civil relacionadas con: OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES, ASFALTADO DE CARRETERA, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO DE CARRETERA, INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO Y ELEMENTOS SIMILARES. INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DE PISTAS PARA AEROPUERTOS.

### 1.2 SITUACIÓN GENERAL FRENTE A LAS EMERGENCIAS

#### 1.2.1 ANTECEDENTES

CVE CONSTRUCTORES se encuentra en operación, desempeñando las actividades de planificación y construcción de obras civiles y en todo este tiempo no ha presentado ninguna situación de emergencia hasta el momento.

El presente plan de autoprotección se lo realiza no solo con el fin de cumplir con la normativa legal vigente sobre la protección del establecimiento y sus alrededores respecto a la prevención, preparación, respuesta y vuelta a la normalidad frente a eventos que puedan desencadenarse en una emergencia.

Por parte de la empresa CVE CONSTRUCTORES es necesario confirmar que, a través de este documento, damos a conocer nuestro compromiso, en salvaguardar las vidas de nuestros empleados y clientes que acuden a nuestra empresa, y a la vez proteger el patrimonio invertido.

La elaboración del Plan consiste en desarrollar herramientas y mecanismo básicos para prepararse ante los riesgos de incendios y desastres naturales detectados de acuerdo a la identificación de riesgos a realizarse.



CÓDIGO: <b>PL-SST-002</b>	TÍTULO: <b>Plan de Emergencia y Contingencias</b>	NIVEL: <input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DEL CONTRATO <input type="checkbox"/> CORPORATIVO		
CONTRATO: ASFALTADO C.V. CHINCHAYACU PUYOPUNGO PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA	FECHA DE EMISIÓN: <b>17/11/2021</b>	ACCESO: <b>IRRESTRICTO</b>	REVISIÓN: <b>00</b>	HOJA N° TOTAL DE HOJAS: <b>5 de 32</b>

Para lo cual se empleará un conjunto de maniobras y acciones seguras, a través de procedimientos de evacuación previamente establecidos en el contenido del presente Plan, este Plan será divulgado a todos los trabajadores en las charlas correspondientes.

## 2 OBJETIVOS

### 2.1 Objetivo General

Planificar y ejecutar actividades programadas ante una supuesta emergencia de incendio y desastres naturales controlando la emergencia independientemente de su tamaño, alcance o complejidad, a fin de precautelar la integridad del personal de nuestra empresa, de nuestro patrimonio y del cuidado del medio ambiente.

### 2.2 Objetivo Particulares

- Reducir las pérdidas económicas y daños que puedan ocasionar al área operativa por la afectación en la infraestructura, en caso que ocurra un incendio, por causa de mal manejo de información o por falla eléctrica.
- Capacitar al personal en el manejo de equipos contra incendios (extintores), procedimientos de evacuación y respuesta básica en caso de presentarse un accidente o desastres naturales.
- Difundir el Plan de Autoprotección a todos los empleados mediante la socialización de los procedimientos y contenidos, y en caso de suscitarse una emergencia por un incendio de tipo eléctrico por sobrecarga en un equipo energizado, fuga de Hidrocarburo o por un incidente que no se lo pueda controlar, y así este plan se constituya una herramienta que permita responder de manera adecuada también ante un desastre natural.
- Programar capacitaciones en prevención de incendios, manejo de extintores y procedimientos de evacuación, solicitando asesoría a organismos básicos o entidades técnicas privadas.
- Programar simulacros de emergencias de incendio y evacuación, Según PL-SST-002 ANEXO II determinar el nivel de preparación de los empleados, realizando una evaluación del mismo, el indicado simulacro se lo realizará de manera interna o invitando a técnicos del Cuerpo de Bomberos de la ciudad para que realicen una evaluación del mismo.
- Colocar en lugares siempre visibles y estratégicos el número telefónico de emergencias: 911
- Determinar el riesgo y el tipo de protección en caso de que se suscite un incendio en la empresa, aplicando el método MESSERI.

## 3 RESPONSABILIDADES

La responsabilidad en la empresa CVE CONSTRUCTORES será del Procurador Común.

## 4 IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGOS PROPIOS DE LA EMPRESA



CÓDIGO: <b>PL-SST-002</b>	TÍTULO: <b>Plan de Emergencia y Contingencias</b>	NIVEL: <input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DEL CONTRATO <input type="checkbox"/> CORPORATIVO		
CONTRATO: ASFALTADO C.V. CHINCHAYACU PUYOPUNGO PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA	FECHA DE EMISIÓN: <b>17/11/2021</b>	ACCESO: <b>IRRESTRICTO</b>	REVISIÓN: <b>00</b>	HOJA N° TOTAL DE HOJAS: <b>5 de 32</b>

Para lo cual se empleará un conjunto de maniobras y acciones seguras, a través de procedimientos de evacuación previamente establecidos en el contenido del presente Plan, este Plan será divulgado a todos los trabajadores en las charlas correspondientes.

## 2 OBJETIVOS

### 2.1 Objetivo General

Planificar y ejecutar actividades programadas ante una supuesta emergencia de incendio y desastres naturales controlando la emergencia independientemente de su tamaño, alcance o complejidad, a fin de precautelar la integridad del personal de nuestra empresa, de nuestro patrimonio y del cuidado del medio ambiente.

### 2.2 Objetivo Particulares

- Reducir las pérdidas económicas y daños que puedan ocasionar al área operativa por la afectación en la infraestructura, en caso que ocurra un incendio, por causa de mal manejo de información o por falla eléctrica.
- Capacitar al personal en el manejo de equipos contra incendios (extintores), procedimientos de evacuación y respuesta básica en caso de presentarse un accidente o desastres naturales.
- Difundir el Plan de Autoprotección a todos los empleados mediante la socialización de los procedimientos y contenidos, y en caso de suscitarse una emergencia por un incendio de tipo eléctrico por sobrecarga en un equipo energizado, fuga de Hidrocarburo o por un incidente que no se lo pueda controlar, y así este plan se constituya una herramienta que permita responder de manera adecuada también ante un desastre natural.
- Programar capacitaciones en prevención de incendios, manejo de extintores y procedimientos de evacuación, solicitando asesoría a organismos básicos o entidades técnicas privadas.
- Programar simulacros de emergencias de incendio y evacuación. Según PL-SST-002 ANEXO II determinar el nivel de preparación de los empleados, realizando una evaluación del mismo, el indicado simulacro se lo realizará de manera interna o invitando a técnicos del Cuerpo de Bomberos de la ciudad para que realicen una evaluación del mismo.
- Colocar en lugares siempre visibles y estratégicos el número telefónico de emergencias: 911
- Determinar el riesgo y el tipo de protección en caso de que se suscite un incendio en la empresa, aplicando el método MESSERI.

## 3 RESPONSABILIDADES

La responsabilidad en la empresa CVE CONSTRUCTORES será del Procurador Común.

## 4 IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGOS PROPIOS DE LA EMPRESA



CÓDIGO: <b>PL-SST-002</b>	TÍTULO: <b>Plan de Emergencia y Contingencias</b>	NIVEL <input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DEL CONTRATO <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	
CONTRATO: ASFALTADO C.V. CHINCHAYACU PUYOPUNGO PARROQUIA MADRE TIERRA CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA	FECHA DE EMISIÓN: <b>17/11/2021</b>	ACCESO: <b>IRRESTRICTO</b>	REVISIÓN: <b>00</b> HOJA N° TOTAL DE HOJAS: <b>6 de 32</b>

#### 4.1 Descripción del Nivel 1

En estos sectores se encontrarán todas oficinas administrativas, comedor, baños sociales.

Se determinará un área para comedor de uso de los trabajadores.

Para las actividades administrativas se utiliza papel. Los desechos son los mismos que los materiales utilizados en las actividades administrativas, además se tienen materiales orgánicos, plásticos y vidrio.

#### 4.2 Factores externos que generan posibles amenazas

El espacio donde funciona las instalaciones de oficina de CVE CONSTRUCTORES, consta de elementos de hormigón, construcción con un área mixta de plancheta de hormigón que posee señalización y salida de emergencia que cumplen las normas requeridas.

##### 4.2.1 Equipos y materiales de la empresa:

Área	Ubicación	Materiales	Equipos	Cantidad	Personal
Oficina	Nivel único	Escritorios Modulares Papel	Computadora	01 01 01	01



CÓDIGO: <b>PL-SST-002</b>	TÍTULO: <b>Plan de Emergencia y Contingencias</b>	NIVEL: <input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DEL CONTRATO <input type="checkbox"/> CORPORATIVO		
CONTRATO: ASFALTADO C.V. CHINCHAYACU PUYOPUNGO PARROQUIA MADRE TIERRA CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA	FECHA DE EMISIÓN: <b>17/11/2021</b>	ACCESO: <b>IRRESTRICTO</b>	REVISIÓN: <b>00</b>	HOJA N° TOTAL DE HOJAS: <b>6 de 32</b>

#### 4.1 Descripción del Nivel 1

En estos sectores se encontrarán todas oficinas administrativas, comedor, baños sociales.

Se determinará un área para comedor de uso de los trabajadores.

Para las actividades administrativas se utiliza papel. Los desechos son los mismos que los materiales utilizados en las actividades administrativas, además se tienen materiales orgánicos, plásticos y vidrio.

#### 4.2 Factores externos que generan posibles amenazas

El espacio donde funciona las instalaciones de oficina de CVE CONSTRUCTORES, consta de elementos de hormigón, construcción con un área mixta de plancheta de hormigón que posee señalización y salida de emergencia que cumplen las normas requeridas.

##### 4.2.1 Equipos y materiales de la empresa:

Área	Ubicación	Materiales	Equipos	Cantidad	Personal
Oficina	Nivel único	Escritorios Modulares Papel	Computadora	01 01 01	01



CÓDIGO: <b>PL-SST-002</b>	TÍTULO: <b>Plan de Emergencia y Contingencias</b>	NIVEL: <input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DEL CONTRATO <input type="checkbox"/> CORPORATIVO		
CONTRATO: ASFALTADO PUYOPUNGO TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA	FECHA DE EMISIÓN: <b>17/11/2021</b>	ACCESO: <b>IRRESTRICTO</b>	REVISIÓN: <b>00</b>	HOJA N° TOTAL DE HOJAS: <b>7 de 32</b>

Bodegas	Nivel único	Perchas, Esteras,	Insumos Herramientas menores y eléctricas Materiales	0
---------	-------------	----------------------	--	---

#### 4.3 Descripción del Entorno:

La oficina en campo se encuentra ubicada en la comunidad de Jatari, parroquia Madre Tierra, Cantón Mera, Provincia de Pastaza. En su entorno existen pequeñas casas de madera que pueden verse afectadas en caso de incendios ante una situación emergente.

Las estaciones de bomberos más cercanas se hallan ubicadas en:

Estación, (45min – 20 Km aproximadamente hasta la oficina).

### 5 EVALUACIÓN DE FACTORES DE RIESGO DETECTADOS

#### 5.1 Análisis del riesgo

Los principales riesgos que pueden generar un peligro eminente pueden ser causas de accidentes. Por lo tanto, se debe aplicar un plan de acción de evacuación. A continuación, se presenta un cuadro que muestra los riesgos que pueden presentarse en la empresa:

Área	Productos Almacenados o Peligrosos	Riesgo
Bodegas	Químicos Insecticidas Papel Tela Grasa, Aceites, Combustibles	Derrame Fuego Explosión Sismos
Oficinas	Papel/ Equipo eléctrico	Fuego Choque Eléctrico Sismos



CÓDIGO: <b>PL-SST-002</b>	TÍTULO: <b>Plan de Emergencia y Contingencias</b>	NIVEL: <input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DEL CONTRATO <input type="checkbox"/> CORPORATIVO		
CONTRATO: ASFALTADO C.V. CHINCHAYACU PUYOPUNGO PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA	FECHA DE EMISIÓN: <b>17/11/2021</b>	ACCESO: <b>IRRESTRICTO</b>	REVISIÓN: <b>00</b>	HOJA N° TOTAL DE HOJAS: <b>7 de 32</b>

Bodegas	Nivel único	Perchas, Estanterías,	Insumos Herramientas menores y eléctricas Materiales	0
---------	-------------	--------------------------	--	---

#### 4.3 Descripción del Entorno:

La oficina en campo se encuentra ubicada en la comunidad de Jatari, parroquia Madre Tierra, Cantón Mera, Provincia de Pastaza. En su entorno existen pequeñas casas de madera que pueden verse afectadas en caso de incendios ante una situación emergente.

Las estaciones de bomberos más cercanas se hallan ubicadas en:

Estación, (45min – 20 Km aproximadamente hasta la oficina).

#### 5 EVALUACIÓN DE FACTORES DE RIESGO DETECTADOS

##### 5.1 Análisis del riesgo

Los principales riesgos que pueden generar un peligro eminente pueden ser causas de accidentes. Por lo tanto, se debe aplicar un plan de acción de evacuación. A continuación, se presenta un cuadro que muestra los riesgos que pueden presentarse en la empresa:

Área	Productos Almacenados o Peligrosos	Riesgo
Bodegas	Químicos Insecticidas Papel Tela Grasa, Aceites, Combustibles	Derrame Fuego Explosión Sismos
Oficinas	Papel/ Equipo eléctrico	Fuego Choque Eléctrico Sismos



CÓDIGO: <b>PL-SST-002</b>	TÍTULO: <b>Plan de Emergencia y Contingencias</b>	NIVEL: <input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DEL CONTRATO <input type="checkbox"/> CORPORATIVO		
CONTRATO: ASFALTADO C.V. CHINCHAYACU PUYOPUNGO PARROQUIA MADRE TIERRA CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA	FECHA DE EMISIÓN: <b>17/11/2021</b>	ACCESO: <b>IRRESTRICTO</b>	REVISIÓN: <b>00</b>	HOJA N° TOTAL DE HOJAS: <b>8 de 32</b>

## 5.2 procedimiento de análisis de riesgos

El análisis de riesgo es una técnica de prevención de riesgos que busca eliminar peligros y a la vez, tomar las medidas correctivas de control necesarias que permitan realizar una gestión adecuada respecto a minimizar las consecuencias en función de la capacidad de respuesta de las empresas.

Para la estimación de la capacidad de respuesta en términos de vulnerabilidad de CVE CONSTRUCTORES, se realizará un análisis de las actividades que se realizan dentro de sus procesos mediante los cuales se obtendrá el producto final (mantenimiento continuo del sistema eléctrico, revisión continua de los equipos contra incendios y capacitación de su personal), con lo cual se pretende identificar los riesgos a los cuales se enfrenta dicha empresa y que de una u otra forma repercuten en la productividad de no ser controlados.

## 5.3 Método de meseri

Este método simplificado permite aglutinar mucha información en poco espacio, habiendo sido preciso seleccionar únicamente los aspectos más importantes y no considera otros de menor relevancia. Contempla dos bloques diferenciados de factores

### Riesgos que se pueden presentar CVE CONSTRUCTORES

Riesgos	TIPO	PROBABILIDAD	CONS	DICTAMEN	OBSERVACIONES
---------	------	--------------	------	----------	---------------



CÓDIGO: <b>PL-SST-002</b>	TÍTULO: <b>Plan de Emergencia y Contingencias</b>	NIVEL: <input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DEL CONTRATO <input type="checkbox"/> CORPORATIVO		
CONTRATO: ASFALTADO C.V. CHINCHAYACU PUYOPUNGO PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA	FECHA DE EMISIÓN: <b>17/11/2021</b>	ACCESO: <b>IRRESTRICTO</b>	REVISIÓN: <b>00</b>	HOJA N° TOTAL DE HOJAS: <b>8 de 32</b>

## 5.2 procedimiento de análisis de riesgos

El análisis de riesgo es una técnica de prevención de riesgos que busca eliminar peligros y a la vez, tomar las medidas correctivas de control necesarias que permitan realizar una gestión adecuada respecto a minimizar las consecuencias en función de la capacidad de respuesta de las empresas.

Para la estimación de la capacidad de respuesta en términos de vulnerabilidad de CVE CONSTRUCTORES, se realizará un análisis de las actividades que se realizan dentro de sus procesos mediante los cuales se obtendrá el producto final (mantenimiento continuo del sistema eléctrico, revisión continua de los equipos contra incendios y capacitación de su personal), con lo cual se pretende identificar los riesgos a los cuales se enfrenta dicha empresa y que de una u otra forma repercuten en la productividad de no ser controlados.

## 5.3 Método de meseri

Este método simplificado permite aglutinar mucha información en poco espacio, habiendo sido preciso seleccionar únicamente los aspectos más importantes y no considera otros de menor relevancia. Contempla dos bloques diferenciados de factores

### Riesgos que se pueden presentar CVE CONSTRUCTORES

Riesgos	TIPO	PROBABILIDAD	CONS	DICTAMEN	OBSERVACIONES
---------	------	--------------	------	----------	---------------



CÓDIGO: <b>PL-SST-002</b>	TÍTULO: <b>Plan de Emergencia y Contingencias</b>	NIVEL: <input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DEL CONTRATO <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	
CONTRATO: ASFALTADO PUYOPUNGO, C.V. CHINCHAYACU, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA.	FECHA DE EMISIÓN: <b>17/11/2021</b>	ACCESO: <b>IRRESTRICTO</b>	REVISIÓN: <b>00</b> HOJA N°/ TOTAL DE HOJAS: <b>9 de 32</b>

<b>Incendio y explosión</b>	Residencia	3	B	Moderado	El riesgo por incendio y explosión es un evento cuyo riesgo es leve, cabe recalcar que la empresa contará con medidas preventivas y de control para que este riesgo no se presente o que se pueda controlar.  Este riesgo se corre ya sea por falta de información o desconocimiento total de manejo de material combustible o incluso puede deberse por faltas eléctricas.
<b>Sísmico</b>	Natural	4	C	Moderado	El riesgo sísmico es un evento natural, cuyo riesgo en función de la probabilidad y las consecuencias que puede ocasionar tiene un carácter MODERADO.

5.4 Criterios de evaluación de riesgos.

Probabilidad	Parámetros de calificación	Rango
<b>Crítico</b>	Riesgo inminente	8-10
<b>Alto</b>	Riesgo inminente	5-7
<b>Moderado</b>	Riesgo incierto	3-4
<b>Bajo</b>	Riesgo improbable	1-2

Según la evaluación de riesgos la empresa presenta un grado moderado e incierto, sin embargo, también se realizará un análisis para determinar riesgos de incendios.

INDICADOR	FACTOR
<b>FACTORES GENERADORES</b>	
ALTURA	2
SUPERFICIE	2



CÓDIGO <b>PL-SST-002</b>	TÍTULO <b>Plan de Emergencia y Contingencias</b>	NIVEL <input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DEL CONTRATO <input type="checkbox"/> CORPORATIVO		
CONTRATO: ASFALTADO C.V. CHINCHAYACU PUYOPUNGO PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA	FECHA DE EMISIÓN: <b>17/11/2021</b>	ACCESO: <b>IRRESTRICTO</b>	REVISIÓN: <b>00</b>	HOJA N° TOTAL DE HOJAS <b>9 de 32</b>

<b>Incendio y explosión</b>	Residencia	3	B	Moderado	El riesgo por incendio y explosión es un evento cuyo riesgo es leve, cabe recalcar que la empresa contará con medidas preventivas y de control para que este riesgo no se presente o que se pueda controlar.  Este riesgo se corre ya sea por falta de información o desconocimiento total de manejo de material combustible o incluso puede deberse por faltas eléctricas.
<b>Sísmico</b>	Natural	4	C	Moderado	El riesgo sísmico es un evento natural, cuyo riesgo en función de la probabilidad y las consecuencias que puede ocasionar tiene un carácter MODERADO.

5.4 Criterios de evaluación de riesgos.

Probabilidad	Parámetros de calificación	Rango
<b>Crítico</b>	Riesgo inminente	8-10
<b>Alto</b>	Riesgo inminente	5-7
<b>Moderado</b>	Riesgo incierto	3-4
<b>Bajo</b>	Riesgo improbable	1-2

Según la evaluación de riesgos la empresa presenta un grado moderado e incierto, sin embargo, también se realizará un análisis para determinar riesgos de incendios.

INDICADOR	FACTOR
<b>FACTORES GENERADORES</b>	
ALTURA	2
SUPERFICIE	2



CÓDIGO: <b>PL-SST-002</b>	TÍTULO: <b>Plan de Emergencia y Contingencias</b>	NIVEL: <input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DEL CONTRATO <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	
CONTRATO: ASFALTADO C.V. CHINCHAYACU PUYOPUNGO PARRROQUIA MADRE TIERRA CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA	FECHA DE EMISIÓN: <b>17/11/2021</b>	ACCESO: <b>IRRESTRICTO</b>	REVISIÓN: <b>00</b>
		HOJA N°/ TOTAL DE HOJAS: <b>10 de 32</b>	

RESISTENCIA AL FUEGO	4
TECHOS FALSOS	4
DISTANCIA	8
ACCESIBILIDAD	4
PROCESO	5
CARGA TÉRMICA	5
INFLAMABILIDAD	3
ORDEN	5
ALMACENAMIENTO	3
VALORACIÓN	2
DESTRUCCIÓN POR CALOR	4
DESTRUCCIÓN POR HUMO	4
DESTRUCCIÓN POR CORROSIÓN	4
DESTRUCCIÓN POR AGUA	4
PROPAGACIÓN HORIZONTAL	5
PROPAGACIÓN VERTICAL	3
TOTAL: 69	
<b>FACTORES REDUCTORES</b>	
DETECCIÓN AUTOMÁTICA	3
ROCIADORES AUTOMÁTICOS	0
EXTINTORES PORTÁTILES	4
BOCAS DE INCENDIO	0
HIDRANTES EXTERIORES	0
PLANES DE EMERGENCIA CON VIGILANCIA HUMANA	2



CÓDIGO: <b>PL-SST-002</b>	TÍTULO: <b>Plan de Emergencia y Contingencias</b>	NIVEL <input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DEL CONTRATO <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	
CONTRATO: ASFALTADO PUYOPUNGO TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA	FECHA DE EMISIÓN: <b>17/11/2021</b>	ACCESO: <b>IRRESTRICTO</b>	REVISIÓN: <b>00</b>
C.V. CHINCHAYACU PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA			HOJA N° TOTAL DE HOJAS: <b>10 de 32</b>

RESISTENCIA AL FUEGO	4
TECHOS FALSOS	4
DISTANCIA	8
ACCESIBILIDAD	4
PROCESO	5
CARGA TÉRMICA	5
INFLAMABILIDAD	3
ORDEN	5
ALMACENAMIENTO	3
VALORACIÓN	2
DESTRUCCIÓN POR CALOR	4
DESTRUCCIÓN POR HUMO	4
DESTRUCCIÓN POR CORROSIÓN	4
DESTRUCCIÓN POR AGUA	4
PROPAGACIÓN HORIZONTAL	5
PROPAGACIÓN VERTICAL	3
TOTAL: 69	
<b><u>FACTORES REDUCTORES</u></b>	
DETECCIÓN AUTOMÁTICA	3
ROCIADORES AUTOMÁTICOS	0
EXTINTORES PORTÁTILES	4
BOCAS DE INCENDIO	0
HIDRANTES EXTERIORES	0
PLANES DE EMERGENCIA CON VIGILANCIA HUMANA	2



CÓDIGO: <b>PL-SST-002</b>	TÍTULO: Plan de Emergencia y Contingencias	NIVEL: <input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DEL CONTRATO <input type="checkbox"/> CORPORATIVO		
CONTRATO: ASFALTADO C.V. CHINCHAYACU PUYOPUNGO PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA	FECHA DE EMISIÓN: <b>17/11/2021</b>	ACCESO: <b>IRRESTRICTO</b>	REVISIÓN: <b>00</b>	HOJA N° TOTAL DE HOJAS <b>11 de 32</b>

EQUIPOS DE SEGUNDA INTERVENCIÓN	1
TOTAL: 10	

**FÓRMULA DE CÁLCULO**

$$P = \frac{5X}{120} + \frac{5Y}{22} + 1(\text{BCI})$$

BCI: 1, CUANDO SE CUENTE EN LA EMPRESA CON  
BRIGADA CONTRA INCENDIO

**PROCESO MATEMÁTICO:**

X = 69

Y = 10

$$P = \frac{5(69)}{120} + \frac{5(10)}{22} = 2,875 + 2,272$$

**P = 5,1477**

RESULTADO FINAL		
NIVEL DE RIESGO	SIGNIFICADO	RIESGO OBTENIDO
TRIVIAL	No requiere acción específica	P= mayor de 7
ACEPTABLE	No se necesita mejorar el control del riesgo, sin embargo, deben considerarse soluciones más rentables y mejoras que no supongan una carga económica importante. Se requiere comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas de control.	P= 5 a 6,99



CÓDIGO: <b>PL-SST-002</b>	TÍTULO: <b>Plan de Emergencia y Contingencias</b>	NIVEL: <input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DEL CONTRATO <input type="checkbox"/> CORPORATIVO
CONTRATO: ASFALTADO C.V. CHINCHAYACU PUYOPUNGO C.V. PARROQUIA MADRE TIERRA CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA	FECHA DE EMISIÓN: <b>17/11/2021</b>	ACCESO: <b>IRRESTRICTO</b>
	REVISIÓN: <b>00</b>	HOJA N° TOTAL DE HOJAS <b>11 de 32</b>

EQUIPOS DE SEGUNDA INTERVENCIÓN	1
TOTAL: 10	

**FÓRMULA DE CÁLCULO**

$$P = \frac{5X}{120} + \frac{5Y}{22} + 1(BCI)$$

BCI: 1, CUANDO SE CUENTE EN LA EMPRESA CON BRIGADA CONTRA INCENDIO

**PROCESO MATEMATICO:**

X = 69  
 Y = 10

$$P = \frac{5(69)}{120} + \frac{5(10)}{22} = 2,875 + 2,272$$

**P = 5,1477**

RESULTADO FINAL		
NIVEL DE RIESGO	SIGNIFICADO	RIESGO OBTENIDO
TRIVIAL	No requiere acción específica	P= mayor de 7
ACEPTABLE	No se necesita mejorar el control del riesgo, sin embargo, deben considerarse soluciones más rentables mejoras que no supongan una carga económica importante. Se requiere comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas de control.	P= 5 a 6,99



CÓDIGO: <b>PL-SST-002</b>	TÍTULO: <b>Plan de Emergencia y Contingencias</b>	NIVEL: <input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DEL CONTRATO <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	
CONTRATO: ASFALTADO C.V. CHINCHAYACU PUYOPUNGO PARROQUIA MADRE TIERRA CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA	FECHA DE EMISIÓN: <b>17/11/2021</b>	ACCESO: <b>IRRESTRICTO</b>	REVISIÓN: <b>00</b> HOJA N°/ TOTAL DE HOJAS: <b>13 de 32</b>

## 5.6 Priorización de las áreas según Valoraciones obtenidos

Priorización según valoraciones obtenidas

Áreas	Valoración
Oficinas administrativas	Medio
Bodegas y Contenedores	Alto

### 5.6.1 Conclusiones:

El cálculo de Messeri cataloga como Riesgo Medio de incendio, por la cantidad de material existente y la carga de fuego que ésta desprendería, si se llegara a producir un incendio la configuración del local juega un papel crucial, ya que al hallarse material combustible de diversa índole generaría una carga de calor significativa, para ello se ha realizado labores de prevención situacional (arreglo de cables eléctricos, tapas térmicas, etc.) y equipamiento lo que incluirá la instalación de un sistema monitoreado de detección de incendios. El riesgo de un posible inicio de incendio se hallará enfocado en los aparatos energizados, una hipotética sobrecarga puede generar el flagelo lo que provocaría el encendido de los materiales combustibles como productos, papel, madera o plásticos, como seguridad se dejarán desconectando los aparatos energizados, ello ayudará a reducir el riesgo.

Durante las labores cotidianas, que se las realizarán en la mañana los empleados podrán ubicar un posible incendio, pero en la noche, el sistema de detección automático monitoreado va jugar un papel preponderante en la protección de bienes.

### 5.7 Riesgos adicionales a considerar

Fallas eléctricas ocurridas en canaletas metálicas porta conductores eléctrico (con consumo), aparte del accidente eléctrico, dejarán todos los servicios nombrados inoperativos.

Instalaciones eléctricas adosadas o muy cercanas a las instalaciones de aire acondicionado, (canalizaciones metálicas) con el paso de tiempo daña el forro plástico producto del calor que emiten estas canalizaciones.

Focos de iluminación led de bajo consumo, son alcanzados o quedan muy cerca de mercaderías de fácil combustión. Esto ocurre en las bodegas o almacenamientos mal distribuidos o protegidos.

Equipos de electricidad y cajas de tableros a la intemperie, que con la falta de mantención se oxidan. Esto permite roturas de las cajas metálicas y el acceso de agua lluvias a la parte electrificada. Este accidente eléctrico, produce efectos de alta temperatura, al ocurrir un cortocircuito y fenómenos de la "soldadura eléctrica. Derritiendo metales de cobre y hierro.



CÓDIGO: <b>PL-SST-002</b>	TÍTULO: <b>Plan de Emergencia y Contingencias</b>	NIVEL: <input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DEL CONTRATO <input type="checkbox"/> CORPORATIVO		
CONTRATO: ASFALTADO C.V. CHINCHAYACU PUYOPUNGO PARROQUIA MADRE TIERRA CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA	FECHA DE EMISIÓN: <b>17/11/2021</b>	ACCESO: <b>IRRESTRICTO</b>	REVISIÓN: <b>00</b>	HOJA N° TOTAL DE HOJAS: <b>12 de 32</b>

IMPORTANTE	No debe comenzarse el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo, puede que se precisen recursos considerables para controlar el riesgo. Es necesario controlar el riesgo en el mínimo tiempo posible (Requiere de Plan y Brigadas de Emergencia).	P= 3 a 4,99
INTOLERABLE	No debe comenzar ni continuar el trabajo hasta que se reduzca el riesgo, si no es posible reducir el riesgo, incluso con recursos ilimitados, debe prohibirse el trabajo. No se puede tolerar el riesgo de incendio. Conviene tomar medidas preventivas lo más pronto posible. (Requiere obligadamente Plan y Brigadas de Emergencia).	P= 1 a 2,99

El riesgo es considerado aceptable cuando P es mayor a 5, en éste caso al obtener un resultado de 5,1477 requiere tomar acciones de medidas de prevención y control respectivas contempladas en el presente plan de autoprotección, en las que se incluye las disposiciones emitidas por el Cuerpo de Bomberos y la programación de charlas en temas de prevención de incendios, manejo de extintores y evacuación.

En cuanto los factores pasivos se encuentran en un rango aceptable, considerando que CVE CONSTRUCTORES se han adecuado las instalaciones. Con la elaboración del plan y la correcta información impartida al personal; la empresa estará preparada para enfrentar cualquier evento.

#### 5.5 Estimación de daños y pérdidas según las valoraciones de riesgos

Datos obtenidos según la carga térmica por área:

Estimación de pérdidas por Áreas	
Áreas	Riesgo
Bodegas y Contenedores	Alto 20%
Sistemas	Bajo 10%
Oficinas administrativas	Medio 70%
Campo	Medio 15%



CÓDIGO: <b>PL-SST-002</b>	TÍTULO: <b>Plan de Emergencia y Contingencias</b>	NIVEL: <input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DEL CONTRATO <input type="checkbox"/> CORPORATIVO		
CONTRATO: ASFALTADO C.V. CHINCHAYACU PUYOPUNGO PARROQUIA MADRE TIERRA CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA	FECHA DE EMISIÓN: <b>17/11/2021</b>	ACCESO: <b>IRRESTRICTO</b>	REVISIÓN: <b>00</b>	HOJA N° TOTAL DE HOJAS: <b>14 de 32</b>

## 6 PREVENCIÓN Y CONTROL DE RIESGOS

### 6.1 Acciones Preventivas Generales

Toda empresa debe tener presente a nivel de seguridad general un programa de prevención y control de riesgos de incendios.

### 6.2 Medidas preventivas de la empresa

Poder identificar los posibles focos de incendios, mediante el análisis de carga térmica la cual señalará que los posibles focos de incendios mayores se encontrarán en la bodega.

- ✓ Realizar capacitaciones continuas del personal para que pueda actuar prontamente frente a un incendio.
- ✓ Desarrollar un conocimiento del uso ya sea de extintores u otros implementos.
- ✓ Una constante revisión mantención de extintores, detectores de humo y lámparas de emergencia.
- ✓ Mantener siempre limpio y ordenado todas las áreas.
- ✓ Mantener acceso libre a los extintores.
- ✓ Instalar y mantener una correcta señalización.
- ✓ Realizar una correcta sistematización de los elementos que ingresan a bodega.
- ✓ Dejar un espacio mínimo de 1 m., entre los productos y la iluminación.
- ✓ Seguir las indicaciones de apilamiento indicadas por los fabricantes.
- ✓ Conservar los productos en su envase original, bien sellados y con la etiqueta en buen estado.

### 6.3 Recursos de la empresa

Equipos para hacer frente a una situación de emergencia

La Empresa contará con el siguiente equipo para hacer frente a una situación de emergencia:

- Señalización reflectiva
- Detectores de humo inalámbricos.
- Alumbrado-lámparas de emergencia.
- Extintores
- Punto de encuentro correctamente identificado.
- Mapa de evacuación
- Números de emergencia y organismo de ayuda. Serán colocados en un lugar visible y además serán periódicamente revisados.



CÓDIGO: <b>PL-SST-002</b>	TÍTULO: <b>Plan de Emergencia y Contingencias</b>	NIVEL: <input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DEL CONTRATO <input type="checkbox"/> CORPORATIVO		
CONTRATO: ASFALTADO C.V. CHINCHAYACU EN PUYOPUNGO PARROQUIA MADRE TIERRA CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA	FECHA DE EMISIÓN: <b>17/11/2021</b>	ACCESO: <b>IRRESTRICTO</b>	REVISIÓN: <b>00</b>	HOJA N° TOTAL DE HOJAS: <b>14 de 32</b>

## 6 PREVENCIÓN Y CONTROL DE RIESGOS

### 6.1 Acciones Preventivas Generales

Toda empresa debe tener presente a nivel de seguridad general un programa de prevención y control de riesgos de incendios.

### 6.2 Medidas preventivas de la empresa

Poder identificar los posibles focos de incendios, mediante el análisis de carga térmica la cual señalará que los posibles focos de incendios mayores se encontrarán en la bodega.

- ✓ Realizar capacitaciones continuas del personal para que pueda actuar prontamente frente a un incendio.
- ✓ Desarrollar un conocimiento del uso ya sea de extintores u otros implementos.
- ✓ Una constante revisión mantención de extintores, detectores de humo y lámparas de emergencia.
- ✓ Mantener siempre limpio y ordenado todas las áreas.
- ✓ Mantener acceso libre a los extintores.
- ✓ Instalar y mantener una correcta señalización.
- ✓ Realizar una correcta sistematización de los elementos que ingresan a bodega.
- ✓ Dejar un espacio mínimo de 1 m., entre los productos y la iluminación.
- ✓ Seguir las indicaciones de apilamiento indicadas por los fabricantes.
- ✓ Conservar los productos en su envase original, bien sellados y con la etiqueta en buen estado.

### 6.3 Recursos de la empresa

Equipos para hacer frente a una situación de emergencia

La Empresa contará con el siguiente equipo para hacer frente a una situación de emergencia:

- Señalización reflectiva
- Detectores de humo inalámbricos.
- Alumbrado-lámparas de emergencia.
- Extintores
- Punto de encuentro correctamente identificado.
- Mapa de evacuación
- Números de emergencia y organismo de ayuda. Serán colocados en un lugar visible y además serán periódicamente revisados.



CÓDIGO: <b>PL-SST-002</b>	TÍTULO: Plan de Emergencia y Contingencias	NIVEL: <input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DEL CONTRATO <input type="checkbox"/> CORPORATIVO		
CONTRATO: ASFALTADO C.V. CHINCHAYACU PUYOPUNGO PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA	FECHA DE EMISIÓN: <b>17/11/2021</b>	ACCESO: <b>IRRESTRICTO</b>	REVISIÓN: <b>00</b>	HOJA N°/ TOTAL DE HOJAS: <b>15 de 32</b>

**6.4 Extintores**

EXTINTORES TIPO	CAPACIDAD	UBICACIÓN
P.Q.S	10 lb	Oficinas administrativas
P.Q.S	20 lb	Bodega

**6.5 Lámparas de emergencia**

	UBICACIÓN
LÁMPARAS DE EMERGENCIA	Ingreso a oficinas administrativas
	Ingreso a Baños

**6.6 Detectores de Humo**

	UBICACIÓN
DETECTORES DE HUMO	Oficinas administrativas / Bodega
	Baños / Vestidores

**6.7 Otro mecanismo de autoprotección**

EQUIPOS CONTRA INCENDIOS	UBICACIÓN
SISTEMA DE CORTE DE ENERGÍA	Ingreso a campamento



CÓDIGO: <b>PL-SST-002</b>	TÍTULO: <b>Plan de Emergencia y Contingencias</b>	NIVEL: <input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DEL CONTRATO <input type="checkbox"/> CORPORATIVO		
CONTRATO: ASFALTADO C.V. CHINCHAYACU PUYOPUNGO PARROQUIA MADRE TIERRA CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA	FECHA DE EMISIÓN: <b>17/11/2021</b>	ACCESO: <b>IRRESTRICTO</b>	REVISIÓN: <b>00</b>	HOJA N° TOTAL DE HOJAS: <b>16 de 32</b>

SALIDAS DE EMERGENCIA	Administración
BOTIQUIN	Administración

**A tener en cuenta:**

La señalización de las vías de evacuación y de la localización de los respectivos equipos de emergencia será reflectiva.

El acceso a las salidas de emergencia siempre deberá mantenerse sin obstrucciones.

En el campamento se instalará alarma sonora la cual se activará con un pulsador, y la inspección será mensual.

El agua no se utilizará para combatir incendio de tipo eléctrico.

**7 MANTENIMIENTO**

El mantenimiento de equipos estará a carga de la empresa especializada que se contrate y deberá estar al pendiente de la revisión de todos los equipos y su funcionamiento, según el cronograma y decisión de la gerencia.

Deben tener los tachos de desecho en buen estado.

Se debe designar un encargado periódicamente para la supervisión y control de los equipos de seguridad de la empresa.

Se debe mantener libre los espacios de las lámparas de emergencia puesto que su función es interrumpida por la mercadería almacenada.

Se debe realizar una organización de los sitios ocupados para bodegas para que el material ampliado no sea un peligro para el personal y no cause dificultad al momento de evacuar.

El mantenimiento preventivo de los equipos contra incendio consiste en la programación de inspecciones de: funcionamiento, ajuste, limpieza, remplazo de sellos, partes y agentes de extinción, si se requiere; que deben llevarse a cabo en forma periódica.

El objetivo principal es detectar oportunamente posibles fallas, para poder corregirlas a tiempo y mantener los sistemas y equipos en óptimas condiciones operativas.

Los extintores que se encuentran en sitios donde se realicen eventos masivos deberán ser inspeccionados con la siguiente periodicidad:

- Funcionamiento del lugar: Cada 30 días
- Debe llevarse un registro, disponible para la autoridad competente, que indique la fecha de inspección del extintor, para ser recargado inmediatamente.
- Los extintores deberán recibir mantenimiento por parte de una empresa responsable y aprobada para ello, cuando sea requerido.



CÓDIGO: <b>PL-SST-002</b>	TÍTULO: <b>Plan de Emergencia y Contingencias</b>	NIVEL: <input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DEL CONTRATO <input type="checkbox"/> CORPORATIVO		
CONTRATO: ASFALTADO PUYOPUNGO TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA	C.V. CHINCHAYACU PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA	FECHA DE EMISIÓN: <b>17/11/2021</b>	ACCESO: <b>IRRESTRICTO</b>	REVISIÓN: <b>00</b>
				HOJA N° TOTAL DE HOJAS: <b>17 de 32</b>

EQUIPO O SISTEMA	ANUAL	OBSERVACIONES
<b>EXTINTORES DE INCENDIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En el caso de extintores de polvo con botellín de gas de impulsión se comprobará el buen estado del agente extintor y el peso y aspecto externo del extintor.</li> <li>Inspección visual del estado de la manguera, boquilla o lanza, válvulas y partes mecánicas.</li> <li>La revisión de los sistemas o dispositivos internos lo realizará la empresa que presta el servicio de mantenimiento.</li> <li>No se los obstruirá con ningún tipo de material que se embodegue o equipos de oficina.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Serán aprobados según el Art. 2º del reglamento de instalación de protección contra incendios, a efectos de justificar el cumplimiento de las Normativas.</li> <li>Serán fácilmente visibles y accesibles.</li> <li>Estarán próximos a puntos con riesgo de incendios y a las salidas.</li> <li>Su instalación será, con la parte superior, como máximo a 1.50 m del suelo.</li> </ul>

Planificación del mantenimiento de los medios materiales de lucha contra incendios

<b>DETECTORES DE HUMO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El mantenimiento de estos equipos lo realizará la empresa que realiza el trabajo de monitoreo.</li> <li>El personal de la empresa deberá revisar el estado físico de los detectores, de encontrar alguna novedad deberá comunicar inmediatamente al personal de Seguridad Industrial.</li> </ul>
---------------------------	---

#### 7.1 PROTOCOLO DE ALARMA Y COMUNICACIONES PARA EMERGENCIAS

La detección de incendio podrá producirse de forma automática, por apreciación directa del personal o por comunicación de terceras personas.

#### 7.2 DETECCIÓN HUMANA

La empresa cuenta con activación de alarma humana. La detección personal es clave y tendrá lugar cuando una o varias personas constan de forma directa la existencia de un incendio. En estos supuestos, se deberá dar aviso inmediato para que se realice la comunicación informando del lugar y detalles del siniestro al Superintendente o a la persona que se encuentre a cargo de la empresa, se dará la información clara y eficiente a las entidades de ayuda, si la emergencia lo requiere.

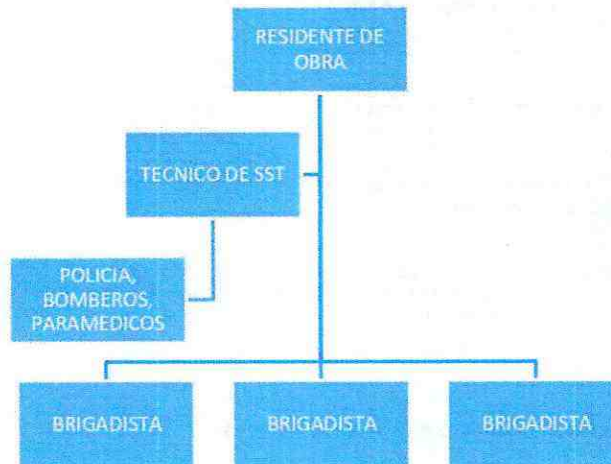


CÓDIGO: <b>PL-SST-002</b>	TÍTULO: <b>Plan de Emergencia y Contingencias</b>	NIVEL: <input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DEL CONTRATO <input type="checkbox"/> CORPORATIVO		
CONTRATO: ASFALTADO C.V. CHINCHAYACU PUYOPUNGO PARROQUIA MADRE TIERRA CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA	FECHA DE EMISIÓN: <b>17/11/2021</b>	ACCESO: <b>IRRESTRICTO</b>	REVISIÓN: <b>00</b>	HOJA N° TOTAL DE HOJAS: <b>18 de 32</b>

Cuando en estos casos se considera necesario, deberá activarse la alarma sonora de emergencia para dar inicio al plan de emergencia o a la evaluación en ese mismo momento. Con el fin de evitar situaciones de alarma originales por avisos falsos, habrá que proceder en todo caso con la debida diligencia.

El plan de atención a emergencias debe contar con:

1. Personal encargado de la emergencia.
2. Las instrucciones de seguridad para atender la emergencia
3. Las zonas en la que deben colocar señales
4. Las instrucciones de seguridad para los trabajadores, sobre el procedimiento a seguir en caso de la emergencia
5. Procedimiento de retorno a condiciones normales
6. Reporte del evento ocurrido.



### 7.3 PROCEDIMIENTO PARA APLICAR LA ALARMA

En un incendio la ausencia de una clara señalización puede incrementar la confusión y el pánico, añadiendo a esto los efectos del humo del incendio, siendo un resultado trágico.



CÓDIGO: <b>PL-SST-002</b>		TÍTULO: <b>Plan de Emergencia y Contingencias</b>		NIVEL: <input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DEL CONTRATO <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	
CONTRATO: ASFALTADO C.V. CHINCHAYACU PUYOPUNGO PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA		FECHA DE EMISIÓN: <b>17/11/2021</b>	ACCESO: <b>IRRESTRICTO</b>	REVISIÓN: <b>00</b>	HOJA N° TOTAL DE HOJAS: <b>20 de 32</b>

### 7.3.1 Emergencia Conato de Incendios

Es aquella situación de emergencia que puede ser neutralizada con los medios contra incendios y emergencias disponibles en el lugar donde se produce, por el personal presente en el lugar del incidente.

### 7.3.2 Emergencia Parcial

En aquella situación de emergencia que no puede ser neutralizada de inmediato y obliga al personal presente al solicitar la ayuda al cuerpo de bomberos con mayores medios contra incendios y emergencia, se recomienda realizar evacuación del personal.

### 7.3.3 Emergencia General

Es aquella situación de emergencia que supera a capacidad de los medios humanos y material contra incendios y emergencias en la empresa y obliga a alterar toda la organización habitual solicitando ayuda al exterior, Cuerpo de Bomberos.

En esta ocasión el grupo de incendio tendrá como misión canalizar la información sobre el desarrollo de las emergencias relacionándose con autoridades y medios de comunicación. Podrá ayudar en conjunto con el cuerpo de bomberos y demás entidades de socorro en medida de su posibilidad.

La evacuación es inminente y debe ser rápida dada la alarma de evacuación a través de los medios existentes.

## 7.4 PROTOCOLOS DE INTERVENCIÓN ANTE EMERGENCIAS

CVE CONSTRUCTORES Trabajarán, aproximadamente, 20 personas, en horarios diurnos, cada uno de ellos deberá conocer el sistema contra incendios que posee la empresa al igual que el manejo de extintores y conocer el sistema de evacuación. El Responsable de Seguridad será el encargado de la impartición del Plan de Emergencia.

### 7.4.1 ACCIONES DE EMERGENCIA

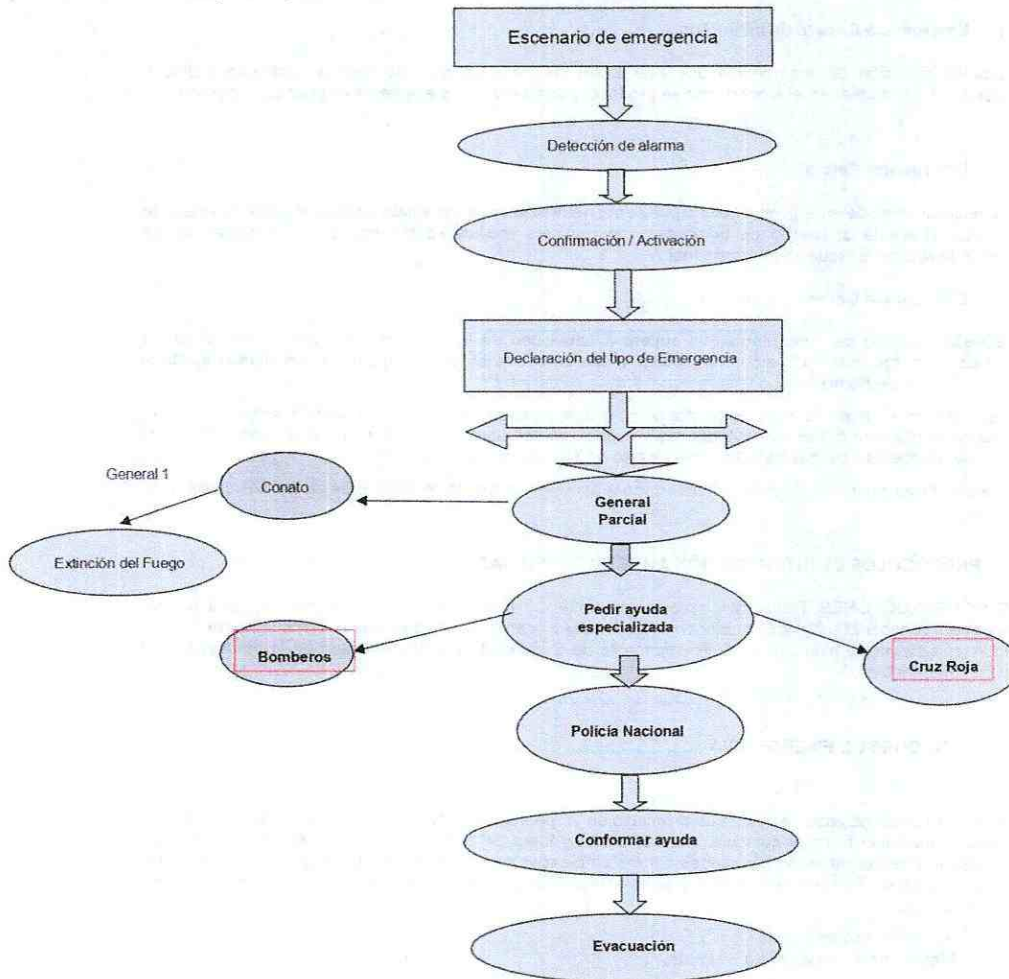
Como ya se mencionó antes, existirán un promedio de 20 personas trabajando, por lo tanto, se puede formar brigadas, para hacer frente a cualquier evento fortuito y fuera del horario de trabajo de este personal, las acciones de emergencia serán ejecutadas por los empleados como indicará en los diagramas de acciones elaborados para ser frente a cada evento y se establecerá un comité de seguridad donde el personal deberá estar capacitado en:

- o Primeros auxilios
- o Manejo de equipos contra incendios



CÓDIGO: <b>PL-SST-002</b>	TÍTULO: <b>Plan de Emergencia y Contingencias</b>	NIVEL: <input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DEL CONTRATO <input type="checkbox"/> CORPORATIVO		
CONTRATO: ASFALTADO C.V. CHINCHAYACU PUYOPUNGO PARROQUIA MADRE TIERRA CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA	FECHA DE EMISIÓN: <b>17/11/2021</b>	ACCESO: <b>IRRESTRICTO</b>	REVISIÓN: <b>00</b>	HOJA N° TOTAL DE HOJAS: <b>19 de 32</b>

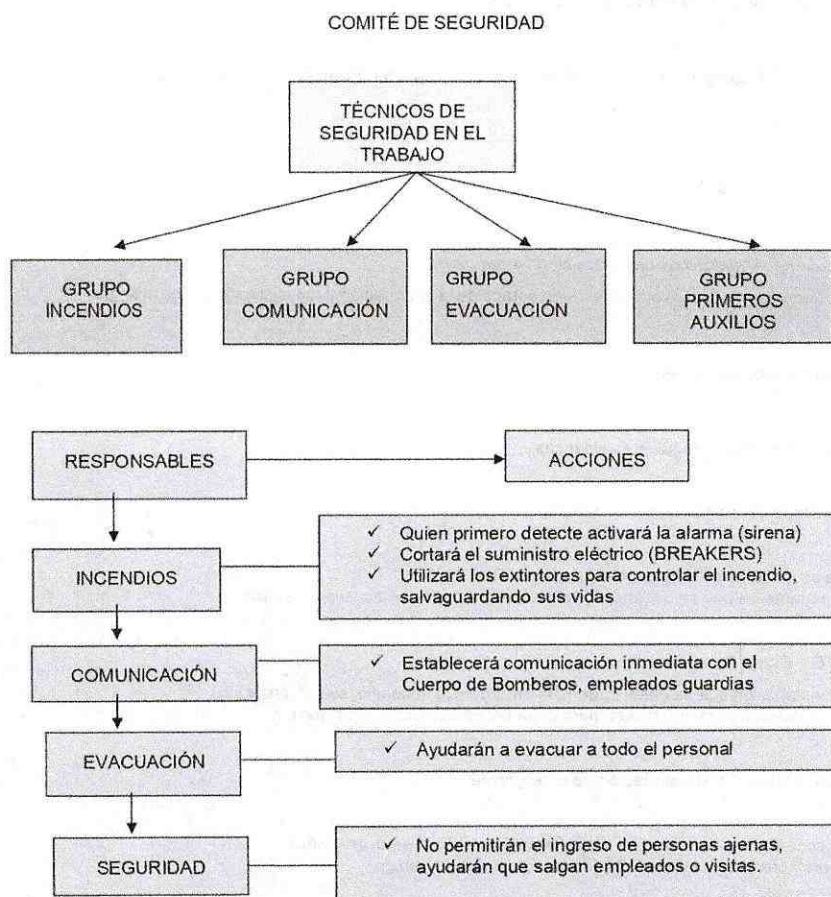
Para tal efecto se seguirá los procedimientos indicados en el siguiente flujograma.





CÓDIGO: <b>PL-SST-002</b>	TÍTULO: Plan de Emergencia y Contingencias	NIVEL: <input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DEL CONTRATO <input type="checkbox"/> CORPORATIVO
CONTRATO: ASFALTADO C.V. CHINCHAYACU PUYOPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA	FECHA DE EMISIÓN: <b>17/11/2021</b>	ACCESO: <b>IRRESTRICTO</b>
	REVISIÓN: <b>00</b>	HOJA N° TOTAL DE HOJAS: <b>21 de 32</b>

#### 7.4.2 Plan Contingencia



Nota: todos los empleados están en la obligación de conocer el funcionamiento de los equipos contra incendios y los procedimientos de evacuación.



CÓDIGO: <b>PL-SST-002</b>	TÍTULO: <b>Plan de Emergencia y Contingencias</b>	NIVEL: <input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DEL CONTRATO <input type="checkbox"/> CORPORATIVO		
CONTRATO: ASFALTADO PUYOPUNGO TIERRA PASTAZA	FECHA DE EMISIÓN: <b>17/11/2021</b>	ACCESO: <b>IRRESTRICTO</b>	REVISIÓN: <b>00</b>	HOJA N° TOTAL DE HOJAS: <b>22 de 32</b>
C.V. CHINCHAYACU PARROQUIA MADRE TIERRA CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA				

**COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL  
 ACCIONES DE EMERGENCIA**

Llamar de inmediato a las siguientes entidades de seguridad.

ENTIDAD	Emergencia	Bomberos	Reten Policial	Cruz Roja
Teléfono	911	911	911	911

Colocar la lista de números telefónicos de auxilio en un lugar visible.

Periódicamente se tiene que revisar y verificar el buen estado de la información y actualización de los mismos.

**7.5 Acciones frente a emergencias**

En cada caso la acción tendrá los siguientes alcances:

Fase de **ANTES**. - Etapa de preparación:

- Desde: La aprobación y divulgación del presente Plan
- Hasta: El instante en que se desencadene la emergencia (incendio, sismo, erupción)

Fase de **DURANTE**. - Etapa de respuesta:

- Desde: El instante en que se desencadene la emergencia (incendio, sismo, erupción)
- Hasta: El control y superación de la emergencia (incendio, sismo, erupción)

Fase de **DESPUÉS**. - Etapa de Rehabilitación de emergencia:

- Desde: el control y superación de la emergencia (incendio, sismo, erupción)
- Hasta: El restablecimiento de las actividades normales de trabajo.

**7.6 Procedimientos en caso de un incendio**

**Funciones:** Asegurar los controles preventivos para mantener operativos los equipos y medios de ataque contra incendio y actuar en el caso de que se presente el flagelo.



CÓDIGO: <b>PL-SST-002</b>	TÍTULO: <b>Plan de Emergencia y Contingencias</b>	NIVEL: <input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DEL CONTRATO <input type="checkbox"/> CORPORATIVO		
CONTRATO: ASFALTADO C.V. CHINCHAYACU PUYOPUNGO PARROQUIA MADRE TIERRA CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA	FECHA DE EMISIÓN: <b>17/11/2021</b>	ACCESO: <b>IRRESTRICTO</b>	REVISIÓN: <b>00</b>	HOJA N° TOTAL DE HOJAS: <b>23 de 32</b>

**Responsables:** Empleados que sean designados por parte del Responsable de Seguridad.

**Responsabilidades:**

- Deben acatar las órdenes del Responsable de Seguridad o suplente.
- Sus miembros deben estar lo suficientemente capacitados en manejo de extintores y organizados para poder evaluar con certeza los riesgos y peligros para un efectivo control de la situación.
- Llamar o hacer llamar al 911
- Deben actuar entre dos integrantes, con los extintores ya que uno funciona como apoyo del otro.
- Evaluar con rapidez la magnitud del incendio.
- Intentar apagar el incendio mediante el empleo de los medios de extinción disponibles.
- Si el incendio no se ha podido controlar, si el Responsable de Seguridad considera necesario deberán acatar la orden de evacuación del lugar afectado, ayudarán a personas o empleados a evacuar si hubieran en los alrededores.
- Se dará la información precisa y se brindará el apoyo necesario a la ayuda externa (bomberos del sector)
- Al momento que lleguen, todos los integrantes acudirán al punto de encuentro que es en la parte externa de la empresa, si el incendio es de magnitud se evacuará las instalaciones y el personal de bomberos tomarán el mando del suceso.
- Controlado el flagelo se enviarán los equipos utilizados a mantenimiento y a recarga en el caso de extintores.

**7.6.1 Procedimiento para Situaciones de Emergencia en caso de incendio.**

Se deberá proceder de la siguiente manera:

<b>Conato de Incendio</b>	Situación controlable con los recursos existentes, extintores. Es recomendable llamar a Bomberos por seguridad.
<b>Incendio fuera de control</b>	Situación que no resulta controlable con los recursos existentes, la llamada a Bomberos debe de estar ya realizada.

Para ambos casos se procederá de acuerdo a las siguientes instrucciones.



CÓDIGO: <b>PL-SST-002</b>	TÍTULO: <b>Plan de Emergencia y Contingencias</b>	NIVEL: <input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DEL CONTRATO <input type="checkbox"/> CORPORATIVO		
CONTRATO: ASFALTADO C.V. CHINCHAYACU PUYOPUNGO PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA	FECHA DE EMISIÓN: <b>17/11/2021</b>	ACCESO: <b>IRRESTRICTO</b>	REVISIÓN: <b>00</b>	HOJA N° TOTAL DE HOJAS: <b>24 de 32</b>

**Alarma**

<b>Si la alarma es directa (humana)</b>	Se pondrá en marcha de inmediato el Plan de respuesta, evacuando a las personas.
---	--

**7.6.2 Procedimientos específicos**

Al producirse un incendio en un aparato eléctrico (computador, impresora, monitor) se procederá a cortar la fuente de energía, se utilizará el extintor más cercano (CO2).

- Si el incendio es por un vehículo que se halla descargando se utilizará el extintor que se encuentre más próximo, de manera preferencial el conductor del vehículo deberá disponer de su propio equipo para controlar la emergencia.
- En los dos casos si el incendio sale fuera de control se llamará al 911
- En la bodega en las noches se desconectará todo equipo energizado, si se produce un incendio por sobrecarga en el sistema eléctrico se utilizará cualquiera de los extintores que se encuentre a mano, si el fuego no se lo puede controlar se dará la alarma para que el personal evacúe y se activen los procedimientos de evacuación contenidos en el presente plan.

**7.6.3 Procedimientos en caso de quedar atrapado en un incendio**

- Si el humo invade los espacios generales de circulación, oficinas o módulos a desalojar, se colocarán a las personas en el suelo para evitar la respiración de gases y la falta de oxígeno en el aire. A falta de otros recursos las toallas o trapos húmedos posibilitan la protección de las vías respiratorias.
- Si se queda atrapado por el humo, respire por la nariz en intervalos cortos. Gatee por el suelo buscando el oxígeno y la menor concentración de gases sofocantes y tóxicos es posible acérquese a una ventana y solicite ayuda; haga lo posible por ser visto u oído.
- Cierra las puertas mientras escapa.
- Antes de abrir una puerta tóquela con la mano; si está caliente no la habrá. Si esta fría ábrala con precaución, poco a poco, tratando de protegerse de las posibles llamaradas. Si al abrirla se siente calor o presión ciérrala de inmediato antes de que el fuego penetre en el recinto en que se encuentra.
- En caso de alguna persona tenga problemas respiratorios o haya sufrido un paro respiratorio, por haber respirado grandes cantidades de humo, retírela a un lugar despejado y aireado y suminístrele respiración artificial (si tiene conocimiento o busque ayuda de alguien con entrenamiento) u oxígeno, dependiendo del caso.

**7.6.4 BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS.**

**Funciones:** Asegurar que las personas conozcan las actuaciones inmediatas de primeros auxilios en caso de daños personales fracturas, cortaduras o quemaduras.



CÓDIGO: <b>PL-SST-002</b>		TÍTULO: <b>Plan de Emergencia y Contingencias</b>		NIVEL: <input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DEL CONTRATO <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	
CONTRATO: ASFALTADO PUYOPUNGO TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA		FECHA DE EMISIÓN: <b>17/11/2021</b>	ACCESO: <b>IRRESTRICTO</b>	REVISIÓN: <b>00</b>	HOJA Nº TOTAL DE HOJAS: <b>25 de 32</b>
C.V. CHINCHAYACU PARROQUIA MADRE					

**Responsables:** Empleados que sean designados por parte del Responsable de Seguridad o suplente.

**Responsabilidades:**

- Llamar al 911
- Sus miembros deben estar lo suficientemente capacitados, preparados y organizados para un efectivo control de la situación.
- Mantener una actitud serena, tranquila frente a un lesionado, accidentado o enfermo.
- Infundir la confianza y seguridad necesaria al atendido para que de esta manera acepte la ayuda.
- Brindar los cuidados inmediatos a las víctimas que presenten cuadros de mayor afectación, evitarles un daño mayor, hasta la llegada de la ayuda médica especializada.

#### 8 BRIGADA DE EVACUACIÓN

La evacuación tiene por finalidad lograr salir de las edificaciones en caso de una emergencia, existe peligro de atrapamiento, intoxicación, quemadura y demás eventos que implican una amenaza seria para las vidas de las personas.

El momento de una emergencia real, la posibilidad real que comprometerá a todos sin excepciones; por este motivo cualquier procedimiento que se proyecta para disminuir o eliminar los riesgos de muerte debe implementarse con la mayor seriedad y colaboración.

Toda vía de evacuación debe estar perfectamente despejada, no se deben obstruir los pasillos, escaleras con materiales, embalajes, utensilios de limpieza o de mantenimiento las vías estarán correctamente señalizadas e iluminadas

##### 8.1 Las funciones y actividades del grupo son:

- Implementar, colocar y mantener el buen estado la señalización del inmueble, lo mismo que los planos guía.
- Contar con un censo actualizado y permanente del personal y un número exacto de los clientes que ingrese al lugar.
- Dar la señal de evacuación de las instalaciones, conforme las instrucciones del Responsable de Seguridad.
- Participar tanto en los ejercicios de desalojo, como en situaciones reales.
- Ser guías y retaguardias en ejercicio de desalojo y eventos reales, llevando a los grupos de personas hacia las zonas de menor riesgo y revisando que nadie se quede en su área de competencia.
- Determinar el punto de encuentro, que será cerca de la entrada principal (parqueaderos).
- Conducir a las personas durante un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre hasta un lugar seguro a través de rutas libres de peligro.
- Verificar de manera constante y permanente en las rutas de evacuación estén libres de obstáculos.
- En caso de que una situación amerite la evacuación del inmueble y la ruta de evacuación determinada previamente se encuentra obstruida o representa algún peligro, indicar al personal las rutas alternas de evacuación.



CÓDIGO: <b>PL-SST-002</b>	TÍTULO: <b>Plan de Emergencia y Contingencias</b>	NIVEL: <input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DEL CONTRATO <input type="checkbox"/> CORPORATIVO
CONTRATO: ASFALTADO C.V. CHINCHAYACU PUYOPUNGO PARROQUIA MADRE TIERRA CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA	FECHA DE EMISIÓN: <b>17/11/2021</b>	ACCESO: <b>IRRESTRICTO</b>
	REVISIÓN: <b>00</b>	HOJA N° TOTAL DE HOJAS: <b>26 de 32</b>

- Realizar un correcto conteo de las personas al llegar al punto de encuentro.
- Coordinar el regreso del personal al llegar al punto de encuentro.
- Coordinar el regreso del personal a las instalaciones en caso de simulacro o en caso de una situación diferente a la normal, cuando ya no exista peligro.
- Coordinar las acciones de repliegue, cuando sea necesario.

#### 8.2 Vías de evacuación y salidas de emergencia

RUTAS	CARACTERÍSTICAS
Ruta I	Salidas de Emergencia <ul style="list-style-type: none"> <li>• Correcta señalización</li> <li>• No existe una puerta por abrir en el recorrido</li> <li>• El piso es hormigón y tierra. (ancho de la vía es 6 m aproximadamente)</li> <li>• La salida de emergencia lleva al punto de encuentro (ver mapa de evacuación).</li> </ul>

#### 8.3 PROCEDIMIENTO PARA LA EVACUACIÓN

Ante una emergencia que implique evacuación las rutas que se deben seguir se detallarán a continuación.

Si existe un conato se deberán esperar las instrucciones del Responsable de Seguridad para realizar una evacuación total o parcial; hasta que el grupo de incendios controle el fuego.

##### Ruta I – Oficinas administrativas

Las personas que se encuentra en las oficinas administrativas deberán seguir las señales de RUTAS DE EVACUACIÓN ubicadas en las paredes para evacuar de forma ordenada, saldrán por la puerta principal y se trasladarán al punto de encuentro siguiendo las señales.

#### 8.4 COMUNICACIÓN.

**Funciones:** Llamar a la ayuda externa, si es necesario, esto lo indicara el responsable de seguridad o su suplente

**Responsable:** Técnico de Seguridad

##### Responsabilidades:

- Mantener el listado de teléfonos de emergencias actualizado y que estén junto a un teléfono convencional.



CÓDIGO: <b>PL-SST-002</b>	TÍTULO: <b>Plan de Emergencia y Contingencias</b>	NIVEL: <input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DEL CONTRATO <input type="checkbox"/> CORPORATIVO		
CONTRATO: ASFALTADO C.V. CHINCHAYACU PUYOPUNGO PARROQUIA MADRE TIERRA CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA	FECHA DE EMISIÓN: <b>17/11/2021</b>	ACCESO: <b>IRRESTRICTO</b>	REVISIÓN: <b>00</b>	HOJA N° TOTAL DE HOJAS: <b>27 de 32</b>

- Conocer qué personal se encuentra en la empresa.
- A más de la mencionada persona es obligación de todos los empleados que evacuaron llamar a organismos básicos.

**GENERACIÓN DE DERRAMES O FUGAS POR ACTOS O CONDICIONES SUBESTÁNDAR**

**9.1. INTRODUCCIÓN**

En el Plan de Manejo Ambiental se presentaron las acciones de respuesta a los daños ambientales identificados para las etapas de construcción y operación del proyecto; es preciso además identificar las amenazas y riesgos a las que se verá expuesto el proyecto y el medio ambiente, en sus dos etapas

El presente Plan de Contingencia Ambiental contiene las medidas ambientales que deberán ejecutarse durante la construcción y operación del proyecto "ASFALTADO C.V. CHINCHAYACU, PUYOPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA".

Una de las medidas básicas para asegurar la calidad de la actividad de la construcción es la determinación de los riesgos a los cuales se vería enfrentada la empresa Contratista y su entorno ante una falla del proceso o en la actividad.

El presente plan de contingencia ambiental permitirá la buena gestión frente a una situación de derrames, fugas o condiciones subestándar.

**9.2. OBJETIVO**

El Plan de Contingencia Ambiental a implementar en el proyecto "Construcción, captación, línea de conducción, estación de regulación de presión, planta de tratamiento y línea de almacenamiento hasta el tanque rio verde, para el mejoramiento del sistema de agua potable de Santo Domingo", tiene como objetivo general establecer estrategias y procedimientos operativos referente a situaciones de derrames, fugas o condiciones subestándar, que permitan prevenir o atender rápida y eficientemente las emergencias que se presenten en el área de influencia directa durante la etapa de construcción del proyecto.

**9.3. ALCANCE**

El contenido de este documento, es aplicable a la obra en cuestión y a integrar en todos los trabajos y el personal que interviene, en la medida en que se exponga a los riesgos que se citan.

Este documento es de obligado cumplimiento por el personal correspondiente, este procedimiento sufrirá revisiones según los avances y cambio de la obra en cuanto a estructura productiva y organizativa.

**9.4. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE FUGAS O DERRAMES**

Durante la construcción del proyecto, la Empresa Contratista, a través de su Unidad de Contingencias, será la responsable de ejecutar las acciones para hacer frente a las distintas contingencias que pudieran presentarse.

**9.5. PLAN ESTRATÉGICO**

El plan de contingencias es elaborado con el fin de:

- Facilitar el control de los riesgos que puedan surgir durante el desarrollo de las actividades del proyecto e inicio de operaciones



CÓDIGO: <b>PL-SST-002</b>	TÍTULO: <b>Plan de Emergencia y Contingencias</b>	NIVEL: <input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DEL CONTRATO <input type="checkbox"/> CORPORATIVO			
CONTRATO: ASFALTADO C.V. CHINCHAYACU PUYOPUNGO PARROQUIA MADRE TIERRA CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA	FECHA DE EMISIÓN: <b>17/11/2021</b>	ACCESO: <b>IRRESTRICTO</b>	REVISIÓN: <b>00</b>	HOJA N° TOTAL DE HOJAS: <b>28 de 32</b>	

- Dar a conocer el presente plan a CVE CONSTRUCTORES quien realizará el desarrollo del proyecto, a fin de conciliar criterios
- Manejar las operaciones dentro los rangos de seguridad estándar, cuidando esencialmente la vida humana y el medio ambiente.

El Plan de Contingencias Ambiental para la generación de derrames o fugas por actos o condiciones subestándar, debe estar disponible en un lugar visible para que todo el personal pueda acceder a él, así mismo al finalizar cada jornada se deberá evaluar los tipos de riesgos que se hubiesen generado durante las actividades, con la finalidad de adaptar y/o complementar las acciones del plan.

#### 9.6. PROCEDIMIENTOS PARA ACTUAR

Para minimizar los peligros, todos los derrames o fugas de materiales peligrosos se deben atender inmediatamente, con previa consulta a la Hoja de Seguridad de la sustancia. Se recomienda tener a disposición los siguientes elementos para atender los derrames:

- Equipo de protección personal.
- Tambores vacíos, de tamaño adecuado.
- Material autoadhesivo para etiquetar los tambores.
- Material absorbente, dependiendo de la sustancia química a absorber y tratar.
- Soluciones con detergentes.
- Escobas, palas, embudos, etc.

Todo el equipo de emergencia y seguridad debe ser revisado constantemente y mantenido en forma adecuada para su uso eventual. El equipamiento de protección personal debe estar descontaminado y debe ser limpiado después de ser utilizado.

Los derrames líquidos deben ser absorbidos con un sólido absorbente adecuado, compatible con la sustancia derramada. El área debe ser descontaminada de acuerdo a las instrucciones dadas por personal capacitado y los residuos deben ser dispuestos de acuerdo a las instrucciones dadas en las Hojas de Seguridad.

Los sólidos derramados deben ser aspirados con aspiradoras industriales. Se pueden utilizar palas y escobas, pero utilizando arena para disminuir la dispersión de polvo.

#### Identificar el producto y evaluar el incidente

- Evaluar el área.
- Localizar el origen del derrame o fuga.
- Buscar la etiqueta del producto químico para identificar contenido y riesgos.
- Recurrir a las Hojas de Seguridad o Tarjetas de Emergencia.
- Identificar los posibles riesgos en el curso del derrame, como materiales, equipos y trabajadores.
- Anotar todo lo observado, para comunicarlo adecuadamente a al mando superior.
- Intentar detener el derrame o fuga, solo si lo puede hacer en forma segura. Soluciónelo a nivel del origen y detenga el derrame de líquidos con materiales absorbentes. Si lo va a hacer en esta etapa, utilice elementos de protección personal.
- Evite el contacto directo con la sustancia.

#### Notificar al mando superior

- Entregar toda la información que pueda a la supervisión directa, para que se proceda al control de la emergencia. Esto incluye equipos, materiales y áreas afectadas; señalando ubicación, productos comprometidos, cantidad, su dirección y condición actual.
- Buscar más información y recurrir a asesoría externa si es necesaria.

#### Asegurar el área



CÓDIGO: <b>PL-SST-002</b>	TÍTULO: <b>Plan de Emergencia y Contingencias</b>	NIVEL: <input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DEL CONTRATO <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	
CONTRATO: ASFALTADO C.V. CHINCHAYACU PUYOPUNGO PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA	FECHA DE EMISIÓN: <b>17/11/2021</b>	ACCESO: <b>IRRESTRICTO</b>	REVISIÓN: <b>00</b> HOJA N°/ TOTAL DE HOJAS: <b>29 de 32</b>

- Alertar a sus compañeros sobre el derrame o haga para que no se acerquen.
- Ventilar el área.
- Acordonar con barreras, rodeando el área contaminada.
- Rodear con materiales absorbentes equipos o materiales.
- Apagar todo equipo o fuente de ignición.
- Disponer de algún medio de extinción de incendio.

#### Controlar y contener el derrame

- Antes de comenzar con el control o contención del derrame, se debe colocar los elementos de protección personal necesarios.
- Localizar el origen del derrame y controlar el problema a este nivel.
- Contener con barreras o materiales absorbentes. Se pueden utilizar: esponjas, cordones absorbentes o equipos especiales como las aspiradoras.
- Si el problema es en el exterior, hacer barreras con tierra y zanjas.
- Evitar contaminar el medio ambiente.

#### Limpiar la zona contaminada

- Intentar recuperar el producto.
- Absorber o neutralizar.
- Lavar la zona contaminada con agua, en caso que no exista contraindicación.
- Señalizar los recipientes donde se van depositando los residuos.

#### Descontaminar los equipos y el personal

- Disponer de una zona de descontaminación.
- Lavar los equipos y ropa utilizada.
- Las personas que intervinieron en la descontaminación deben bañarse.

#### 10 PROCEDIMIENTO EN CASO DE TERREMOTO.

##### Antes:

1. Conozca las zonas de RUTAS DE EVACUACIÓN.
2. Reciba entrenamiento en primeros auxilios y evacuación.
3. Manténgase plenamente informado de cómo puede desconectar la corriente eléctrica, agua, gas licuado de petróleo (si lo hubiera) y otros servicios o de cómo interrumpir de forma segura sus labores habituales.
4. Observe la ubicación de su área de trabajo, con otras edificaciones; buscar sitios de protección contra materiales que pudieran desprenderse.
5. Haga una evaluación de la vulnerabilidad de su entorno de trabajo para determinar los peligros potenciales.

##### Durante:

1. Procurar mantener la calma, tratar de serenarse y tranquilizar a los demás.
2. Si está bajo techo ubíquese directamente debajo del marco de una puerta, busque refugio debajo de un escritorio, lejos de ventanas o puertas de vidrio.
3. Tenga cuidado con la caída de materiales (Ladrillos, artefactos eléctricos u otros objetos).
4. Si se encuentra en un área descubierta aléjese de edificios, postes, conductores de energía eléctrica o tuberías que pudieran caer.



CÓDIGO: <b>PL-SST-002</b>	TÍTULO: <b>Plan de Emergencia y Contingencias</b>	NIVEL: <input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DEL CONTRATO <input type="checkbox"/> CORPORATIVO		
CONTRATO: ASFALTADO C.V. CHINCHAYACU PUYOPUNGO PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA	FECHA DE EMISIÓN: <b>17/11/2021</b>	ACCESO: <b>IRRESTRICTO</b>	REVISIÓN: <b>00</b>	HOJA N° TOTAL DE HOJAS: <b>30 de 32</b>

5. Al evacuar hágalo en orden, sin correr y diríjase a las zonas de seguridad.
6. Si se encuentra en un edificio, conserve la calma, use las escaleras con seguridad y evite la congestión.
7. No retorne al trabajo hasta que reciba la señal de retorno, puede haber una réplica.

**Después:**

1. Manténgase en la zona de seguridad.
2. Comunique la existencia de personas heridas; no mover a los heridos de gravedad a menos que estén en peligro de sufrir nuevas heridas y facilite la intervención del Responsable de Primero Auxilios.
3. No prenda fósforos, puede haber escapes de gases inflamables o de combustibles.
4. No use el teléfono inmediatamente después de la contingencia a menos que sea para reportar otra emergencia.
5. Si se encuentra atrapado, emita señales visibles o sonoras que ayuden a localizarlo
6. No camine descalzo sobre los escombros, puede lastimarse con vidrios rotos o con alambres energizados, se sugiere que el personal femenino disponga de calzado de taco bajo para casos de evacuación durante una emergencia.
7. Aléjese de ventanas, paredes y objetos que puedan caer y lastimar.
8. Tenga cuidado con los líquidos inflamables, una chispa de un cable eléctrico puede ocasionar un incendio.
9. Aléjese de cables de electricidad y vidrios rotos.
10. Tome precauciones para los "temblores secundarios" (réplicas).
11. Actúe de acuerdo a lo específicamente establecido para dejar fuera de operación, en forma segura, los equipos o máquinas que están bajo su responsabilidad.

**11. Procedimientos en el Sistema Eléctrico.**

- Revisar que los conductores eléctricos se hallen protegidos, no deben estar expuestos al tránsito de personas.
- Siempre deben hallarse sujetos a puntos fijos, no deben estar sueltos.
- Las conexiones entre enchufe y toma corriente deben ser siempre ajustada, no floja, esta causa fuga de energía calorífica.
- Nunca realice una instalación eléctrica sin conocer normas básicas de electricidad.
- Si hace instalaciones verifique lo siguiente:
  - Tener herramienta adecuada.
  - Calzado de goma.
  - Que la energía se halle cortada.
  - Que piso se halle seco.
  - No haber ingerido alcohol el día anterior.
- Al utilizar cortapicos no los sobrecargue de enchufes, el exceso de aparatos eléctricos ocasiona una mayor demanda de energía, y peor aún, existen corta picos que no son de calidad y no cumplen con su función de cortar la energía. Del mismo modo procure no utilizar en los corta picos y benjamines más de un sistema que genera energía calorífica como planchas, cafeteras eléctricas, etc., estos aparatos producen sobrecargas al sistema eléctrico.
- Toda caja térmica tendrá su respectiva tapa de protección.



CÓDIGO: <b>PL-SST-002</b>	TÍTULO: <b>Plan de Emergencia y Contingencias</b>	NIVEL: <input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DEL CONTRATO <input type="checkbox"/> CORPORATIVO			
CONTRATO: ASFALTADO PUYOPUNGO TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA	C.V. CHINCHAYACU PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA	FECHA DE EMISIÓN: <b>17/11/2021</b>	ACCESO: <b>IRRESTRICTO</b>	REVISIÓN: <b>00</b>	HOJA N°/ TOTAL DE HOJAS: <b>31 de 32</b>

- Cuando existe una sobrecarga es fácil comprobarlo, esto se lo hace el revisar la caja térmica. Si los conductores eléctricos se hallan calientes es síntoma de una sobrecarga.
- La falta de señalización de un lugar donde se hallen tableros o equipos de elevado voltaje, puede hacer que la persona ingrese a estos lugares y se produzcan un accidente mortal.
- Todo artefacto debe tener un control periódico, para así evitar una falla y que esta produzca un accidente o pérdida de producción. De ahí que es importante que exista un equipo de mantenimiento capacitado, si no damos el cuidado a la maquinaria esta va a fallar y en el peor de los casos va a provocar un accidente e inclusive un incendio.

## 12. PROCEDIMIENTOS PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA

- ❖ Se colocarán señales que indiquen la ubicación de los extintores.
- ❖ Se colocarán señales de salida y de ingreso.
- ❖ Se colocará una sirena que servirá como sistema de alarma en caso de presentarse algún evento.
- ❖ Se colocarán señales de advertencia de acuerdo a lo que establece la NTE INEN 439.
- ❖ Se debe, en lo posible, solicitar asistencia a las entidades gubernamentales apropiadas para que dicten cursos relacionados con emergencias.
- ❖ Se educará al personal administrativo sobre la actitud que deben tener en caso de una emergencia.
- ❖ Se realizarán simulacros, periódicamente.
- ❖ Se debe mantener un kit de primeros auxilios en un sitio accesible y debe contener elementos mínimos básicos.

## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA PARA CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE EMERGENCIA															
ITEM	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	TIEMPO EN MESES 2021												ÁREA
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
1	Diseño de ruta de evacuación en caso de incendio	Seguridad Industrial											x		Toda la instalación
2	Verificación del sistema eléctrico	Ing. Eléctrico												x	Áreas críticas
3	Adquisición de equipos contra incendios (extintores, fijes, detectores y)	Seguridad Industrial												x	Toda la instalación



Anexo N°1, ref. Recipientes metálicos para acopio temporal de residuos en obra.



Se hace uso del contenedor de basura municipal para el depósito de residuos temporal.



Anexo N° 2, ref., punto de hidratación en obra a disposición del personal



Anexo N°3, ref., Señalética informativa, preventiva, de prohibición y ambiental presente a lo largo de la obra.



Anexo N°4, ref. Vías sin presencia de polvo debido a las constantes precipitaciones



**Reporte metereológico**

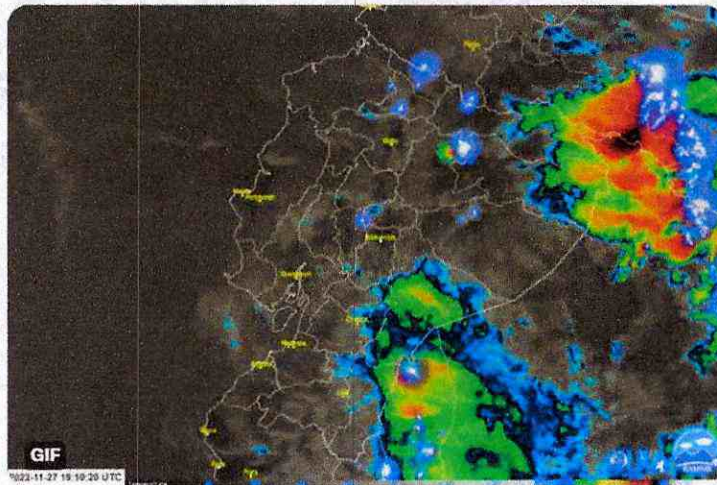




INAMHI @inamhi · 27 nov.

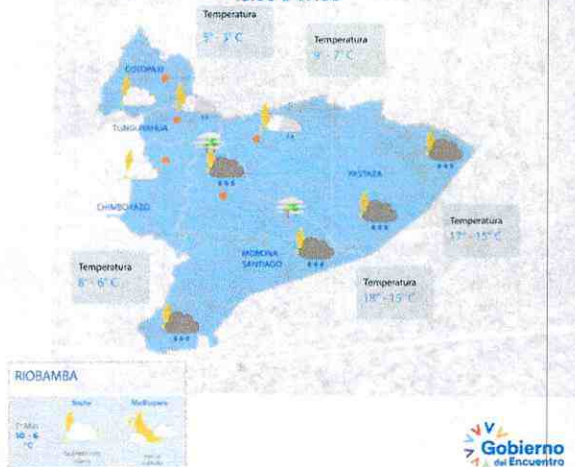
Confirmamos las condiciones de inestabilidad atmosférica en Amazonía y Sierra mediante imágenes satelitales, lluvias de variada intensidad y tormentas eléctricas dispersas. Se espera que continúen las siguientes horas en especial en el norte de Sierra y Amazonía.

Información



**PRONÓSTICO DEL TIEMPO  
 DESCONCENTRADO PASTAZA**

Miércoles 23 y Jueves 24 de noviembre del 2022  
 Noche - Madrugada  
 19:00 a 07:00



Pronóstico del Tiempo en la Sierra-centro y Amazonía centro-sur del país (#Cotopaxi #Chimborazo, #Tungurahua, #Pastaza, #MoronaSantiago) durante este miércoles 23 de noviembre de 2022. En distintos sectores de la Amazonía persistirán las lluvias de variable intensidad.

8:41 a. m. · 23 nov. 2022 · Twitter Web App

1 Retweet · 3 Me gusta



Anexo N° 5, ref., Hitos demarcatorios en obra.



Anexo N° 6, ref. Volqueta con la respectiva lona para el transporte adecuado de material



Anexo N°7 ref, Vías con libre acceso, sin obstáculos.



Anexo N°8 ref., Mantenimiento de maquinaria en talleres autorizados



VENTA Y MANTENIMIENTO  
DE MAQUINARIA PESADA EN:  
MANTENIMIENTO PARA:  
CAMIONES, CARROZAS Y  
MOULINERAS



**EL RAYO**  
PATRICIO REAL  
GERENTE PROPIETARIO

Puyo, 28 de noviembre de 2022

El suscrito señor REAL NUNEZ PATRICIO JESUS Gerente Propietario a petición verbal de la parte interesada

## CERTIFICA

Que el Consorcio CVE CONSTRUCTORES mismo se encuentra ejecutando el proyecto "ASFALTO C.V CHINCHAYACU, PUYOPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA" con ruc 169172875300-1, realiza de forma regular un control preventivo y mantenimiento de los equipos y maquinaria pesada en mi instalación |

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad autorizando a la interesada hacer uso del presente certificado en los fines pertinentes excepto trámites judiciales.

Atentamente,



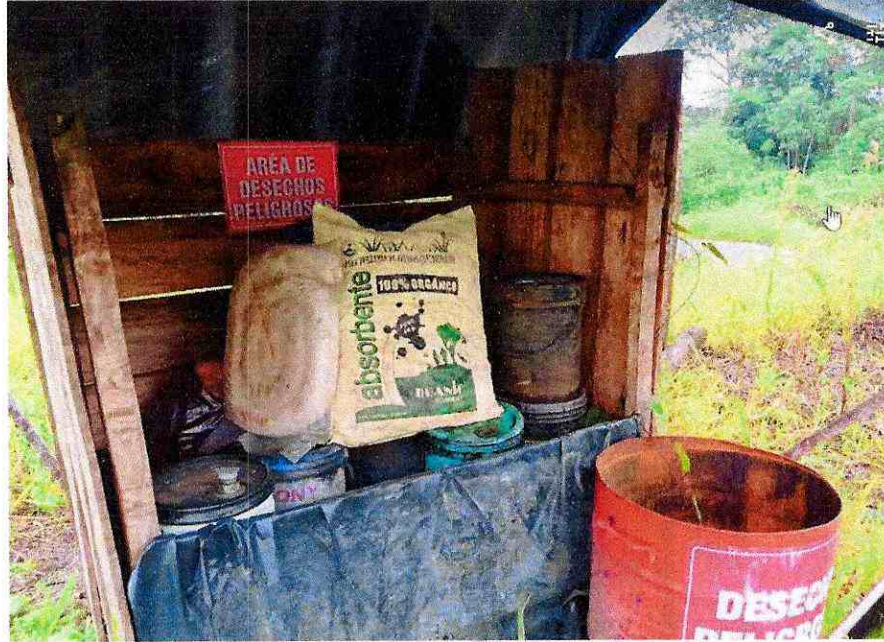
REAL NUNEZ PATRICIO JESUS  
GERENTE PROPIETARIO

Dirección Amazonas, 20 de Julio s/n y Pasaje s/n  
Teléfonos: 0995729152(móvil) RUC: 1500395283001  
PUYO PASTAZA-ECUADOR

Anexo N°9 ref., Libre movilidad tanto peatonal y vehicular, vía sin obstáculos.



Anexo N°10 ref., kits antiderrames



Chorizo Absorbente



Anexo N°11 Botiquín y extintor contra incendios



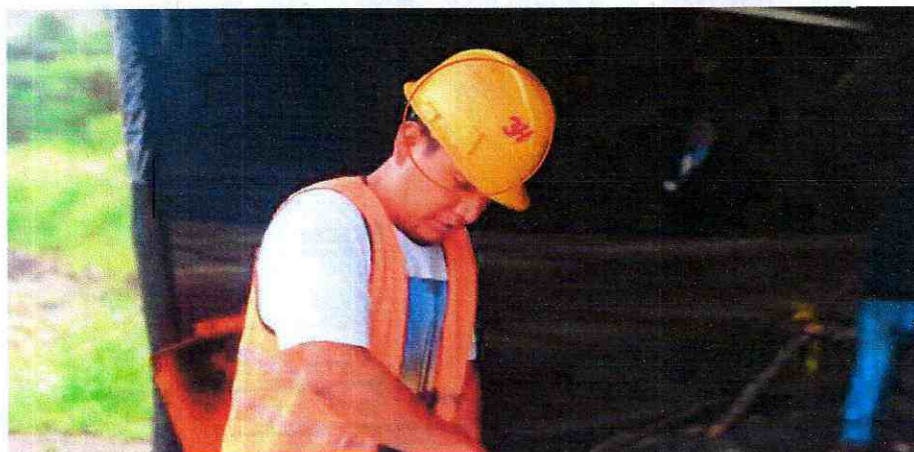
Botiquín de primeros Auxilios en la oficina CVE



Extintor contra incendios



Anexo N° 12, Dotación del equipo de protección personal.



Botiquín de primeros auxilios en las diferentes unidades



Insumos del botiquín de primeros auxilios

TIJERAS	VENDAS DE GASA	GUANTES
		

CURITAS	GASAS	ANTISEPTICO
		
ALCOHOL	MASCARILLAS	GASA
		

Anexo N° 13 ref., cubeto de combustible temporal ubicado en obra.



Anexo N° 14, ref fundas plásticas en las volquetas con el fin de promover la buena gestión de los residuos.





Anexo N°15, Capacitación al Personal, ref. Manejo defensivo, temas de seguridad, salud y ambiente en obra.



REGISTRO DE ASISTENCIA



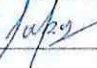



Dirección: Lotización Lalama III – Parroquia Tarqui  
 Teléfono: 098386536 - 0961371977  
 Correo electrónico: constructoracve@gamil.com

REGISTRO DE CAPACITACIÓN

PROYECTO "ASFALTADO CAMINO VECINAL CHINCHAYACU-  
 PUYOPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA  
 DE PASTAZA"

TEMA: Seguridad y Salud en el trabajo  
 FECHA: 28/11/2022

N°	Apellidos y Nombres	CÉDULA	FIRMA
1	Cristopher Duran	160064192	
2	Nelson Cargua	1600380347	
3	JhOhan Léz	0605509717	
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
Total de participantes: Responsable:		Ing. Carolina Guato	

Anexo N° 16 ref, Conversatorios con los comuneros del área de influencia del proyecto acerca del avance de obra desarrollado en este periodo de ejecución



Anexo N°17, ref. Buzón de Sugerencias, quejas y reclamos al alcance de los comuneros



Anexo N°18, ref. Plan de Contingencias



CÓDIGO: <b>PL-SST-002</b>	TÍTULO: <b>Plan de Emergencia y Contingencias</b>	NIVEL: <input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DEL CONTRATO <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	
CONTRATO: ASFALTADO PUYOPUNGO TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA	FECHA DE EMISIÓN: <b>17/11/2021</b>	ACCESO: <b>IRRESTRICTO</b>	REVISIÓN: <b>00</b>
C.Y. CHINCHAYACU PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA			HOJA N° TOTAL DE HOJAS: <b>1 de 32</b>

INDICE DE REVISIONES

REV.	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA REVISIÓN
00	17/11/2021	Emisión inicial

<b>ELABORACIÓN</b>	Nombre y Firma: Carolina Guato Ch. Técnico de Seguridad en el trabajo	Fecha: 17-11-2021
<b>VERIFICACIÓN</b>	Nombre y Firma: Ing. Ulises Molina. Responsable en Seguridad en el trabajo	Fecha: 17-11-2021
<b>APROBACIÓN</b>	Nombre y Firma: Ing. Fernando Narváez Procurador Común	Fecha: 17-11-2021

Anexo N°19, ref. Registro del delegado de seguridad



Ministerio del Trabajo

REGISTRO DEL TÉCNICO DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL TRABAJO

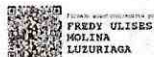
Fecha de Registro 28/12/2021

En cumplimiento con la Normativa Legal en Seguridad y Salud en el Trabajo, la EMPRESA CONSORCIO CVE CONSTRUCTORES, ha registrado a MOLINA LUZURIAGA FREDY ULISES, con el número de cédula 1500750797, TECNÓLOGO INDUSTRIAL|TECNÓLOGO INDUSTRIAL|INGENIERO INDUSTRIAL como Técnico de Seguridad e Higiene del Trabajo.



Firma del Representante Legal persona natural

Nombre:  
NARVAEZ MACHADO VICTOR  
FERNANDEO  
1800502825



Firma del Técnico de Seguridad y Salud en el Trabajo

Nombre:  
MOLINA LUZURIAGA FREDY ULISES  
1500750797

OFICIO DE APROBACIÓN POR PARTE DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD DEL  
GADPPz

Síguenos:     Gadpastaza



Oficio Nro. 0011-GADPPZ-USO-2022  
Puyo, 21 de marzo del 2022

Ingeniero  
Fernando Narváez.  
**PROCURADOR COMÚN DE CVE CONSTRUCTORES**  
De mi consideración:

Reciba un afectuoso saludo de parte de la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial Pastaza, a la vez desearle éxitos en las funciones encomendadas.

En respuesta al Oficio FISCA-JLN-21-2022, mediante el cual se remite la información entregada por la empresa contratista del Proyecto, "Asfaltado C.V CHINCHAYACU-PUYOPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, me permito informar que una vez revisada la información se ha verificado que el proyecto **cumple** con una apropiada GESTIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL, recomiendo se siga retroalimentando los diferentes temas de seguridad y salud en caso de existir rotación de personal.

Por la favorable atención a la presente, anticipo mis agradecimientos.

**Atentamente**



Psc. Ind. Solange Curipallo  
**JEFE DE LA UNIDAD DE  
SEGURIDAD Y SALUD DEL – GADPPz**  
0998487622

Anexo N°20, ref. Capacitación sobre primeros auxilios y cómo reaccionar ante un evento inesperado;



Registro del Plan de Prevención de Riesgos laborales en el Ministerio de Trabajo



República  
del Ecuador

Ministerio del Trabajo

12/01/2022

**PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

En conformidad a lo que establece la normativa legal vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, el Ministerio del Trabajo a través de la Dirección de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Integral de Riesgos, ha procedido con el registro del Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la empresa CONSORCIO CVE CONSTRUCTORES ubicada en la provincia PASTAZA en la dirección LOTIZACION LALAMA VIA TARQUI .

\* Nota: En caso de que su organización supere los diez (10) trabajadores, deberá elaborar un Reglamento de Higiene y Seguridad según lo estipulado en el Código de Trabajo en su artículo 434: "...En todo medio colectivo y permanente de trabajo que cuente con más de diez trabajadores, los empleadores están obligados a elaborar y someter a la aprobación del Ministerio de Trabajo y Empleo por medio de la Dirección Regional del Trabajo, un reglamento de higiene y seguridad, el mismo que será renovado cada dos años..."



Mgs. María Cecilia Peña Paz

Directora de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Integral de Riesgos


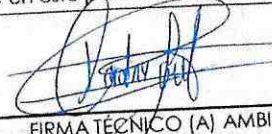
Dirección: ...  
Código postal: ...  
Teléfono: ...

 **Gobierno** | Juntos  
del Encuentro | lo logramos

**Anexo N°21, ref. Check List PMA**



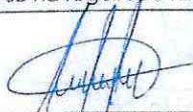
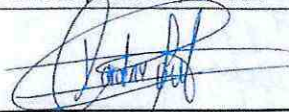
Dirección: Lotización Lalama III – Parroquia Tarqui  
Teléfono: 098386536- 0961371977  
Correo electrónico: constructoracve@gamil.com

LISTA DE CHEQUEO DEL CUMPLIMIENTO AL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL				
PROYECTO:	ASFALTADO CAMINO VECINAL CHINCHAYACU-PUYOPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA			
FECHA:	23/11/2022			
PROCURADOR COMÚN:	ING.FERNANDO NARVÁEZ			
TÉCNICO (A) AMBIENTAL DEL CVE CONSTRUCTORES:	ING.CAROLINA GUATO			
CUMPLIMIENTO AL PMA	CUMPLE			OBSERVACIONES
	C	NC	N/A	
Plan de prevención y mitigación de impactos	X			Se da cumplimiento a esta medida considerando todos los aspectos ambientales
Plan de manejo de desechos	X			Se cuenta con una adecuada gestión de desechos en el área de la obra
Plan de Capacitación	X			Se capacita al personal que labora en obra periódicamente
Plan de relaciones comunitarias	X			Se establece mecanismo de comunicación con los moradores del área de influencia de la obra
Plan de contingencia	X			Se cuenta con un plan de contingencia aplicado a obra
Socialización a los moradores	X			Se socializa y se establece conversatorios con los moradores a diario
Plan de Monitoreo y Seguimiento	X			Se presente IAC mensuales, y los técnicos encargados realizan inspecciones a diario en obra
Plan de Rehabilitación			X	Una vez verificada el área se hará la rehabilitación
Plan del entrega y abandono del área.			X	Una vez culminada la obra
COMENTARIOS:				
No se ha registrado ningún tipo de accidente en este periodo ejecutado				
 FIRMA PROCURADOR COMÚN CVE CONSTRUCTORES		 FIRMA TÉCNICO (A) AMBIENTAL CVE CONSTRUCTORES		

**Anexo N°21, ref. Check List PMA**



Dirección: Lotización Lalama III – Parroquia Tarqui  
 Teléfono: 098386536- 0961371977  
 Correo electrónico: constructoracve@gamil.com

LISTA DE CHEQUEO DEL CUMPLIMIENTO AL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL				
PROYECTO:	ASFALTADO CAMINO VECINAL CHINCHAYACU-PUYOPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA			
FECHA:	23/11/2022			
PROCURADOR COMÚN:	ING.FERNANDO NARVÁEZ			
TÉCNICO (A) AMBIENTAL DEL CVE CONSTRUCTORES:	ING.CAROLINA GUATO			
CUMPLIMIENTO AL PMA	CUMPLE			OBSERVACIONES
	C	NC	N/A	
Plan de prevención y mitigación de impactos	x			Se da cumplimiento a esta medida considerando todos los aspectos ambientales
Plan de manejo de desechos	x			Se cuenta con una adecuada gestión de desechos en el área de la obra
Plan de Capacitación	x			Se capacita al personal que labora en obra periódicamente
Plan de relaciones comunitarias	x			Se establece mecanismo de comunicación con los moradores del área de influencia de la obra
Plan de contingencia	x			Se cuenta con un plan de contingencia aplicado a obra
Socialización a los moradores	x			Se socializa y se establece conversatorios con los moradores a diario
Plan de Monitoreo y Seguimiento	x			Se presente IAC mensuales, y los técnicos encargados realizan inspecciones a diario en obra
Plan de Rehabilitación			x	Una vez verificada el área se hará la rehabilitación
Plan de entrega y abandono del área.			x	Una vez culminada la obra
COMENTARIOS:				
No se ha registrado ningún tipo de accidente en este periodo ejecutado				
 FIRMA PROCURADOR COMÚN CVE CONSTRUCTORES		 FIRMA TÉCNICO (A) AMBIENTAL CVE CONSTRUCTORES		

**Anexo N°22, ref. Check list extintores.**

		<b>INSPECCIÓN DE EXTINTORES</b>											Rev:0
													Emisión: 17/11/2021
IDENTIFICACIÓN				UBICACIÓN		ESTADO DEL EXTINTOR							OBSERVACIONES
N°	N°id.	TIPO	CAPACIDAD	Área	Local	Pintura	Placa	Etiqueta	Manguera	Sellos	Boquilla	Cilindro	
		PQS	10 lbs		Velque	SI	SI	SI	SI	SI	SI		09-2021
		PQS	9lb 1/2		Velque	SI	SI	SI	SI	SI	SI		02-23
		PQS	10 lbs		Exento	SI	SI	SI	SI	SI	SI		02-23
		PQS	5 lb		Chica	SI	SI	SI	SI	SI	SI		02-23
													



SKS

**CD-R**  
700MB/80Min

2x - 56X  
CD-Recordable

Contents

---

---

---